



99
28

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**PROYECTO PARA LA ESTRUCTURACION
Y FUNCIONAMIENTO DE COMITES DE
FINANCIAMIENTO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:**

LICENCIADO EN CONTADURIA

PRESENTA:

JUAN RENE ROSILLO RUEDA.



ASESOR DEL SEMINARIO:

C.P. SEBASTIAN HINOJOSA COVARRUBIAS

MEXICO, D.F.

1995

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**AL CONCLUIR CON ESTE CICLO ACADEMICO,
LES DEDICO ESTA INVESTIGACION CON
MI CARIÑO;**

**A MIS ABUELOS ...
EN SU MEMORIA.**

**A MI MADRE ...
POR SU ESFUERZO Y APOYO.**

**A MI ESPOSA ...
POR SU GRAN IMPULSO.**

**A MIS HIJOS ...
POR SU CONSTANTE INSPIRACION.**

CON MI AGRADECIMIENTO:

**AL C. P. SEBASTIAN HINOJOSA COVARRUBIAS
POR SU INVALUABLE GUIA.**

**AL DR. JORGE ALBERTO DAVILA GARCIA
POR SUS CONSEJOS**

Y EN ESPECIAL ...

**AL SENADOR LIC. MIGUEL ALEMAN VELASCO Y
SR. MIGUEL ALEMAN MAGNANI
POR SU IRRESTRICTO APOYO Y
SIGNIFICANTE CONFIANZA.**

**PROYECTO PARA LA ESTRUCTURACION Y
FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE
FINANCIAMIENTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.**

INTRODUCCION..... I-V

CAPITULO I

**Crònica de los Partidos Politicos en Mèxico y sus fuentes de financiamiento
1867-1930..... 1**

1.1. De Juárez a Calles..... 1

1.1.1. Del porfiriato a la gènesis de la Revoluciòn
Mexicana..... 2

1.1.2. Madero 1910, Huerta 1913, y Carranza 1914
..... 8

1.1.3. De la Huerta 1920, Obregòn 1921 y Calles
..... 16

1.2. La fundaciòn del Partido Nacional Revolucionario
PNR..... 21

1.2.1. Estructura Organizacional..... 22

1.2.2. Portes Gil 1928, Ortiz Rubio 1929 y L. Rodriguez
1932..... 30

1.2.3. Cárdenas precursor del cambio..... 40

CAPITULO II

Del Partido de la Revolución Mexicana PRM al partido Revolucionario Institucional PRI.....45

- 2.1. Las Organizaciones y su apoyo Institucional.....45**
- 2.2. Los sucesos internacionales y su repercusión política en el partido.....46**
- 2.3. Estructura organizacional, la asamblea, dirección y teoría en su función de financiamiento.....47**
- 2.4. La influencia presidencial del financiamiento en el Partido Revolucionario Institucional.....53**
 - 2.4.1. Alemán 1946, Ruiz Cortines 1952, López Mateos 1958.....54**
 - 2.4.2. Díaz Ordáz 1964, Echeverría 1970, López Portillo 1976.....57**
 - 2.4.3. De la Madrid 1982, Salinas de Gortari 198661**

CAPITULO III

Estructura y fuentes de financiamiento del Partido Revolucionario Institucional.....63

- 3.1. Aspectos Jurídicos y Fiscales de las fuentes de financiamiento del partido.....64**
- 3.2. Comités de financiamiento.....66**

CAPITULO IV

**El Control Interno aplicado y un evento de financiamiento en el Partido
Revolucionario Institucional.....106**

4.1. Generalidades.....106

4.1.1. Permisos, Contratos y Control General.....107

4.2. Control Interno.....120

4.2.1. Control General o de el Entorno.....121

4.2.2. Generalidades.....121

**4.2.3. Estructura Organizacional, Comunicación de
Responsabilidades y Delegación de Autoridad.....122**

4.2.4. Planeación Financiera, Reportes y Controles.....123

4.3. Controles Estándares Contables126

4.3.1. Generalidades.....126

4.3.2. Estándares de Control Contable.....127

Conclusiones.....	151
Bibliografía.....	155
Anexos.....	157

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, México se ha enfrentado a una serie de acontecimientos políticos, sociales y económicos tanto internos, como externos, que han hecho que el país cambie su rumbo. Estos sucesos, han obligado a los mexicanos a que estén más pendientes de sus entornos y a su vez más estrictos con el gobierno en cuanto a su participación en cambios bruscos. De estos sucesos, tanto pueblo como gobierno han aprendido y siguen aprendiendo a fomentar y responsabilizarse de la democracia, que es una palabra conocida pero sin fondo descubierto.

Dentro de estos cambios que nuestro entorno, principalmente político, social y económico han efectuado se puede distinguir el cambio de las leyes electorales y el tema del financiamiento político como punto principal. Este ocupa un lugar especial y preponderante, ya que una de las principales demandas de la ciudadanía y que las leyes electorales hoy contemplan, es la transparencia en el origen y aplicación de los recursos que el estado y la ciudadanía aportan a los partidos políticos para fomentar la democracia en las contiendas electorales del país.

Este reclamo nos conlleva a profundas consideraciones y reflexiones respecto a su naturaleza y operación de estos recursos y de las personas que los administran.

El financiamiento a un partido político tiene como principal tendencia el fomentar la participación de los ciudadanos en las campañas electorales pero a qué costo es este fomento. El fomento siempre se ha constituido en originar programas y proyectos del partido, que hicieran emerger miembros para participar como candidatos a puestos de elección popular. El triunfo de este fomento siempre será juzgado en las urnas donde se junten los votos que el pueblo dio en favor de tal o cual partido o candidato. Pero este resultado presenta un riesgo, la capacidad financiera de cada competidor, es el mayor riesgo que cada partido juega y que es un factor determinante en el resultado electoral y en el factor de la democracia.

En este contexto a efecto de asegurar ciertas condiciones de igualdad entre los competidores de campañas electorales en un gran número de países, y en México, se han considerado no sólo convenientes sino necesarias las aportaciones económicas del estado a los partidos políticos a fin de garantizar la igualdad y de esta manera menguar el factor de riesgo.

De esta forma la legislación electoral en México ha realizado cambios para establecer la neutralidad del gobierno en los procesos electorales y el otorgamiento de recursos bajo ciertos requisitos.

La modernidad con que se ha conducido México en materia electoral a los partidos políticos ha hecho que se fijen límites sobre los recursos a destinar por parte del gobierno a los partidos y sobre todo el monto máximo a aplicar en las campañas políticas, así como, las contribuciones indirectas a recibir.

Sin embargo, es justo aclarar que la misma complejidad del funcionamiento de este proceso ha hecho que ningún país haya podido encontrar aún una fórmula que satisfaga a la ciudadanía en general. En México se ha empezado a aceptar abiertamente los recursos de la iniciativa privada como una fuente más de financiamiento a los partidos.

En las democracias occidentales especialmente europeas los fondos a los partidos y a las candidaturas provenientes de la iniciativa privada se están viendo no como algo natural sino como la principal amenaza y degeneración de los sistemas políticos.

Analistas como Allan Wolfe en su libro "Los límites de la Legitimidad" o Norberto Bobbio en el "Futuro de la Democracia", coinciden en señalar que la mercantilización de los partidos políticos están minando las bases de la política y sobre todo de la democracia y definen que un poder invisible se cierne por encima de los partidos políticos "El poder del financiamiento" y al aportar dinero, la iniciativa privada le permite comprar también posiciones de poder.

Los incrementos recientes de corrupción en Europa de las empresas que fueron creadas por los partidos políticos socialistas tanto de Francia como de España,

documentadas recientemente por la prensa internacional no tan sólo son presentadas como un caso de corrupción política, sino como un riesgo desestabilizado de gobiernos como el de Felipe González en España.

Estas exigencias son elementos básicos para que los partidos políticos de México y en especial el PRI, dosifique muy bien su estructura o mecanismos de financiamiento y no incurra en errores similares como los que pasaron sus homólogos en el viejo continente.

Esta nueva forma de financiamiento a los partidos por parte privada en México y directamente al proceso electoral de 1994, que al final de las 405 campañas, 300 diputaciones, 64 senadurías, 40 asambleístas y la campaña del Presidente de la República, deberá dar una tercera parte de los recursos de este partido, lo cual significa una nueva manera de hacer las cosas en política, lo más financiero y más transparente posible.

Ante este panorama, el papel del licenciado en Contaduría Pública es fundamental en el proceso del cambio hacia una nueva democracia del país coadyuvando a crear una información oportuna de las operaciones económicas de los partidos y sus empresas con la interpretación de esta y su calificación de confiable credibilidad y solides.

El siguiente trabajo en sus dos primeros capítulos muestra la historia del financiamiento a partidos políticos desde Benito Juárez a Lázaro Cárdenas y a partir de este periodo la evolución del Partido Revolucionario Institucional (PRI) hasta Carlos Salinas de Gortari. El tercer capítulo ofrece el análisis de las aportaciones financieras de la iniciativa privada al Partido Revolucionario Institucional a través de los "Comités de Financiamiento". Concluye por tanto esta investigación con el desarrollo de un ejemplo de aplicación de controles en un evento popular siendo esta parte fundamental de las nuevas formas de gestión y financiamiento en el desarrollo del PRI.

La elaboración del presente trabajo se basa en la investigación documental, para lo cual se consultó una amplia bibliografía de estructura inédita que permitió analizar y conjuntar todos los elementos históricos-teóricos que dieron causa al proceso de financiamiento en los partidos políticos y específicamente

al PRI, así mismo se realizaron diversas entrevistas a personas expertas en la materia y otras que actualmente laboran en los Comités de Financiamiento.

CAPITULO I

Crònica de los Partidos Politicos en Mèxico y sus fuentes de financiamiento.

Averse hablar de los sistemas o mecanismos de financiamiento que han utilizado en Mèxico, los partidos politicos, y en especial el del Partido Revolucionario Institucional, nos exige analizar como se ha desarrollado el comportamiento político que ha tenido Mèxico. Por tanto, hacer un esbozo històrico del Estado Mexicano, es a partir de la Independencia con la Corona Española, donde se inicia un proceso de transformaciòn política en el cual la sociedad mexicana sufre imperios, centralismo, federalismos y dictaduras, situaciones que van perfeccionando y modificando el entorno político, econòmico y social de este país. Doscientos años de vida independiente y dos periodos de estabilidad política propiamente dicha, el primero durante el porfiriato(1867-1911) orden adquirido por medio de prácticas coercitivas hacia la poblaciòn, siendo èste el principal agente financiero del entonces gobierno-partido político único; el segundo periodo de estabilidad política se inicia en 1929, y que salvo algunos pequeños brotes de inconformidad (Escobar, Vasconcelos, Almazan, Henriquez, Vallejo, Càrdenas; entre los más importantes) perdura hasta nuestros días.

1.1. De Juárez a Calles.

A pesar del desinterès material que caracterizó la actuaciòn política de Juárez y sus más cercanos colaboradores como Lerdo de Tejadà, Santos Degollado, Manuel Doblado, y Melchor Ocampo durante los últimos años de su gestiòn comenzò a apuntar el antirreleccionismo financiado por los conservadores, en vista que este periodo se estaba convirtiendo en una dictadura.

al PRI, así mismo se realizaron diversas entrevistas a personas expertas en la materia y otras que actualmente laboran en los Comités de Financiamiento.

**a) El Partido Nacional Porfirista PNP
(1880-1908):**

Dirigido y formado por militantes de la elite gobernante, El presidente de este fue el Coronel Antonio Tovar. Este partido era financiado por el régimen Porfirista, con aportaciones tanto de recursos económicos como materiales o especie (personal mobiliario y otros) ver foto no. 1

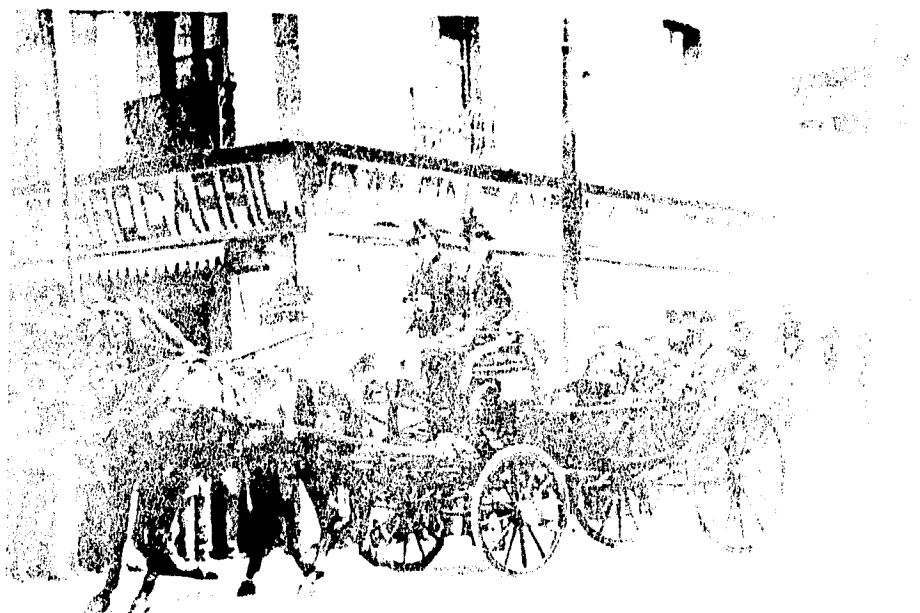


Foto no. 1 Porfirio Diaz en camino a su última votación para presidente

**b) El Circulo Nacional Porfirista
(1900-1907):**

De igual forma estructurado por correlegionarios del General Díaz, era un partido financiado por el gobierno mismo, que servía a intereses conjuntos al Partido Nacional Porfirista; Manejaban alianzas estratégicas de candidato.

c) El Partido Democrático (1900-1908):

Definido, formado y financiado por civiles intelectuales, entre los cuales se encontraban: Benito Juárez Maza, Manuel Calero, José Peón del Valle, Jesús Flores Magón, Carlos Trejo y Lerdo de Tejada.

El partido obtenía recursos por cenas y convivios pagados, así como, de las aportaciones directas de sus simpatizantes

En septiembre de 1909, se reestructura el extinto Partido Democrático y nace el **Partido Nacional Democrático PND**, partido que se caracterizaba por su entusiasmo, y el modo de encarar los problemas financieros y un ejemplo sería sus ventas de publicaciones por las cuales obtenía fondos.

**d) Partido Liberal Mexicano
(1902-1918):**

Antes Liberal Ponciano Arriaga:

Dirigido y formado por Camilo Arriaga,
Juan Sarabia, Carlos y Julio Uranga,
Ricardo Flores Magón y Fernando Celada.
Este utilizó como estrategia política:

1- Ser un partido político muy conocido
en todo el territorio nacional, y no sólo un
partido de la capital de la República
Mexicana.

2.- Producir una guerra directa de
información por medio de periódicos,
gacetas, folletos y boletines informativos de
combate, destacándose: Regeneración,
El Colmillo Público, Redención, El
Diablito Rojo, La República, El
Insurgente, etcétera. Las dos estrategias,
logran cumplir su objetivo "Transformación
radical en la vida política y social de la
nación" y para lograr lo anterior, se
hacían de simpatizantes y de recursos
financieros por la venta de los periódicos
que lo reinvertían y lograban con la
circulación masiva la obtención de recursos
económicos frescos y de manera legal.
No obstante fueron blanco de
persecución y algunos líderes se tuvieron
que ir a los Estados Unidos. Y es aquí
donde se crean las primeras estrategias
fuentes y comités de financiamiento para
apoyar financieramente a un partido
político

**e) Partido Nacional Antireeleccionista
(1908-1911):**

(Anteriormente llamado Circulo Antireeleccionista):

Dirigido y formado por Emilio y Francisco Vázquez Gómez, Francisco I. Madero, José Vasconcelos, Manuel Urquira, Filomeno Mata, entre otros.

Partido que obtenia recursos de la venta y difusión de los discursos y escritos del periódico El "Antireeleccionista".
(ver foto no. 2)

La acción con el Antireeleccionista, les permitió difundir su pensamiento político, dándole un sinnúmero de simpatizantes y por ende recursos económicos. Organizaron la Convención Antireeleccionista el 15 de abril de 1909, en el cual se postuló la reforma a la Constitución de 1857, elevando a precepto legal el principio de "No reelección". Y se le adjudicó el nombre de "Precursores Intelectuales de la Revolución". (ver foto no. 3)

Las anteriores manifestaciones políticas, tenían un sólo fin, derrocar el autoritarismo y lograr un proceso de elecciones presidenciales limpio y democrático; para estos partidos, el problema de obtener fuentes de financiamiento no era el meollo del asunto, porque era tal inconformidad de la sociedad mexicana que no requería de "Costosas Campañas de Concientización y Convicción" para convencer a los ciudadanos, ya que ellos iban a votar por cualquier partido político que lograra un cambio radical y lograra un trascendental incremento en la vida, justicia y democracia de los mexicanos.



Foto no. 2 Los " Anti-reeleccionistas "

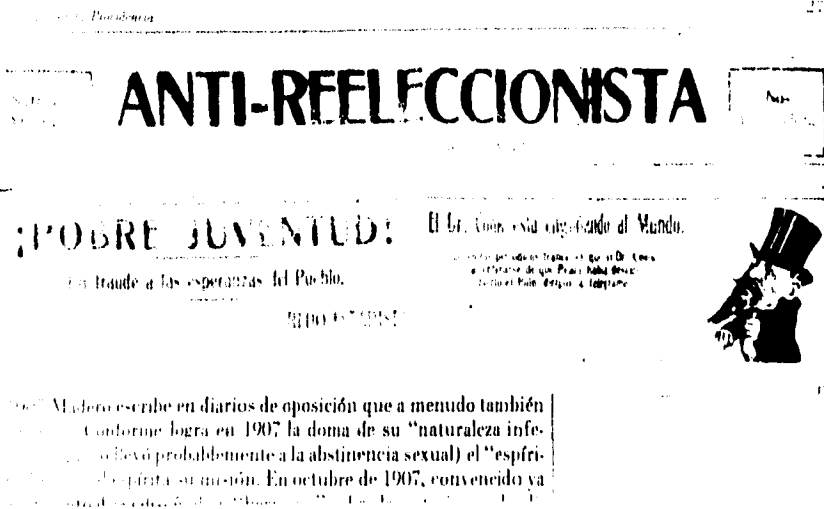


Foto no.3 Periódico El Anti-reeleccionista

Es así como en 1910, Francisco I. Madero, al ser postulado por el Partido Nacional Antirreleccionista, pretende en primera instancia llegar a un arreglo con el general Porfirio Díaz, planteando al tirano de desistir a su candidatura, Díaz no accedió y cuando quiso replantear la situación, la revolución habría de expulsarlo del poder.

1.1.2. Madero 1910, Huerta 1913 y Carranza 1910.

Las elecciones presidenciales fueron el punto de partida del movimiento revolucionario; Francisco I. Madero, inició como primera estrategia recorrer gran parte de la República tratando de ganar partidarios, siempre despertando la conciencia de todos los ciudadanos. Su campaña política estuvo sujeta a un constante hostigamiento. El maderismo tomó gran fuerza, a tal grado, que el gobierno quiso contenerlo a cualquier costo. Aún y con el problema financiero que exigió su campaña, a nivel nacional, el Partido Antirreleccionista le solventaba los gastos, fueron autofinanciados por los mismos simpatizantes independientes a éstos, Francisco I. Madero, provenía de una familia con solvencia y arraigo económico, lo cual también le favorecía porque los gastos en muchos de los casos eran pagados por él mismo.

Madero pensaba que verdaderamente el proceso electoral (ver foto no. 4) iba a ser respetado y fue el 6 de junio de 1910, cuando fue aprehendido por fuerzas militares leales al gobierno por "**pronunciar discursos subversivos**". Díaz faltaba a su palabra de respetar la voluntad popular. El general Porfirio Díaz volvía a ganar las elecciones.



**Foto no. 4 Francisco I. Madero votando,
acompañado de su comitiva**

Obvio fue que la anterior violación generò múltiples inconformidades, lo cual permitió que Madero saliera de prisión bajo la condicionante de permanecer en San Luis Potosí, Francisco I. Madero no acata la disposición logró huir a Estados Unidos y preparò el Plan de San Luis, que entre otros puntos relevantes, destaca la declaratoria de nulidad sobre las elecciones presidenciales recientemente efectuadas, a la vez que llamó al levantamiento armado para el 20 de noviembre del mismo año.

Todos los gastos de ese viaje y su promoción fueron pagados en su totalidad por el mismo y sus comités. (ver foto no.5)

La fuerza que habla tomado el movimiento revolucionario y el grupo porfirista quiso negociar la paz, pero con la toma de Cd. Juárez el 26 de abril de 1911 quedaba pactada en esa ciudad la renuncia del gobierno del general Díaz haciéndose efectiva el 25 de mayo de 1911, año en el que abandonaria el país concluyendo con esta irrevocable acción, la dictadura.

Al término del porfiriato, tomò en interinato la primera magistratura Francisco León de la Barra, quien se encargò de convocar nuevas elecciones a la mayor brevedad en ese inter, León de la Barra, apoyò campañas de aliados con aún dinero del gobierno y Madero gana las elecciones y por fin llega a ser Presidente.



**Foto no. 5 Comités repartiendo desayunos
los días de la votación**

Madero creía fervientemente en la conciliación de las fuerzas políticas tan disimulas, creencia que se fundamentaba en la idea de que con la aplicación rigida de las leyes, lograria la estabilidad politica y social, esta filosofia nunca lo abandonaria y seria finalmente la causante de su precipitado fin.(ver foto no.6)

La usurpación se inicia en febrero de 1913, con las revueltas decide el Congreso de tendencia Porfirista acordar la renuncia de Madero y de Pino Suárez, para establecer el orden y la democracia. Huerta dueño de la situación comunica a la Embajada Norteamericana procediendo a la firma del llamado

Pacto de la Embajada el 18 de febrero de 1913, en el cual se reconoce a Victoriano Huerta como nuevo presidente de la República. Se acuerda con ambos que al entregar la renuncia se respetarían sus vidas y las de sus familiares, trato que nunca había pensado Huerta cumplir; Francisco I. Madero es asesinado. Campaña y estrategia financiada por Henry Lane Wilson defensor de los intereses norteamericanos asentados en México. Y de las clases pudientes de México las aportaciones eran de todo tipo y orden, aspecto que le congratulaba a Huerta porque su deficiente capacidad económica le impedía tener nivel social y por ende solvencia financiera.



Foto no. 6 La proyectada reflexión de Porfirio Díaz Provoco una intensa campaña anti-reeleccionista promovida por Madero

La estrategia de Huerta no tuvo resultados politicamente hablando, el escándalo que ocasionò por el asesinato de Francisco I. Madero y su gobierno opresivo, logró el descontento nacional.

Lo cual obliga a Huerta, a presentar su renuncia y refugiarse en Estados Unidos.

México, volvía una vez más a quedar sin dirigente, y por tal motivo el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, contando con el apoyo tanto legal y estratégico que significaba el Plan de Guadalupe, quedó investido como presidente de México.

Carranza necesitaba la pacificación total del país y para esto requería lograr la consolidación del Estado que estaba surgiendo con la revolución, por lo cual se puede decir que únicamente pretende la reformulación del mismo en el plano político, relegando a segunda estancia las reformas de tipo social, que de manera inmediata exigían solución como; la Reforma Agraria. Esta actitud ocasiona que Emiliano Zapata y Francisco Villa en la Soberana Convención de Aguascalientes, desconozcan a Carranza como presidente y a su vez aceptaban la postulación de Emiliano Zapata como presidente provisional.(ver foto no. 7)

Este periodo se caracteriza por la inexistencia o continuidad de partidos políticos, por el financiamiento directo del gobierno carrancista la revolución logró que los ideales, filosofías y creencias fueran dejando de manifestarse verbalmente y transforman el precepto de filosofía política al haber de acción política, el cambio se tenía que hacer de inmediato, costara lo que costara, Carranza lograba sin ayuda de ninguna ideosincrasia política, ganar terreno, porque la fracción burguesa comulgaba con él, así como las amplias capas de la sociedad media. Sin embargo Carranza lanza la ley Agraria el 6 de enero de 1915 y lejos de ser una auténtica Reforma Agraria es un arma en contra del zapatismo, todo el dinero que

necesitaba para financiar éste era obtenido del poco que quedaba de las arcas de la nación.

Con la promulgación de la Constitución de 1917 las fuerzas carrancistas habían logrado consolidarse como grupo hegemónico triunfante en la revolución mexicana.

La Constitución Mexicana postulaba principalmente:

- Legitimidad a costa de las fuerzas militares.
- Reformas en el ámbito electoral, permitiendo la asociación política



Foto no. 7 Mesa electoral instalada en la Calle durante las Elecciones

Estos dos enunciados lograron el nacimiento sin cuartel de varios partidos políticos y todos ellos identificados con los postulados revolucionarios, siendo alguno de ellos:

- Partido Liberal Constitucionalista.

- Partido Nacional Cooperativista.

- Partido Laborista Mexicano.

- Partido Nacional Socialista.

- Partido Comunista Mexicano.

y esto de alguna forma dió origen a que los obreros iniciaran su agrupamiento siendo el caso de:

- Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)

Los tres primeros partidos simpatizaban con la idea de lograr un cambio, máxime que Carranza pretendía instaurar un gobierno civilista evadiendo con esto el cacicazgo militar, que aparecieron al triunfo de la lucha armada. Sin embargo Venustiano Carranza decide enfrentarse a los que llamaba "herederos del triunfo revolucionario" los MILITARES y máxime al saber de la candidatura a la presidencia de su "amigo" el general Alvaro Obregón, el cual estaba apoyado

política y financieramente por el Partido Liberal Constitucionalista y el Nacional Democrático. Las relaciones Carranza-Obregón se habían roto se desata la revolución con el Plan de Agua Prieta y es asesinado Venustiano Carranza.

1.1.3 De la Huerta 1920, Obregón 1921, Calles 1924.

El cambio presidencial se había adelantado y se inicia el interinato a cargo de Adolfo de la Huerta, logrando conciliar diferentes sectores de obreros, campesinos, y políticos con el afán de dejarle el camino limpio y menos árido a Alvaro Obregón, De la Huerta hábil en la práctica conciliadora logra acciones de pacificación que Carranza nunca pudo lograr. La gran fuerza política que tenía este miembro del grupo de Sonora era porque junto con Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles componían una trilogía única en México, Obregón era el mago de la guerra, Calles el mago de la política, y De la Huerta el mago de la conciliación, magia verdadera que lograría otorgarle la pócima mágica para que Obregón se afirmara y obtuviera la máxima silla mexicana. De la Huerta requería de recursos financieros para apoyar a Obregón y logra con la CROM un soporte financiero lo suficientemente fuerte para iniciar su campaña que lo llevaría a la presidencia de la República, esta era la primera vez que los trabajadores apoyaban una campaña política.

Alvaro Obregón estaba convencido de consolidar el apoyo con la sociedad productiva y decide lanzarse por la institucionalización administrativa y en el plano social decide reconocer a las raíces indígenas y españolas y el producto de la mezcla entre ambos. En el sector educativo José Vasconcelos realiza una labor como secretario de educación y rector de la Universidad convencido de difundir a la educación como elemento redentor del pueblo y decide repartir gratuitamente

textos de geografía e historia. Obregón decide de igual forma racionalizar el gasto público en favor del ejército y canalizarlo a la educación y mejorar el cultivo, los propios militares serían los productores de la tierra y ciertamente a la par propone la profesionalización de las fuerzas armadas. Estrategia económica-política que neutralizaba el deseo innato de los militares para alcanzar la silla presidencial. Sin lugar a duda estas medidas lograron llamar la atención del pueblo mexicano obteniendo una gran simpatía por este caudillo militar,

Obregón al lograr estas acciones visualizaba en el sucesor a Plutarco Elías Calles miembro de los tres magos de la política mexicana, él sabía que al postularlo la campaña política no requería de grandes costos, sin embargo, previendo situaciones imprevistas dispensa un porcentaje de su presupuesto para la campaña publicitaria y destapa a Plutarco Elías Calles en septiembre de 1923. Postulación que rechaza de la Huerta creyendo que él sería el próximo presidente máxime que él había sido quien le preparara el camino político y la campaña a Obregón y es así como de la Huerta se subleva y firma el Plan de Veracruz el 7 de diciembre de 1923, con el apoyo de generales de gran prestigio que financian el movimiento, con esto volvemos a vislumbrar que los militares también dan dinero para las campañas políticas.

Obregón busca el apoyo y por supuesto el financiamiento con Estados Unidos, agiliza el trabajo en la Cámara de Senadores y logra los apoyos en la Cámara, teniendo el apoyo legislativo, político y financiero, para completamente a de la Huerta, el cual ahora huye a Estados Unidos. País quien se beneficia de las divisiones políticas mexicanas y del establecimiento de concesiones comerciales extraordinarias que afecta a la clase social modesta de México, en pocas palabras el pobre sigue siendo pobre y el rico cada vez más rico.

Plutarco Elias Calles inicia una campaña política financiada en 80% por el gobierno de Obregón más que campaña era un censo político, porque el triunfo estaba consumado, Obregón tenía controlado casi todos los sistemas económicos y por ende las clases sociales. Por tanto el 27 de septiembre de 1924 Plutarco Elias Calles es proclamado por la Cámara de Diputados Presidente de la República. Ni el propio Calles se imaginó que su administración lograría considerarse histórica, por ser el pilar más importante sobre el que se sostendría y consolidaría la vida política, económica y social del país a través de la institucionalización. (ver foto no. 8)



Foto no.8 Los bailes como fuente de financiamiento en 1923, apoyando la candidatura de Plutarco Elias Calles

Pero no todo era administración financiera, dos años antes de finalizar su gestión Obregón inicia una campaña para reelegirse, los recursos económicos con que se apoya son propios y del gobierno ya que Plutarco Elias Calles lo apoya con materiales y personal; habilmente organiza al poder legislativo para reformar los artículos 82 y 83 Constitucionales y logra que se permita la reelección (1) siempre y cuando no sea en el periodo inmediato y logra también que se analice el lapso presidencial de 4 a 6 años. (2)

Con este par de iniciativas aprobadas, le correspondía a Obregón iniciar o consolidar su reelección creando un ambiente político favorable y respaldar más su campaña política ante el pueblo mexicano, usando discursos agresivos, eufóricos y legitimando sus acciones que realizó y lo que podría realizar, una campaña publicitaria, lo cual exigía una erogación económica fuerte. La respuesta ante tal estrategia resultó favorable y se inician los apoyos públicos reflejando el caudillo su poder de negociación, de alianza personal y organizacional con las masas más importantes del país, de igual forma, creó su partido financiado con recursos propios y de simpatizantes, entre ellos destacándose los militares a quien benefició en su cuatrenio, prosiguió su campaña y seguro de sí mismo descartó el apoyo de su partido y se entregó al respaldo de los trabajadores del campo (aunque no había hecho nada por ellos) burócratas y empleados de la ciudad, profesionistas, políticos, militares, hombres de negocios pero lo más irónico es que recibía apoyos y nunca se comprometió con nadie. Inicia una campaña oficialmente el 15 de julio de 1928, y dos días más tarde es acibillado a balazos, por un fanático religioso resentido o preocupado de que llegara al poder una vez más un caudillo de la revolución.

1) Aprobada el 19 de noviembre de 1926.

2) Aprobada el 27 de diciembre de 1926.

La pérdida de Obregón, originó inestabilidad política y vuelve a México la preocupación de una revuelta, ya que Calles se enfrentaba a obregonistas, el descontento crecía y amenazaban con llegar a un enfrentamiento armado.

Plutarco Elias Calles al sentir tales presiones requería presentar un candidato que fuera apoyado por los legislativos y reflejar un ejemplo de civismo, por tanto Elias Calles, propone a Emilio Portes Gil, ex-dirigente del Partido Socialista Fronterizo de Tamaulipas, ex-colaborador del general Obregón, que tuviera la capacidad de consolidar y unificar intereses y sobre todo que le fuera leal a su persona. La designación no fue a capricho de Calles, obedeció también a las circunstancias históricas que podrían desestabilizar política, social y económicamente al país, con esto Plutarco Elias Calles lograba ganarse una vez más el voto de confianza de las Cámaras y del pueblo en general. (ver foto no. 9 y 10)



Foto no. 9 Comités de Financiamiento en Provincia para apoyo de Emilio Portes Gil.



Foto no. 10 Formación de Comités de Financiamiento en la capital, para el apoyo de Emilio Pórtes Gil.

1.2. La Fundación del Partido Nacional Revolucionario PNR.

Fue 1928, un año de crisis política, que obliga al general Plutarco Elías Calles a tomar medidas que garantice y cohesione elementos en torno a la ideología revolucionaria y que pretenda fusionar principios políticos comunes. En sí era garantizar una sucesión pacífica de la Presidencia de la República Mexicana, eliminando a toda costa enfrentamientos violentos.

La solución era crear un partido político que fusionara a todos esos pequeños y a veces grandes grupos que normalmente dispersos, fragmentaban el poder y control. Faltaba institución que cohesionara el poder político nacional para formar un estado fuerte y consolidado.

De esta manera, se crea en 1928 el Partido Nacional Revolucionario, que tendría una doble función durante diez años:

1.- Unificar el grupo que mantiene el poder político.

2.-Establecer alianzas con los poderes regionales y conformar un poder centralizado.

El Partido Nacional Revolucionario, convoca a las organizaciones locales de todo el país a convertirse en un partido de cuadros, por medio del agrupamiento en torno suyo de los líderes regionales, incluso el Partido Nacional Revolucionario, aglutina en su seno a los grupos más disímiles de la sociedad mexicana. Su fuerza radicó precisa, objetiva y estratégicamente en el número de agrupaciones que se le adherieron, el mismo partido se trazó la tarea de homogeneizar al grupo político para que fuera considerado como un organismo estatal que denominara las directrices políticas de México y por ende de su Presidente de la República.

1.2.1. Estructura Organizacional.

Lo anterior exigió planteamientos de organización tales como:

A.- Filosofía.

B.- Objetivos.

C.- Estructura.

D.- Funciones.

E.- Metas.

El 10. de diciembre de 1928, se da a conocer a la opinión pública el inicio de las labores que realizaría el Comité organizador del Partido Nacional Revolucionario, pero para sorpresa de muchos existían pobres sustentos ideológicos que chocaban con los postulados iniciales, sobre todo, el de obtener el respaldo popular, los cuales serían los proveedores potenciales de recursos financieros, para que a su vez el Partido Nacional Revolucionario, otorgara estímulos y concesiones a la sociedad. Una de las primeras acciones que realizó este Comité organizador, fue el de convocar a una Convención de representantes del Partido Nacional Revolucionario para dirimir decisiones sobre:

1.-Planteamiento de Estructuras.

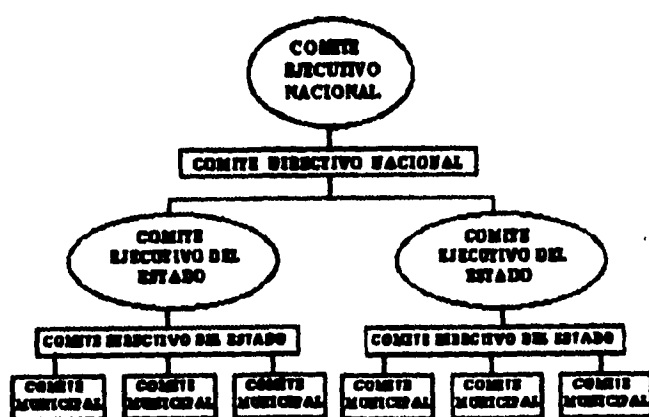
2.-Designación del candidato para Presidente y Comité Directivo del Partido.

3.-Firma del Pacto de Unión y Solidaridad Constitutiva del Partido Nacional Revolucionario.

Y es así como el 10. al 4 de mayo de 1929, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, es cuando se lleva a cabo este evento y se presenta y discuten los puntos anteriores, en los cuales destacan:

La estructura organizacional y es aquí precisamente cuando se contempla organizacionalmente las líneas de estructura del Partido Nacional Revolucionario. (ver esquema no. 1)

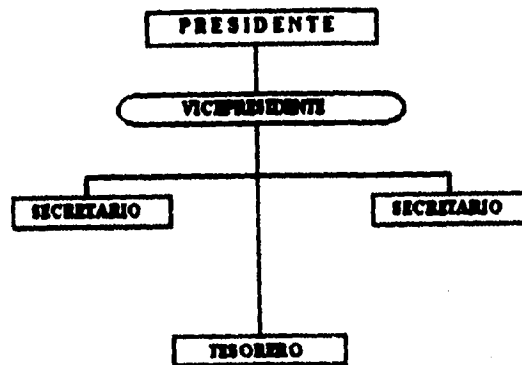
Esquema no. 1 El Comité Ejecutivo Nacional del PNR



Fuente: Ibarra F./IEPES

Esta Constitución permitía que cada uno de los comités regionales pudieran aplicar sus acciones, aunque de forma modesta y señala un periodo de vigencia de un año solamente.

Esquema no 2. El Comité Municipal del PNR

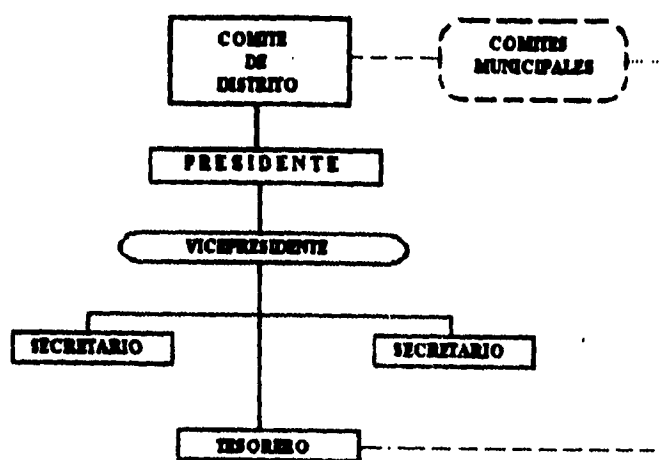


Fuente: Ibarra F./IEPES/PRI

En esta estructura el tesorero, tenía la función de recabar fondos y buscar la forma de hacerse de ellos, que en la mayoría de los casos simplemente se recolectaban de los simpatizantes del partido y sobre todo los posibles candidatos.

A los Comités de Distrito, sólo se recurría a ellos en periodo de elecciones de Diputados y Senadores. Su función fue la de dirigir y encauzar los trabajos electorales en su jurisdicción. (ver esquema no.3)

Esquema no. 3 El Comité de Distrito del PNR



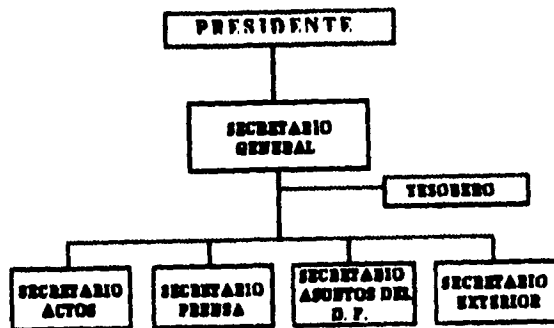
Fuente: Ibarra F./IEPES/PRI

Aquí la función del tesorero era la de administrar adecuadamente los recursos, pero a nivel distrito, lo cual ejercía un poder administrativo mayor y eliminaba la responsabilidad de buscar recursos para financiar al partido.

Los comités de estado o territorio (ver esquema no. 4) se constituyeron por 15 miembros, con una vigencia de dos años y lograrían coordinar los trabajos políticos de su entidad federativa.

El Comité Directivo Nacional se integraba por:

Esquema no. 4 El Comité Directivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario



Fuente: Ibarra F./IEPES/PRI

Tenía como funciones y atribuciones:

- 1.-Controlar y dirigir los trabajos políticos del Partido Nacional Revolucionario en toda la República.
- 2.-Convocar al Comité Directivo Nacional.
- 3.-**FORMULAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PARTIDO**
- 4.-**SOSTENER FINANCIERA Y POLITICAMENTE A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO**

5.-Armonizar las controversias que surjan entre los órganos del partido.

6.-Organizar las campañas presidenciales.

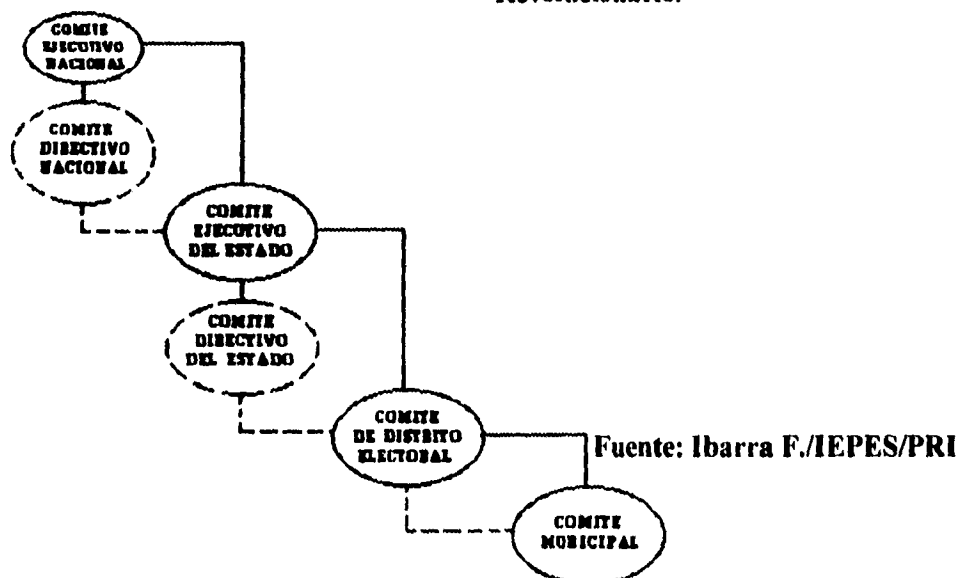
7.-ESTRUCTURAR LAS COMISIONES DE FINANZAS QUE ASEGUREN LOS FONDOS SUFICIENTES PARA EL TRABAJO POLITICO

8.-Nombrar a empleados y comisiones técnicas de acción política para el partido.

9.-Procurar el cumplimiento estricto del programa de principios y estatutos.

Estas atribuciones lograban recabar fuerza política y financiera sobre todo en su comisión de finanzas, la cual en este nivel si se ejercía presión, convicción y necesidad de obtener siempre recursos frescos independientemente de los recibidos por el gobierno. El enlace vertical era el mecanismo de comunicación fundamental para el deslinde de responsabilidades (ver esquema no. 5), los cuatro comités podían ser independientes pero su interrelación con el ejecutivo nacional del partido, era su máxima representación y bastión de estrategias que moderaban adecuadamente la estrategia política del México renaciente.

Esquema no. 5 Enlace vertical del Partido Nacional Revolucionario.



Este tipo de estructura lograban basicamente:

- a) Intermediarismo politico.
- b) Mediadores entre la autoridad el gobierno y la voluntad del pueblo.
- c) Comunicaci3n de la elite politica con las bases.
- d) Identificaci3n entre el partido y el gobierno.

1.2.2. Portes Gil 1928, Ortiz Rubio 1929 y Abelardo L. Rodríguez 1932.

Lo anterior fortaleció al Partido Nacional Revolucionario, y máxime cuando el 25 de enero de 1930, el licenciado. Emilio Portes Gil como Presidente de la República, obliga a los trabajadores al servicio del estado cubran como cuota para el mismo partido, un día de haber en cada uno de los meses del año de 31 días. La República Mexicana se encontraba presente en este gran, pero embrionario partido político, 34 localidades estatales y capitales se encontraban representados por seguidores fieles a la causa del nuevo partido. Plutarco Elias Calles asesor permanente y Emilio Portes Gil, necesitaban ahora pensar en el candidato que supliera a Portes Gil y deciden que Pascual Ortiz Rubio, sea el candidato a la silla presidencial. Sus oponentes serian en primera instancia José Vasconcelos y Aarón Saenz; el primero apoyado por el Partido Nacional Antirreleccionista su fuerza política sustentada en la juventud urbana, algunos empresarios, clases medias, obreros, intelectuales, estudiantes y profesores un movimiento que se enviste de carácter urbano, formándose un fondo y comité Pro-Vasconcelos y el Frente Nacional Renovador para sostener la campaña con donativos de sus simpatizantes. Los resultados no fueron nada halagadores para los contrincantes. Constituido el partido, derrotado el caudillismo para siempre, al término de la rebelación escobarista, y en un ambiente de firme esperanza democrática, comenzó a trabajar su primer Comité Nacional.

La primera misión que tuvo que cumplir fue la de organizar debidamente la campaña presidencial y llevar al triunfo a Pascual Ortiz Rubio, candidato de revolucionarios de México. El partido hubo de enfrentarse a otras corrientes que aspiraban a llegar al poder público.

Pascual Ortiz Rubio es nombrado el 28 de noviembre de 1929 por el Congreso de la Unión, Presidente de México.

Ahora era otro el terreno; no era sólo la lucha presidencial, la discusión de personalidades, sino el enfrentamiento entre el caudillismo y las instituciones; el poder de uno o varios hombres, frente a una organización política nacional. El PNR con principios, programas y estatutos claramente definidos, representaban el primer intento serio de un partido político por adquirir el carácter de permanente, y significaba además el propósito común de los hombres progresistas, de que lo legislado en el Constituyente de 1917 pasara de la teoría a la práctica, del ideal a la realidad.

Emilio Portes Gil, durante su mandato como Presidente, emitió el decreto presidencial del 25 de enero de 1930 sobre financiamiento del partido.

Es verdad aceptada por todos, que un partido que no es sostenido por sus miembros se convierte en burocrático y pierde interés para la base que lo apoya.

Los fundadores comprendieron perfectamente este fenómeno y partieron de la base de que el gobierno constituido sería ya producto del partido organizado y que nadie más obligado a ayudarlo y sostenerlo para lograr su proyección política y social, que aquellos que directamente beneficiados por el gobierno de la República.

El decreto portesgilista fue emitido en los siguientes términos:

"El Partido Nacional Revolucionario deseoso de asegurar en forma sólida la vida de su organismo político y con el fin de que este pueda llenar las funciones para las que fue creado, creyendo conveniente exigir la cooperación de todos sus miembros y componentes, a fin de que pueda obtener los fondos suficientes para llenar aquellas necesidades y teniendo en cuenta que es el mismo PNR el organismo que ha dado origen a las administraciones revolucionarias de México y que, por lo tanto, debe contar entre sus miembros a la mayoría de los servidores de esas administraciones, quienes están en la obligación de cooperar a su sostenimiento con su pequeña parte de los emolumentos de que disfrutan, se ha dirigido a esta Presidencia de la República solicitando su apoyo para que los servidores civiles de la federación cubran, como una cuota para el mismo partido, un día de haber en cada uno de los meses del año que tengan 31 días y, estando el Ejecutivo de la Unión plenamente convencido de que para la vida institucional de la República es de todo punto indispensable la existencia y funcionamiento del PNR como organización representativa de la opinión avanzada del país, y teniendo en consideración que dentro de nuestro régimen democrático, tal órgano es el llamado a servir de regulador a las diferentes tendencias radicales de la

Revolución Mexicana; considerando también que, independientemente de la labor política electoral que le señalan sus estatutos, el PNR debe sumar sus actividades a los esfuerzos en pro de la colectividad desarrolla el gobierno nacional, de acuerdo con el programa social de la Revolución haciendo en su consonancia con los poderes que lo representan una amplia labor social en beneficio, no solamente de las unidades que lo integran, sino muy principalmente de la nación, y siendo indispensable que la agrupación mencionada esté capacitada para ejercer debidamente su cometido, que posea los elementos económicos necesarios, y considerando, por último, que siendo el Gobierno en sus tres órganos la representación genuina de tal organización política, por cuyo motivo los elementos que lo forman son los mayormente obligados a contribuir para su sostenimiento, ha tenido a bien disponer que todo el personal civil de la administración pública dependiente del Poder Ejecutivo Federal contribuya con siete días de sueldo, durante cada año, correspondientes a los meses de enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre, debiendo destinarse los fondos recaudados a los siguientes fines:

I) beneficencia

II) seguro de vida

III) fondo de reserva

IV) acción social

Dentro del capítulo de beneficencia se comprende la obligación del PNR de atender a todos los miembros, empleados y funcionarios de la Federación, que estén al corriente en el pago de sus cuotas y de acuerdo con los reglamentos que al efecto se expidan, en sus enfermedades, proporcionando los elementos necesarios para la curación de los pacientes.

El seguro de vida consistirá en el derecho de los familiares del empleado o funcionario para recibir, en caso de fallecimiento de éste, la cantidad que de acuerdo en el monto de su aportación le corresponda, del fondo destinado a tal efecto.

El fondo de reserva será constituido por la cantidad que el PNR deposite para campañas de carácter electoral, a fin de estar en posibilidad de hacer frente a los gastos que las mismas demanden.

Finalmente, el PNR destinará, de sus ingresos, las mayores cantidades para llevar a cabo una organización completa, de acuerdo con sus estatutos y finalidades, entre todos los elementos avanzados del país; entendiéndose igualmente que está en el deber de desarrollar una intensísima labor educativa en todas las regiones del país, principalmente entre las comunidades campesinas y obreras, procurando la creación de centros y misiones culturales, escuelas, ligas de resistencia y de cooperación; el establecimiento del Instituto de Ciencias Sociales; la celebración de las conferencias en las que se combatan los vicios, se impartan enseñanzas útiles y se hagan llegar a la conciencia de las masas los grandes beneficios que para ellas significa el movimiento revolucionario de México.

En tal virtud, gírense instrucciones a las oficinas pagadoras independientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Departamento del Distrito Federal, a efecto de que, a partir del presente mes de enero se descuente a todo el personal civil de la administración el sueldo correspondiente al día 31, haciéndose lo propio por lo que toca a los meses del año que antes se mencionaba, depositándose los fondos que vayan recaudándose en el Banco de México, S.A. a disposición del Comité Ejecutivo del PNR, en la inteligencia de que el Ejecutivo a mi cargo, de acuerdo con el comité de que se

trata, proceda a formular los reglamentos necesarios para llevar a la práctica los acuerdos anteriores, dando, a la vez, las seguridades debidas que los fondos que se recauden serán empleados precisamente para el objeto que se destinan. Sufragio Efectivo No Reección. Palacio Nacional, a 25 de enero de 1930. E. Portes Gil (rùbrica). Presidente de la República".

Como es de notarse se exponian los motivos, y la colaboración que en el desarrollo del país debia prestar el partido, mediante una labor social que cubriera fines concretos expuestos en el documento.

Emilio Portes Gil explicò publicamente el sentido del decreto. Estas fueron sus palabras:

"En cuanto al acuerdo para descontar siete dias de haber al año a todos los funcionarios y empleados federales, acuerdo que mereció apasionadas criticas de los opositores al Gobierno".

"Lo dictè porque considerè que aquella era la única forma posible de sostener una organización política de Estado". Conste que tal medida se apartaba por concepto de los canones de la ley; pero inspiràndome en un sentido moral cual era el deber de garantizar a la República el funcionamiento democrático necesario para evitar males mayores y, convencido de que nuestro país necesitaba de una

institución como ésta para asegurar la tranquilidad, optè para hacer frente a todos los ataques que se vendrian encima. Además, siempre he estimado a las gentes que colaboran con el Gobierno y con mayor razón, quienes perciben algún emolumento por su trabajo son las obligadas a servir con lealtad los intereses sociales, econòmicos y políticos del règimen y a contribuir, no sólo con su capacidad y esfuerzo, sino también con su ayuda econòmica, al sostenimiento de las instituciones. Por tal razón decretè, arbitrariamente, el descuento de siete días hàbiles de haber a toda la burocracia oficial; habiendo tenido la satisfacciòn de que no se hizo patente, por parte de dichos colaboradores, la màs leve protesta por semejante disposiciòn, claro que, además de las fuerzas expuestas para justificar tal acuerdo, se dispuso que los fondos que se recauden se destinarían a una labor social benèfica para el proletariado; tal como el fomento de los deportes, la fundaciòn de escuelas; sostenimiento de centros culturales y obreros y un fondo destinado a una pòliza de \$1,000.00 como seguro de vida para los empleados de Gobierno.

El partido de èsta manera pretendiò comprometer a sus militares para su sostenimiento econòmico y para que la cotizaciòn representará la vigilancia en el cumplimiento programático de la membresía partidaria.

Despuès que el primer comitè del partido cumpliò su funciòn y su presidente Manuel Pèrez Treviño fue nombrado Secretario de Agricultura y Ganaderia en el gobierno de Ortiz Rubio y Luis L. León pasò a ocupar la cartera de Industria y Comercio, se designò al profesor Basilio Vadillo y al senador Matias Rodriguez, como presidente y secretario general, su paso por el partido fue de unos cuantos dias entregando la direcciòn al Comitè Ejecutivo encabezado por Emilio Portes Gil.

A la cabeza del PNR, Emilio Portes Gil, manifiesta cuatro fundamentales directivas para definir el partido con acierto politico y trascendencia nacional.

- Directivas politicas

- Directivas Econòmicas

- Directivas Sociales

- Directivas Culturales

La primera enfocaba la atenciòn de amoralizar cada dia los procedimientos y la pureza del voto.

La segunda apoyaba la intervenciòn del burocratismo y la subsecuente contribuciòn de siete dias por año de los empleados pùblicos y el cauce que habia de darse a ese dinero, destacando:

a) el seguro de vida

b) el servicio médico; y la

c) refacción a las cooperativas agrícolas e industriales

Desde el ángulo social apuntó el establecimiento de la casa del obrero y campesino con un departamento especial para el niño pobre y desde el punto de vista cultural la consigna de organizar conferencias culturales de crear centros y misiones culturales y sociales importantes, de fundar la Universidad Obrera y Campesina y de establecer el Museo de la Revolución, y de igual forma adquirir una estación radiodifusora para difundir educación cívica para la formación de organizadores y líderes de partido así como promocionar los principios y objetivos del partido.

Estas promesas políticas tuvieron hechos reales que daban confianza y satisfacción para aquellos que de alguna manera financiaban el PNR, siendo así la creación de:

- El centro médico del partido.
- El seguro de vida para los empleados públicos.
- La estación radiodifusora XEFO.
- El Banco de Crédito Ejidal.

y probablemente la más intangible pero importante fue:

- Defender apasionadamente el régimen y al programa de la revolución.

Testigos de esta administración política aciertan que el apoyo financieramente al PRN resultaba gratificante, porque efectivamente podían cuantificar los resultados y con hechos tangibles recibían los beneficios.

1.2.3 Cárdenas precursor del cambio

Lázaro Cárdenas toma posición el 15 de octubre de 1930 y con el apoyo del jefe del Ejecutivo y del fundador del partido el general Plutarco Elías Calles "su amigo"; Cárdenas empieza una dirección política, la cual básicamente en un año de gestiones logró:

- Promover los deportes atléticos entre la juventud .
- Movilizar a elementos del partido frente algunos desastres ocurridos en diversas regiones del país.
- Coadyuvar al abastecimiento de bienes a las masas populares de ciertas regiones del país.

Fue un año de más gasto que obtención de recursos, lo cual no logró que al inyectar recursos económicos le permitiera dejar saldos negros superiores a los recibidos al inicio de su gestión.

Ese mismo año regresa Pérez Treviño y se encuentra con un partido inquieto porque en la administración pública inician cambios y reajustes, al actual gobierno encabezado por el Presidente Pascual Ortiz Rubio el cual renuncia el mismo año al cargo máximo de Presidente de la República.

El 4 de septiembre de 1932, tomaba posesión de la más alta investidura nacional el general Abelardo L. Rodríguez.

El 30 de octubre siguiente inmediato se inicia la Convención Nacional en Aguascalientes, misma que es calificada de histórica, técnica y jurídica porque prohíbe la reelección de los cargos de elecciones populares y alarga la vida de los que fungen en el cargo.

Tales conclusiones repercutían de forma indiscutible en las decisiones políticas del país y dentro dentro del PNR de manera inexorable, máxime cuando se habla del tema financiamiento de campaña política, porque al proponer tales iniciativas de ley, automáticamente se requiere de mayores recursos, porque la estancia de los políticos en los cargos de votación ciudadana requerían de mayor fundamento para convencer al pueblo mexicano que los candidatos del PNR son la mejor opción de gestión y de representación política popular.

Como puede juzgarse, ante las críticas continuas, perfectamente intencionadas de los enemigos de la Revolución Mexicana, de sus más encendidos y apasionados censores que se esforzaban y trabajaban por desprestigiar al movimiento social y hacían correr la versión de que en el fondo lo que sucedía era que se había formado una oligarquía que cerraba las puertas a las nuevas generaciones y toda oportunidad a las inquietudes políticas; frente a esta maledicencia el Partido Nacional Revolucionario, nuevamente, había salido al encuentro de los acontecimientos y la Convención de Aguascalientes daba un cerrojazo a toda especulación, para dar paso dentro de las condiciones imperantes a un principio rígido antireeleccionista.

- La revolución es el fenómeno que consiste en el hecho DE QUE EL PUEBLO ASUMA ACTIVAMENTE LA EMPRESA DE REALIZAR UNA NUEVA CONCEPCION DE LA VIDA EN SOCIEDAD, TRANSFORMANDO LAS INSTITUCIONES Y EL REGIMEN DE LA PRODUCCION.
- El partido es el órgano mediante el cual la Revolución se manifiesta en acción política y social para asumir el poder público y mantenerse en él, dentro de los términos de la lucha democrática.
- Y el Gobierno, mientras se halle en manos del partido revolucionario, es el órgano de gestión pública por medio del cual la Revolución realiza sus finalidades. De este modo solamente, la Revolución puede considerarse como un fenómeno de continuidad histórica que se proyecta permanentemente hacia el porvenir.

El 1 de diciembre de 1934 toma posesión como jefe máximo del Estado el Ing. Lázaro Cárdenas gestión que iniciaría con acciones programadas en todos los campos económicos, social y políticos.

Por primera vez se presenta una estructura organizacional en los puestos de:

- Presidente.
- Secretario General.
- Secretario de Organización y Estabilidad.
- Secretario de Prensa y Propaganda.
- Secretario de Acción Agraria.
- Secretario de Acción Educativa.
- Secretario de Acción Obrera.
- Secretario de Acción Económica y Tesorería
- Presidente del Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales

Se pretendía por la primera ocasión, llamar a los intelectuales mexicanos a contribuir de manera efectiva y a través de sus concepciones teóricas en la marcha del partido y en el desarrollo del movimiento Revolucionario Mexicano.

El otro cambio y visión trascendental fue el de constituir una Secretaría que se encargara no sólo de recabar recursos sino de generarlos.

Cárdenas entonces inicia una estrategia de cambios; en el gabinete, en el partido y por ende en la vida política de México, lo cual genera ciertos enfrentamientos y divisiones en el seno del partido.

"Cuando comienza la división de grupos a base de personas, toman parte en estas decisiones, primero, los diputados, senadores, gobernadores, ministros y por último el ejército, como consecuencias, el choque armado y el desastre de la nación".

Plutarco Elias Calles.

Cárdenas toma acciones fuertes contra el hijo predilecto de la Revolución y Plutarco Elias Calles es expulsado del partido.

CAPITULO II

Del Partido de la Revolución Mexicana PRM, al Partido Revolucionario Institucional PRI.

El Partido Nacional Revolucionario fue el primer organismo al que puede considerarse Partido Político Nacional. En efecto, basò su acción en una declaración de principios y en un programa y actuò conforme a estatutos previamente determinados. Su vida comenzò y se desarrollò en forma institucional.

2.1. Las organizaciones y su apoyo institucional

Las fuerzas del pueblo que lograron cohesionarse, idiológica, orgánica y políticamente, no fueron ya a partir de 1929 juguete de los acontecimientos, sino que su acción fue deliberada para terminar con disidencias incontrolables, rivalidades fraticidas y falsos caudillos que limitaban la capacidad creadora de la Revolución. Las fuerzas del pueblo agrupadas en el partido, racionalizaron los procesos del poder y aceptaron desde entonces la interpretación de que el progreso de México dependería de una paz interior fincada en dos principios correlativos; la transitoriedad de los hombres frente a la permanencia de las instituciones.

Los signatarios del PNR fueron los caudillos revolucionarios y los grupos regionales; en la segunda etapa del partido, cuando se transformaron en Partido de la Revolución Mexicana, PRM (marzo-abril 1938) y debido al desarrollo de las fuerzas productivas y a los objetivos que el régimen había alcanzado, a firmar el pacto constitutivo de solidaridad y unión de las organizaciones, formadas en el desarrollo histórico de la Revolución.

La CCM, la CTM, la CROM, la CGT, el Sindicato de Mineros, el Sindicato Mexicano de Electricistas, los burócratas y otras organizaciones, daban origen a un partido político de alcances insospechados, fundamentado desde entonces, en la alianza política y financiera inquebrantable de las organizaciones campesinas, obreras y clases medias populares y en el principio perdurable del entendimiento de estas clases con el Ejército Nacional, que surgió de una revolución popular para defender a las instituciones y a la integridad de la nación; las luchas que en todos los campos sostuvo el PNR victoriosamente, demuestran con objetividad el valor estratégico que en el camino del nacionalismo revolucionario significó la alianza entre el poder público y las fuerzas organizadas del pueblo.

2.2. Los sucesos internacionales y su repercusión política y económica en el partido

La lucha contra el nazifascismo, el respaldo al régimen de la Revolución, en ocasión de la expropiación petrolera; el apoyo a las mejores causas de los obreros y los campesinos, no hubiera sido posible sin la organización masiva que el partido dio a la mayoría de los mexicanos.

El PRM fue en principio un partido de sectores pero por decisión de sus miembros se convirtió también en un partido de trabajadores del campo y de la ciudad. Este principio había de manifestarse primero en su lema: "por una democracia de trabajadores" y años más tarde en una discusión histórica en el seno de la novena Asamblea Nacional del PRI se retomó este principio, éste contó por primera vez con el apoyo financiero de los obreros y campesinos por medio de aportaciones de cuotas de sindicatos.

La transformación de PNR a PRM tuvo mucho que ver en los factores internos y externos que entonces se observan frente a la inminencia de la Segunda Guerra Mundial. Era necesario tomar alguna medida trascendental para que el sector militar se constituyera dentro del partido. Consultado el general Cárdenas acerca de que si esta determinación no ocasionaría que el Ejército pudiera tomar el poder, replicó que aun cuando muchos militares no dejaban de existir ambiciones, dentro de los cuatro votos que a partir de entonces existirían básicamente en la organización, sólo uno sería de los militares.

2.3. Estructura organizacional, la asamblea, dirección y tesorería en su función de financiamiento.

El 30 de marzo y los primeros días de abril de 1938, se reunió la Asamblea Nacional Constitutiva que habría de dar origen al Partido de la Revolución Mexicana: PRM.

Se imponía una nueva organización partidista. Una alianza entre las clases sociales a quienes se había encaminado la acción revolucionaria: Campesinos, obreros, burócratas y soldados. Estos últimos habían sido determinantes en las grandes controversias nacionales; el hecho de haberlos agrupado en el partido sujetos a su disciplina y aliados de la Revolución Mexicana y su programa sería determinante para el futuro político de la Revolución y sobre todo económico, ya que justificaría la determinación del gobierno a los partidos por vía de estas asociaciones.

El pacto constitutivo firmado por las organizaciones convocantes a esta Asamblea Nacional, expresa con claridad los motivos que dieron origen al cambio en la estructura del partido y el análisis de las cuestiones políticas, sociales y económicas de ese entonces, expuso con acierto:

En el Pacto Constitutivo se hizo especial mención de la mujer que ya para entonces reclamaba con firmeza sus derechos. Por primera vez, se le dió el lugar que le correspondía. Las primeras militantes para ese entonces había logrado constituir serias corrientes de opinión que las apoyaban en su lucha por ejercer sus derechos cívicos y sociales plenamente, mujeres que apoyan y apoyaron con reuniones y aportaciones en especie.

La señora Refugio García en su nombre afirmó que el sector femenino no podía permanecer impasible frente al desarrollo político de México y que la presencia de contingentes femeniles, en acto de tal importancia, era un reclamo para que se otorgara la igualdad cívica al sector femenino del país.

La Secretaría de Tesorería y su función de Financiamiento.

.. Es menester que este partido que hoy nace, que no es un apéndice del Gobierno, que no es un órgano burocrático del Estado, que es el genuino representante de todos los sectores del pueblo, convenza a sus socios, a todos los trabajadores de México, a todos los miembros del Ejército, a todos los individuos que forman los sectores populares de otro carácter, de que llegó la hora de hacer aportaciones verdaderas para salvar al país en primer

término, la convicción profunda en nuestra permanente victoria; en segundo lugar, la certeza absoluta de que la Revolución es única e indestructible, y de que no podrá detenerse; en tercer lugar, la convicción de que es menester aportar parte del patrimonio personal para salvar la patria.

Lazaro Cárdenas

Efectivamente la euforia del cambio embriagaba a todos los perrenistas, el movimiento era total, se acababan las cuotas excesivas y obligatorias para algunos grupos (sobre todo a las funciones burocráticas) pero exigía una política más agresiva para hacerse de recursos ya que el gobierno manifestaba la no obligatoriedad a cualquier partido político y el PRM no sería la excepción.

Lo anterior exigía una orientación política con los fines de lo que se llamaría por primera vez **"EL AUTOFINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS DE MEXICO"**.

La orientación definida que se dio al instrumento político de la Revolución revalidó el reconocimiento de la lucha de clases como el fenómeno inherente al régimen capitalista de producción y sostuvo el derecho de la clase trabajadora de contener por el poder político, así como de usarlo en interés de su mejoramiento. Aprobó también, ensanchar la alianza constituida, con aquellos grupos que sin pertenecer al trabajo organizado tuvieron objetivos afines a éste. Como es de notarse en sus documentos fundamentales, la asamblea del partido aprobó que las diversas manifestaciones de la lucha de clases que estaban sujetas a diferentes tipos de condiciones y por consecuencia debían de analizarse debidamente la correlación de fuerzas para aplicar la doctrina revolucionaria en relación directa con las peculiaridades del medio mexicano.

El desarrollo de la Revolución Mexicana, impulsado radicalmente por el régimen de Lázaro Cárdenas, hizo que los hombres de la Revolución creyeran con su optimismo que por convicción propia otorgaran recursos al partido y al observar que sin medida la estructura económica del país había cambiado de tal manera que era posible una transformación substancial, olvidando que la propia Revolución Mexicana había generado poderosas fuerzas que podían actuar con independencia de los sectores progresistas. Con el tiempo los poseedores de los instrumentos de producción se han convertido unos en compañeros de tránsito de la Revolución Mexicana, en su lucha por alcanzar todos sus objetivos y otros en prestanombres del capital extranjero y enemigos jurados de la cabal independencia de la Nación.

Las cuotas por tanto lograban convertirse de obligatorias o espontáneas a la vez como ya se habían manifestado aunque se exhibieran de repente los opuestos, tales son los casos y dadas las condiciones económicas de diversos sectores especiales, el Ejército y la Armada, debidos a los bajos salarios y a las crecidas necesidades económicas, debían eximirse del pago a todos los miembros de la milicia, dejándoles libertad para cooperar de acuerdo con sus posibilidades en una forma espontánea. Así fue aprobada por la asamblea esta proposición.

Cuando se propuso que igual trato se diera a los campesinos, el sector agrario unánimemente protestó por esta idea, afirmando que no obstante las limitaciones, los campesinos utilizarían parte de sus cosechas para sostener el régimen establecido, ya que éste había hecho posible la entrega de la tierra y la aplicación de la Reforma Agraria. Fue aprobado este punto de vista por las delegaciones, dejando a la central de los hombres del campo la facultad de acordar el procedimiento en que obligatoriamente cooperarían los miembros de la misma para financiar las actividades políticas de su partido.

Hacen recuento de instituciones que financiaron al partido en ese tiempo, encontraríamos a:

- Miembros del Consejo.
- Propietarios y suplentes por cada sector.
- Sector campesino.
- Sector militar.
- Sector obrero.

El 3 de abril de 1938, toma posesión Luis I. Rodríguez del partido, decisión que logra escándalo y estar en contra de los principios ortodoxos de la Revolución Mexicana creando decisiones y escándalo por expulsiones, de lo anterior uno produjo ninguna gestión en forma del sistema de financiamiento pero sí una contra, porque pretendía utilizar los recursos del partido para financiar su candidatura presidencial, obvio fue que le exigieron su renuncia, la cual fue cubierta por Heriberto Jara.

"El hecho de haberse unificado espontáneamente a mi favor el criterio de mis electores, me infunde confianza plena de que contaré con la franca colaboración de los representantes de los sectores del partido, para llevar a cabo con toda integridad la ardua tarea que se me confía, en cuyo éxito debemos todos poner igual empeño; porque va en ello la seriedad y prestigio de nuestro instituto."

Heriberto Jara.

Y que efectivamente a este líder fue el que tocó apoyar la campaña electoral de 1939, misma que fue auspiciada por el jefe de la nación, Cárdenas, por tanto, continuaba la tradición de financiar la campaña presidencial de Manuel Avila Camacho y la comisión de finanzas y/o financiamiento del partido se se convertía en simple gestor, caracterizándose también por el contacto directo que este tuvo con grandes núcleos ciudadanos.

La Secretaría de Tesorería y su comité no tuvieron gran relevancia en cuanto a acciones que pudieran proveer de recursos frescos al partido, al ingreso a la Presidencia de la República de MAC.

El partido por tanto iniciaba una etapa de generaciones capaces de conducir al país a niveles superiores, por tanto requerían de un civil, capaz, preparado, carismático, y con gran sensibilidad hacia los problemas económicos que acababa de dejar la problemática de Europa, 1945 se perfilaban grandes cambios. Es así como en la convención anual se propone un cambio radical en el partido entre estos el cambio de siglas y nombre, por el de Partido Revolucionario Institucional el cual es aceptado, mismo año en que se cambia de presidente, del partido e ingresa el Dr. Rafael Pascacio Gamboa y en ese mismo periodo el ahora PRI, postula a su candidato que como se mencionó con antelación requería de características especiales no sólo para precidir al país y darle un nuevo empuje sino también para impulsar y apoyar el PRI, que exigiría de todo un cimiento político y técnico para lograr la autonomía financiera, un político que inicia una nueva era de grandes obras, por un gran proyecto el cual tenía como nombre: México, Miguel Alemán sería aquel que lograría esta nueva era política, de nuevas y diversas formas de subsistir sin sangrar economías ni presupuestos.

2.4. El Partido Revolucionario Institucional (1946 -1988):

En esta parte se logra un recorrido histórico de aquellos personajes cuyo apoyo y mentalidad lograron hacer del PRI, lo que es actualmente; la historia la hicieron Alemán, Ruiz Cortines, López Mateos, Díaz Ordaz, Echeverría, López Portillo, De la Madrid y un Salinas de Gortari, todos ellos priistas distinguidos con sus diferentes estilos y variados presidentes del partido, los cuales, han logrado dentro de sus diferentes administraciones y diversas formas de ofrecer apoyos y mecanismos de financiamiento; cambios, algunos acertados, otros difíciles de comprender, pero ha sido la sociedad mexicana y los militantes priistas los responsables de estos apoyos o aciertos, del desdiseño estructural y político que ha tenido el partido.

Esta parte de esta investigación nos introduce a la actual gestión que realizan los comités de financiamiento y sus distintas maneras, permitiéndonos conocer sus objetivos, marco jurídico, estructura financiera y sus modelos de operación. Por último se proponen formas de control interno, para que el Partido de la Revolución Mexicana el Revolucionario Institucional coordine sus recursos, satisfaga en gran parte de estos recursos una alternativa más viable y confiable de su administración: la lotería del PRI, aportaciones de militantes así como, mecanismos fundamentales existentes deben de ser promovidos, actualizados, pero sobre todo controlar los sistemas de financiamiento para que puedan consolidarse contable y administrativamente.

2.4.1 Alemàn 1946, Ruiz Cortines 1952, Lopez Mateos 1958.

El 4 de julio de 1945 el licenciado Miguel Alemàn, renuncia a su cargo de Secretario de Gobernaciòn para aceptar ser postulado por el PRI a la Presidencia de la Repùblica. La central obrera, las organizaciones populares y el sector campesino apoyaban al candidato veracruzano, el cual veria sus conceptos que eran una reiteraciòn de las ideas centrales que expuso durante su precampaña, entre otras, las siguientes:

•" El mantenimiento y consolidaciòn de las conquistas revolucionarias; el imperio de la ley; el desarrollo de la industria; la mejoría de los salarios y el desarrollo de la infraestructura econòmica ".

El 1 de diciembre de 1946, Alemàn asume la primera magistratura del país y nombra a Sánchez Taboada Adolfo, presidente del partido y logra con el apoyo de Alemàn el real crecimiento y desarrollo del partido, habia de presidir una de las épocas más fecundas para el PRI. El divisionario poblano fue una de las más vigorosas personalidades políticas de México.

Por primera vez el partido asumiò íntegramente la conducciòn de las campañas políticas, evitando la intervenciòn que en el pasado habia tenido grupos temporales (comités de campaña) formados en torno a los candidatos, tomò así el lugar que le correspondia en las campañas políticas y desde entonces, lo han conservado. El financiamiento de acampaña fue principalmente aportado por el gobierno y por el mismo Alemàn, lo cual generò también grandes controversias por los compromisos adquiridos.

Se hicieron extensas, costosas y prolongadas giras en las que participaron destacados técnicos y políticos, además de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

De igual forma se puede manifestar que durante la Administración Alemanista el PRI tuvo también los siguientes cambios.

- Modificaciones substanciales en los documentos básicos del PRI.

- Unir a los revolucionarios y evitar contiendas políticas y sociales internas en el país

- Incrementar las posibilidades de la labor social del partido. (antigua solidaridad)

- Destacar el capítulo de sanciones, suspensión temporal y destitución de cargo y expulsión del partido con declaratoria de traición.

- Crear un capítulo referente a compensaciones militantes del PRI.

- Reformar la creación de los sub-comités municipales y distritales.

Estos logros independientemente de los que permitieron al PRI consolidarse, requerían de alguien que diera un consecutivo político de los que había sembrado Alemán.

Este hombre que supuestamente daría continuidad a los cimientos ya estructurados fue Adolfo Ruiz Cortines y el 14 de octubre de 1951, afirmó:

" Como candidato del Partido Revolucionario Institucional, debo cumplir y cumpliré su programa de acción. Estas normas que exceden las limitaciones de los intereses del partido proyectándose hacia la patria entera para buscar la satisfacción de las carencias del pueblo sin distinciones ni categorías, han permitido en los últimos lustros ir haciendo realidades los postulados de nuestra Revolución Mexicana siguiendo la trayectoria de los partidos y los regímenes precedentes."

El partido cumplió con su cometido nuevamente y logró que el poder se transmitiera pacíficamente después de haber obtenido un triunfo inobjetable.

Durante esta magistratura el presidente en turno del PRI, logró las siguientes posturas:

- Austeridad económica y eliminar el financiamiento
- Agresión política sobre toda acción que huelga a Alemán
- Aplicación estricta de los estatutos.

Una administración completamente diferente a lo que el partido había concebido en los últimos años. El PRI necesitaba otro cambio y requería un Presidente carismático que volviera a darle un nuevo brío al Revolucionario Constitucional.

Adolfo Lòpez Mateos, era postulado por el PRI, sucesor guapo, sin telarañas mentales, de simpatía atlética y con aptitudes para el intercionalismo.

Lòpez Mateos realizò su campaña política bajo un cuasi raquítico financiamiento, su sucesor, había dejado total huella que no iba a requerir su campaña un dispendio económico, pero cierto es que surgió una vez más " mi apoyo " por parte del gobierno nacional.

Los mayores logros del jefe del estado fueron:

- Construcción del edificio del PRI.
- Unificar la acción juvenil dentro del PRI.
- Consolidar a la juventud dentro del PRI.

En si su trayectoria fue la de un gobernante que no realizò reformas a través de su presidente de partido, acciones relevantes que aliviaran los sistemas de financiamiento, su mayor aportación fue sin duda alguna, lograr proporcionalmente una instalación propia al partido.

2.4.2 Díaz Ordaz 1964, Echeverría 1970, Lòpez Portillo 1976.

La III Convención Nacional fue escenario de propuesta política, lugar donde se diò la postulación del sucesor de Adolfo Lòpez Mateos y ese fue Gustavo Díaz Ordaz.

La campaña Diazordacista se caracterizò por dar oportunidad a la juventud y a la mujer porque se visitaron los más alejados lugares del territorio nacional.

El contenido ideológico de las intervenciones del candidato dio un rotundo mentis a aquéllos que fuera del partido pusieron en duda el partido y la convicción revolucionaria de quien representaba por esta vez al partido. El refrendo que al pueblo dio en las urnas a Gustavo Díaz ORdaz confirmó la simpatía que había despertado entre los mexicanos.

Existieron varios cambios en la cabeza del PRI y aquí ya se iniciaba la presencia aunque gris de un secretario de finanzas (1) y tristemente el partido tuvo una presencia fría, desconcertante sin ningún emolumento que pudiera hacer o ser durante un sexenio, una administración con alma, pero sin cuerpo probablemente, fue causa inequívoca de los sangrientos sucesos del 68 con la masacre estudiantil, quien podía pensar en aportar algo al partido político que había postulado un gobernante que directa o indirectamente autorizaba un genocidio juvenil. " Que Dios los perdone ".

Un año después, aun con la amargura en la boca, México recibió por parte del PRI a su nuevo candidato el 15 de noviembre de 1969, se postula el partido a Luis Echeverría Álvarez, quien había de realizar una de las campañas más intensas y extensas en el territorio nacional, visitando desde pequeñas comunidades a las grandes urbes y escuchando de viva voz los problemas locales y nacionales, así como sus soluciones más viables. Su campaña costó 63 mil kilómetros, 920 poblaciones y muchos miles de pesos financiados por el gabinete saliente.

El candidato toma posesión y dos años después nombra a uno de los hombres brillantes de la política mexicana a Jesús Reyes Heróles, el cual demuestra los siguientes cambios en el partido:

(1) Pedro Luis Bartilotti

- Integrar a los intelectuales y académicos a que participen en el PRI.

- Crear la revista línea y la República como medios de comunicación y concentración política.

- Organizar congresos y cursos académicos y técnicos con expertos nacionales y extranjeros.

Pero de financiamiento a formas de adherirse de recursos no hubo nada, puede conjeturarse que ésta fue probablemente una estrategia para recuperar el prestigio perdido que directamente afectaba al partido y tenía que surgir "algo" que la reivindicación con la sociedad intelectual de México.

1975, fue un año de grandes sorpresas, se postuló a José López Portillo candidato a la Presidencia, preparando en la administración pública en las altas responsabilidades en los últimos regímenes revolucionarios, dio a conocer con profundidad y con indudable claridad su pensamiento político en la más exhaustiva gira política intentada hasta esa fecha por el partido.

En la práctica se laboraron 3,960 horas de fecunda acción política, se recorrieron 80 mil kilómetros por todos los medios posibles de comunicación, visitándose un poco más de mil poblaciones, se tuvo contacto con 12.5 millones de ciudadanos, se realizaron 42 reuniones subsectoriales, 6 sectoriales y un poco más de 400 reuniones nacionales, encuentros profesionales y asambleas sobre nuestra problemática, el candidato envió 9 millones de cartas a otros tantos ciudadanos de la República y el costo de esta carismática campaña nadie lo supo, hubiera sido de gran utilidad el análisis en cifras del costo de una campaña presidencial de senda dimensión.

Concluida la campaña política y una vez que la votación del 4 de julio de 1976, demostró la capacidad del partido para movilizar a sus militantes y al pueblo de México, y obtener una clara, contundente victoria, el partido declaró que enriquecidas sus ideas y con la aportación que el pueblo hizo durante la campaña y en proceso electoral, debían de adecuarse sus métodos y procedimientos para estar acordes con los reclamos de la base partidista.

Para citar no solo algunas de las agrupaciones que se incorporaron al partido, mencionaremos la Unión de Obreros y Campesinos " Jacinto López" la Confederación de Trabajadores y Campesinos, el Instituto Nacional de Promoción Política, la Asociación Nacional de Egresados de Escuelas y Facultades de Odontología, la Confederación Nacional de Organizaciones Liberales, la Asociación Nacional de Egresados en Relaciones Comerciales y la Confederación Nacional de Egresados del Instituto Politécnico Nacional.

Al mismo tiempo y con el objeto de significar la importancia que el partido concede a la perseverancia y fidelidad demostrada por los antiguos militantes, se crearon estímulos como la Medalla de la Lealtad y Militancia que por acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional se otorgaría el 4 de marzo de cada año. En 1977 año de su institución.

A López Portillo le tocó los 50 años de fundado el PRI y la ceremonia duró todo el año entre manifestaciones folklóricas, deportivas, cinematográficas, musicales y conferencias ad-hoc al L aniversario.

2.4.3 De la Madrid 1982, Salinas de Gortari 1986.

El 24 de septiembre de 1987, es destapado Miguel de la Madrid Hurtado.

Y es del 14 de octubre de 1981 al 31 de mayo de 1982 la gira que financiada por amigos, gobierno y partido logró realizar, el PRI cambió ya su esquema que incluyó gente con posibilidades (empresarios económicos para que funcionara su campaña) (ver foto no.11)



Foto no. 13 Líder de masas políticas

Recorridos en automóvil, autobús, avión, camioneta, embarcaciones, ferrocarril, helicóptero, a pie y en vehículo descubierto, 96,145.5 kilómetros en 739 horas, presunción de poder y de recursos para poder cubrir tales distancias en tales tiempos.

Miguel de la Madrid desarrolló grandes cambios en la inyección de recursos para el PRI, su interés estaba al paralelo y en la puesta en marcha de su Plan Global de Desarrollo, programa que le dio grandes e interesantes soportes financieros y a la vez permite enfocar sus energías políticas para sacar al país de la crisis, fue Adolfo Lugo Verduzco y cuatro años después de Jorge de la Vega Domínguez los encargados de sobrellevar la carga priista y por ende lograr la estabilidad financiera del partido.

Luego de un sexenio agonizante, llega a la candidatura quien fuera seleccionado como uno de los seis priistas distinguidos y brillantes de la administración pasada. El Secretario de Gobernación y Presupuesto Carlos Salinas de Gortari, es electo, candidato a la Presidencia de la República y es precisamente en el capítulo siguiente, analizaremos la forma que se estructuró en ese sexenio para que el Revolucionario Institucional pudiera crear una metodología para que se adheriera de recursos.

CAPITULO III

Estructuras y Fuentes de Financiamiento del Partido Revolucionario Institucional

Alberto Lozano, inspirado y reflexionado traduce lo que en mayo de 1993, manifestó el Diputado Nacional del tricolor, Genaro Borrego, es claro, al decir que efectivamente no deben existir más subsidios que solo con los recursos internos y con aquellas estrategias mercadológicas,

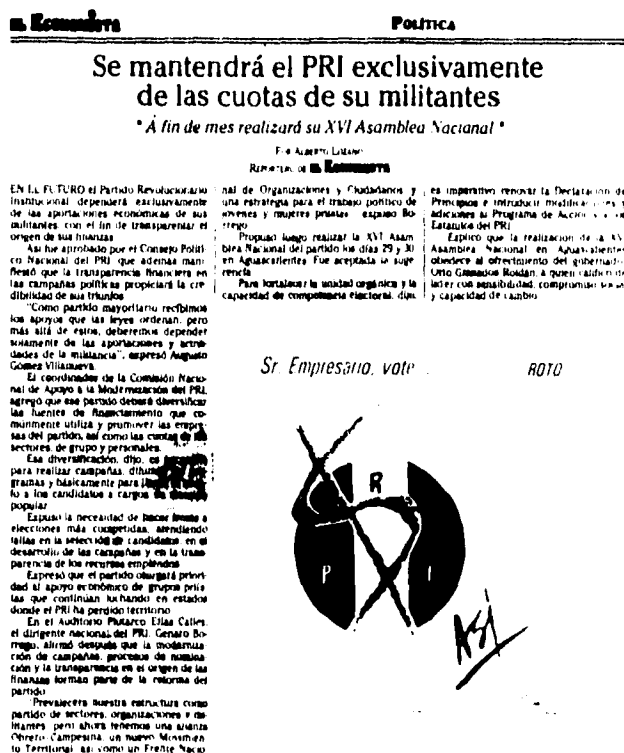


Foto no.15 La Prensa política y económica dentro del proceso y reestructura de financiamiento del PRI.

administrativas y contables el PRI deberá tomar una nueva línea de financiamiento, este inciso de nuestra investigación nos permite conocer cuál es el "Know How" del partido, para controlar mejor sus recursos y con el afán de ilustrar la mecánica, se presenta un ejemplo de evento político popular " En la Feria Popular de Monterrey, Nuevo León " en donde se reflejan los mecanismos y resultados contables obtenidos, por último este capítulo presenta los sistemas de control que podrían permitir una gestión contable y administrativa más productiva:

3.1. Aspectos Jurídicos y Fiscales de las Fuentes de Financiamiento del Partido

Aspectos Jurídicos:

Como una de las demandas centrales de la Reforma Electoral de 1990 el Financiamiento quedó considerado como un rubro importante en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que se publicó el 15 de agosto de 1990.

Anteriormente hace más de un siglo ya había indicios de reglamentar los procesos electorales con aquella convocatoria a la nación para la elección al Congreso Constituyente del 17 de octubre de 1856. Tiempo después y ya consolidada la Revolución la Ley Federal Electoral de 1946, 1951 y 1973 dan paso a la menos famosa LOPPE (Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales) del 27 de diciembre y sustituciones de 1988.

El (COFIPE) es una muestra de alianzas estratégicas del (PRI-PAN) que con una simple carta de intención formalizó su creación.

Posteriormente en trabajos ya formales, de la Cámara de Diputados y basándose en los artículos de la Constitución 5.36.45.60 y 73 se dio vida y marco jurídico a este reglamento.

En la actualidad el COFIPE está sufriendo una modificación de fondo y la cual permite que tanto personas físicas y personas morales, puedan hacer aportaciones y por lo que están excluidas de este las Empresas mercantiles.

Aspectos Fiscales:

El marco fiscal en el cual está encuadrado el COFIPE está reglamentado por el Código Fiscal de la Federación.

Con el afán de analizar el fundamento legal nos remitiremos al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que precisamente nos narra en detalle aquellos artículos que manifiestan la competencia contable en este tenor.

Régimen Fiscal

Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.)

Título III.-De las personas morales no contribuyentes.

Artículo 68.- Régimen Fiscal: " Las personas a que se refieren los **artículos 70 y 73** de la Ley de I.S.R., así como, las sociedades de inversión de renta fija y comunes no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, salvo lo dispuesto en el **artículo 69** de esta misma Ley.

Artículo 69.- Ingresos derivados de enajenación de bienes, intereses y premios.

" Las personas morales a que se refiere este título a excepción de las señaladas en el **artículo 73** de esta Ley y las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la misma, serán contribuyentes del I.S.R., cuando perciban ingresos de los mencionados en los capítulos IV, VII Y IX del título IV"

Quedan comprendidos los Partidos Políticos para los efectos de este artículo en lo referente al capítulo VIII. El cual menciona que "No se efectuarán las retenciones a que se refiere este artículo, por los intereses que se paguen a la Federación, los Estados, los Municipios, los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos, y las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de esta Ley.

El título III de la Ley del I.S.R., establece que las personas morales con fines no lucrativos, solo tienen la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir documentación, que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros.

La Ley del I.S.R. en el artículo I de las disposiciones generales, en su artículo 5, nos da el concepto de persona moral, el cual dice:

" Cuando esta ley mencione a las personas morales, se entienden comprendidas, entre otras, las sociedades mercantiles. Los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales. Las instituciones de crédito y las sociedades y asociaciones civiles".

Por lo tanto, bajo este concepto, quedan encuadrados los partidos políticos aún y cuando el espíritu del concepto emitido por el Legislador, no menciona expresamente a "Partidos Políticos", si generaliza al insertar dentro del texto de la oración " entre otras".

De igual forma se explica de la Ley del Impuesto sobre la renta I.S.R. aquellos artículos que competen fiscalmente el tenor de este tema.

3.2. Comités de Financiamiento

En los procesos de modernización del PRI, toman singular importancia sus propósitos financieros, mismos que se pueden resumir en:

TRANSPARENCIAS EN EL ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS.

AUTONOMIA Y AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA.

CONSOLIDACION PATRIMONIAL

Para dar cumplimiento a su cometido, la secretarà de finanzas del C.E.N. a través de su subsecretaria de financiamiento regional, propuso la constitución de los **Comités Estatales de Financiamiento**.

La Normatividad institucional así como, los principios y bases para la integración y operación básica de sus comités serán y se aplicarán las condiciones locales y será en base a las necesidades las que determinen el nivel de adecuación a cada caso.

Objetivos.

- Vigilar que el origen de los recursos del partido sea licito.
- Promover la militancia comprometida.
- Ampliar el campo de acción del partido, promoviendo la militancia del sector productivo en forma individual.
- Incrementar la calidad e intensidad en las labores de interlocución y gestoría en el sector productivo.
- Transparencias en el origen y aplicaciones de los recursos del partido.
- Alcanzar la autonomía financiera del partido para acreditar ante la opinión pública su capacidad para crear, promover y consolidar su patrimonio propio.

- Afianzar la convicción entre los mexicanos de que el partido es independiente del gobierno.

- Disponer de un fondo permanente de recursos que permitan la mejor realización de los trabajos del partido.

Podemos resumir que promoción, ampliación y disposición son en sí los principios en que se basan los objetivos de los comités de financiamiento del partido. Pero objetivos y metas sin base jurídica no se encuentra relación, por tanto su fundamento legal lo podemos presentar de forma sucinta bajo los siguientes estatutos legales:

-Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

-Código Fiscal de la Federación.

-Ley de Ingresos de la Federación

-Ley de Instituciones de Crédito.

-Ley de juegos y Sorteos.

-Código Civil para el Distrito Federal.

-Reglamento para el Financiamiento Público de los Partidos

-Declaración de Principios del PRI

-Programa de acción del PRI.

-Estatutos del PRI.

-Reglamento de Financiamiento PRI.

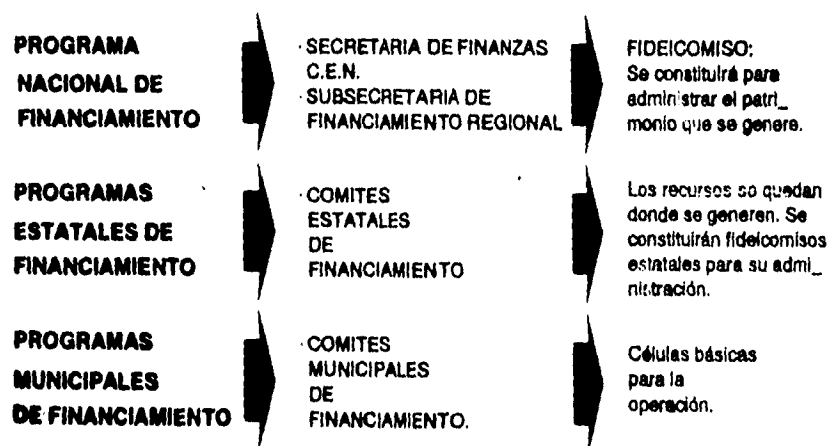
Analizar cada uno de estos códigos, leyes, reglamentos, declaraciones, programas y estatutos, sería sujeto de otra investigación, por lo que nos conformaremos con indicar su procedencia y existencia y lograr un estudio de consulta probablemente exhaustivo, para fundamentar nuestro criterio científico y para la comprensión de la estructura jurídica del tema.

La secretaria de finanzas del C.E.N. del PRI., constituye los comités de financiamiento para:

- Dotar al partido de una estructura financiera.
- Que las actividades financieras del partido se realicen en una forma institucional, sistemática y permanente.
- Generar Ingresos.
- Que el partido sea autosuficiente
- Crear una imagen de independencia económica.

Esta Secretaría tiene a su vez un modelo de operación el cual lo explica por sí mismo el esquema no.6 y es importante observar la coordinación que existe de los niveles nacionales, estatales y municipales conforme al rubro financiamiento.

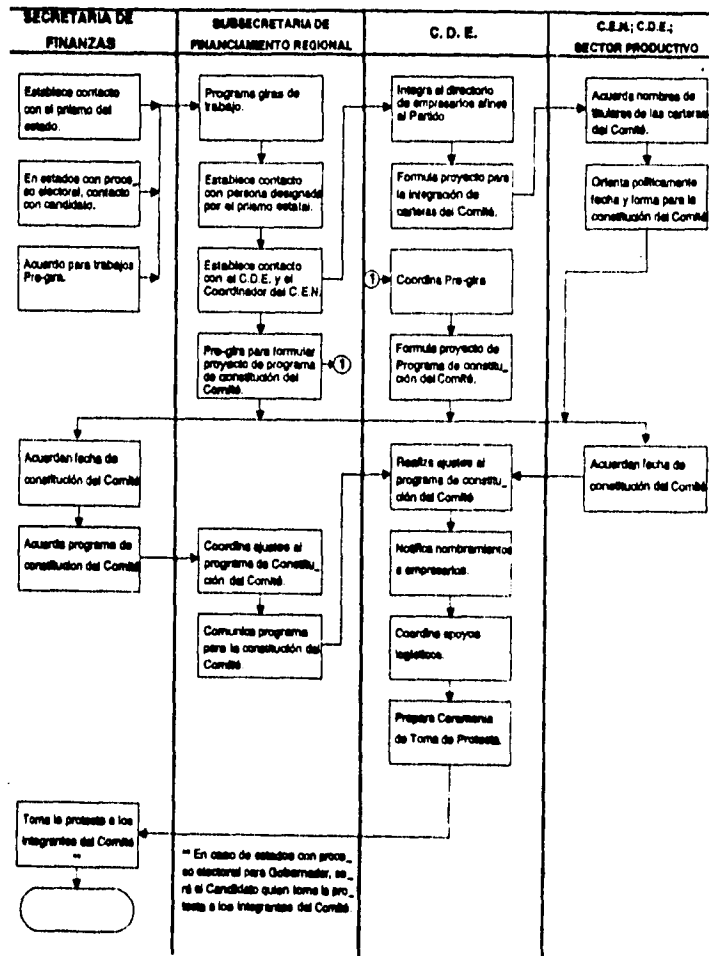
Esquema no.6 Modelo de operación de financiamiento



Las estructuras equivalentes en los tres niveles, nos garantizan coordinación en la operación y por tanta fluidez en sus sistemas de ingresos-egresos contables.

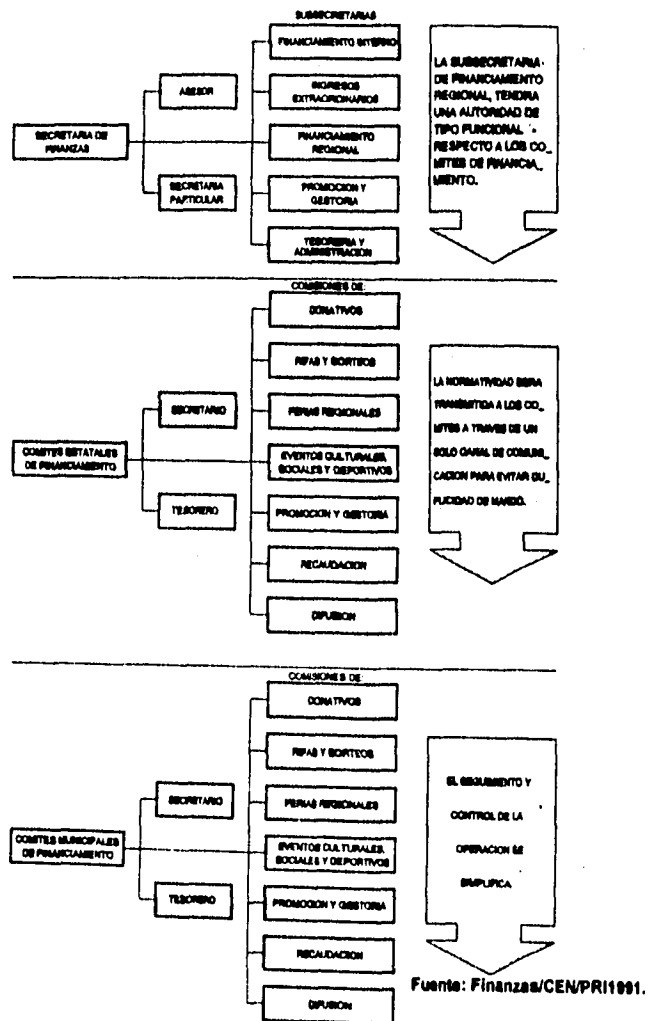
Los Comités estatales de financiamiento se subdividen en una subsecretaría, el C.D.E. y de forma constitutiva con el sector productivo, el esquema no. 7 nos permite ver el flujo de interacción que permite política, contable y administrativamente obtener comunicación adecuada entre éstos.

Esquema no.7 Constitución de los Comités de Financiamiento



Establecer contacto institucional se convierten en insuficiente si las líneas de comunicación no registran una exacta coordinación y sobre todo si la estructuras equivalentes en los tres niveles de gobierno coinciden con la estructura territorial del partido y facilitan su coordinación. (ver esquema no.8)

Esquema no. 8 Estructuras Equivalentes



La forma de organización resulta de trascendental importancia, primero porque se adopta una forma de organización por comités de trabajo, con el propósito de integrar a los empresarios, industriales y comerciantes de las entidades federativas y municipios para que auxilien en lo que más saben hacer, con su capacidad en la gestoria de negocios lograr generar ingresos para el partido.

La organización básica considera siete comisiones, de las cuales cinco se orientan en actividades sustantivas, íntimamente relacionadas con la generación de ingresos:

- Donativos
- Rifas
- Promoción y gestoria de negocios
- Eventos socioculturales y deportivos
- Ferias

y subsecuentemente dos comisiones de apoyo, la primera para el control de los ingresos y la seguridad, para crear imagen de la estructura financiera del partido y financiar en sus caso campañas políticas. (ver foto no. 13)

Siendo estas comisiones de:

- a) Recaudación y,
- b) Difusión.

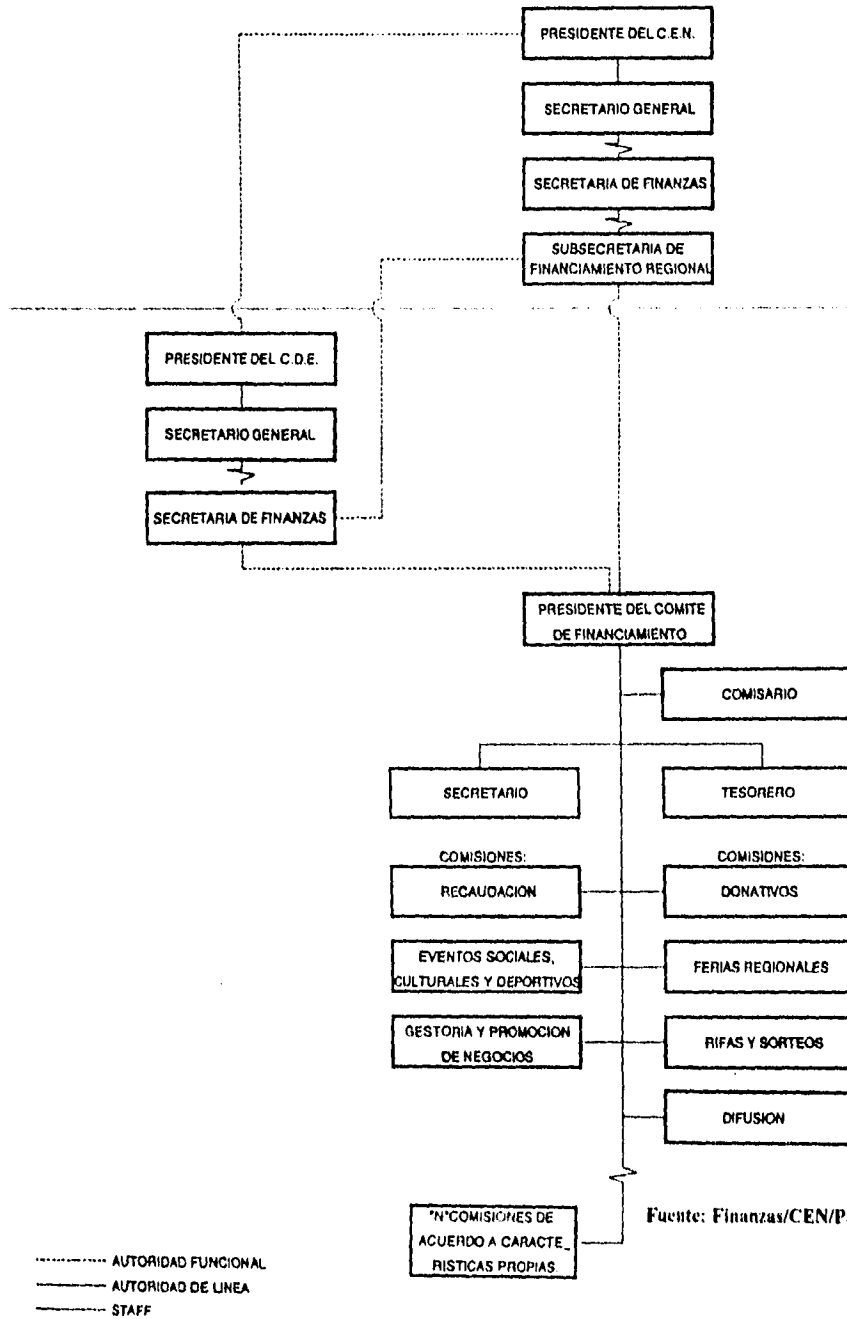
La cual se ilustra en el siguiente esquema no.9, que nos permite contemplar la estructura organizacional que refleja sus claras líneas de autoridad funcional en línea y staff.



Foto no. 13 En Campaña: ayer y hoy



Esquema no.9 Estructura Organizacional



Teniendo por tanto las cabezas de la organización las siguientes funciones:

A.- Presidente

Función genérica:

Coordinar la operación del programa de Financiamiento del Comité.

Funciones específicas:

1. Planear, organizar, coordinar, evaluar el desempeño de las Comisiones.

2. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de las Comisiones.

2.1 Ordinarias son las sesiones programadas con una periodicidad ya determinada.

2.2 Extraordinarias son las que se realizan en el momento que se requieran

3. Representar legalmente al Comitè.
4. Formar parte del Comitè Tècnico del Fideicomiso.
5. Informar periòdicamente al C.D.E. de las actividades del Comitè.

B. Secretario

Funciòn Genèrica:

Programar y coordinar las sesiones del Comitè, registrar y dar seguimiento a los acuerdos a que se llegue (ver esquema no.10)

Funciones específicas:

1. Por orden del Presidente, citar a los integrantes de las comisiones y al tesorero a las asambleas ordinarias y extraordinarias.
2. Llevar la orden del dia de las sesiones del Comitè.
3. Llevar el libro de actas del Comitè
4. Hacer el seguimiento de los acuerdo del Comitè.
5. Integrar el informe que periòdicamente formulen las comisiones para acuerdo de la Presidencia del Comitè.
6. Subsistir al Presidente, durante las ausencias que duren màs de tres dias.
7. Informar periòdicamente al Presidente del Comitè, de los resultados obtenidos, las desviaciones, su origen y en su caso recomendaciones.
8. Llevar la memoria del Comitè.

C. Tesorero

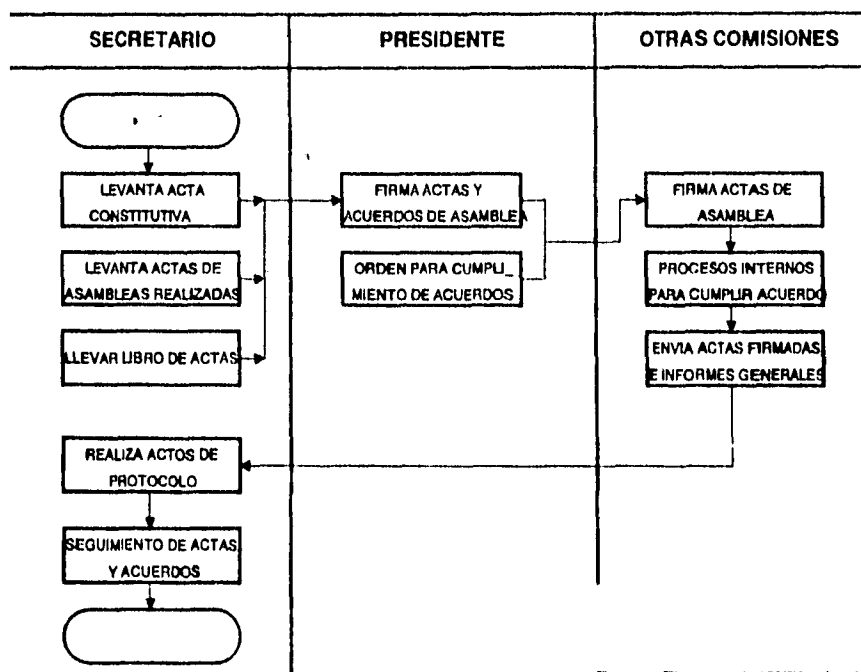
Función Genérica:

Administración de los bienes que generen el Comité.

Funciones Específicas:

1. Administración de los recursos humanos y materiales del Comité.
2. Programación del gasto.

Esquema no.10 Línea de Responsabilidades del Secretario.



Fuente: Finanzas/CEN/PRI 1991

3. Llevar la cuenta bancaria en forma mancomunada con el Coordinador de la Comisión de Recaudación.
4. Hacer los pagos a proveedores, personal, etc.
5. Organizar y presidir el Comité de compras.
6. Estudios de mercado.
7. Formular periódicamente los estados de resultados para la Presidencia del Comité.

D. Comisario

Función Genérica:

Hacer las funciones de contraloría (ver esquema no. 11)

Funciones Específicas:

1. Realizar las auditorías que requiera la Presidencia.
2. Llevar el registro patrimonial de los integrantes del Comité
3. Solicitar a la autoridad correspondiente las compulsas que requiera para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades.
4. Coordinación con la Secretaría de Finanzas del C.E.N.
5. Llevar el registro de manejadores de fondos y bienes de cada comisión.

El haber analizado de forma analítica la estructura macro que tiene el comité estatal de financiamiento, nos permite dar paso al conocimiento de las diversas comisiones iniciando con:

COMISION DE RECAUDACION

Función Genérica:

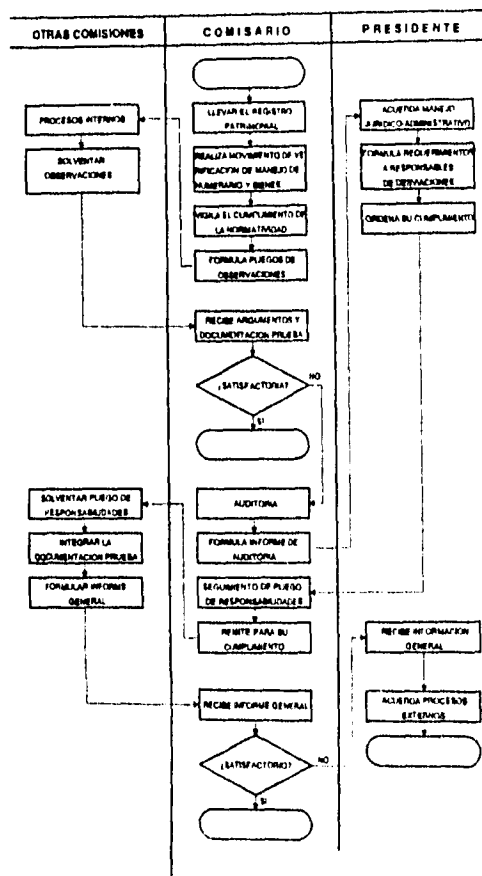
Planear, organizar y operar los sistemas de capacitación y control de ingresos, imagen de transparencia y racionalidad de recursos, así como, normar el manejo de numerario y bienes por parte de las comisiones que integran el Comité de Financiamiento.

Funciones Específicas:

1. Integrar y mantener actualizado un patrón de las comisiones que integran el Comité.
2. Seguimiento de los programas de trabajo de las comisiones generadoras de ingresos para integrar el presupuesto-programa de ingresos del Comité.
3. Evaluar las alternativas de capacitación de ingresos.
4. Establecer los mecanismos administrativos internos y externos (bancos e instituciones de crédito e inversión) para capacitación de ingresos.
5. Proponer contratos con instituciones bancarias, de inversión y de seguros al Presidente del Comité.
6. Planear, organizar, establecer y mantener actualizado el sistema de contabilidad e ingresos del Comité.
7. Evaluar el avance del programa de ingresos del Comité.
8. Informar periódicamente al Presidente del Comité del avance del programa de ingresos.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Esquema no.11 Línea de Responsabilidad del Comisario.

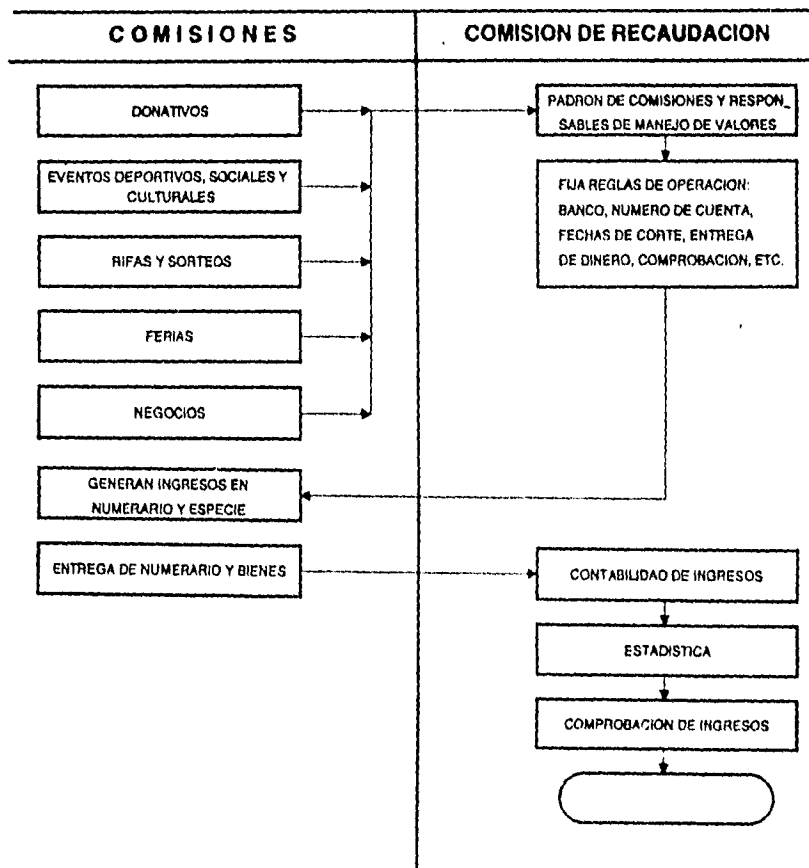


Fuente: Finanzas CEN/PRI 1991

Ver esquema no.12 nos permite observar la interlinea de responsabilidad y comunicación que existe entre esta, la comisión de financiamiento.

Otra de las comisiones existentes es la de la obtención de recursos por vía filantrópica, logrando la captación directa a través de esta comisión.

Esquema no.12 Línea de Responsabilidad de la Comisión de Recaudación



Fuente: Finanzas/CEN/ORI 1991

COMISION DE DONATIVOS

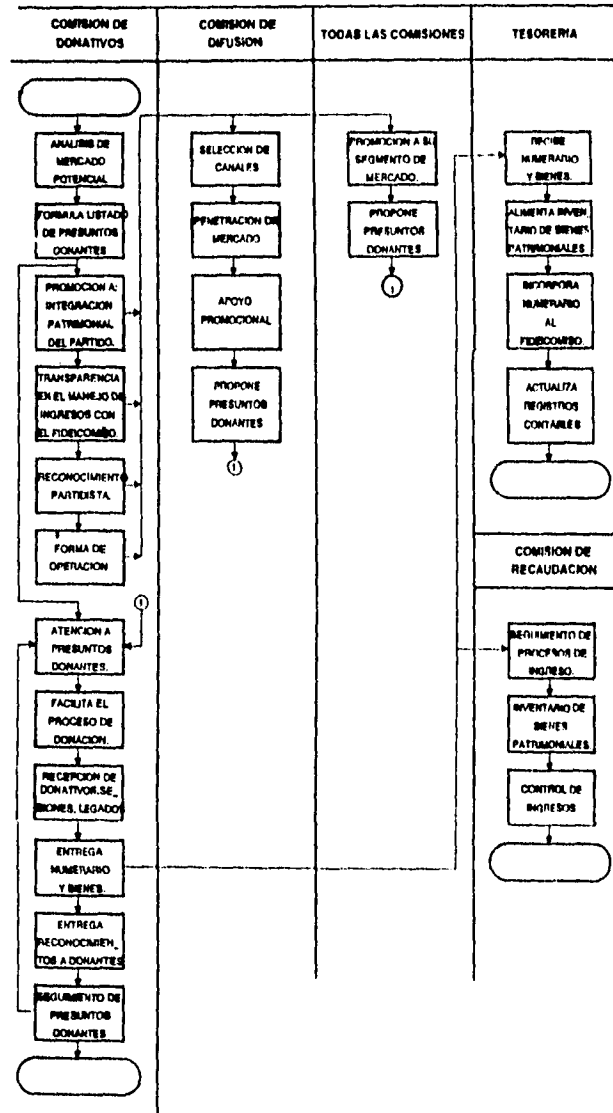
Función Genérica:

Detectar y promover entre simpatizantes, militares, organizadores y sectores del Partido, a todos aquellos (as) que tengan la voluntad de donar bienes al partido. (ver esquema no. 13)

Funciones Especificas

1. Solicitar al C.D.E. al padrón priista de militares, organizadores y sectores.
2. Detectar militantes, organizadores e integrantes de los sectores del Partido a posibles donantes.
3. Promover entre los posibles donantes, los procedimientos para donar bienes al Partido.
4. Establecer procedimientos que faciliten la donación, cesión y herencias al Partido.
5. Dar claridad al manejo de los bienes donados, cedidos y/o donados al Partido.
6. Enterar en los términos que dicte la Comisión de Recaudación los bienes donados, cedidos y/o heredados al Partido.
7. Evaluar el avance del programa de donativos.
8. Informar periódicamente al Presidente del Comité del avance del programa de donativos.

Esquema no.13 Linea de Responsabilidad de la Comisión de Donativos



Fuente: Finanzas/CEN/PRI 1991

Para poder tener recursos se requiere de la mercadotecnia dirigida, por esto para detectar aquellos mercados potenciales de capacitación de fondos, se estructura una comisión la cual tiene como nombre de gestoría y promociones que tienen entre otras funciones las de:

COMISION DE GESTORIA Y PROMOCION

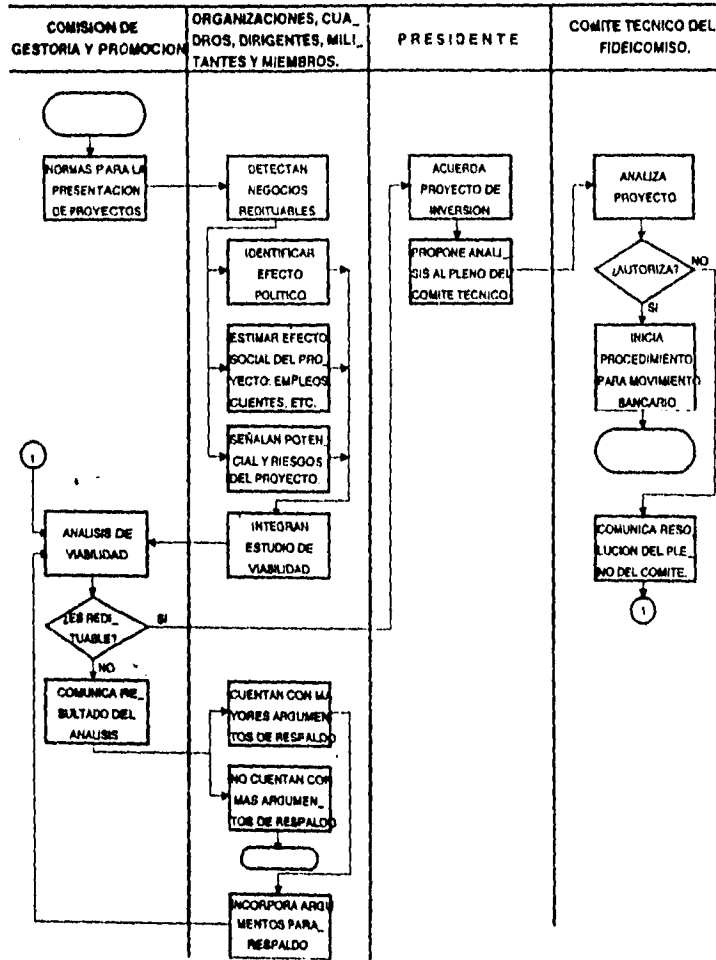
Función Genérica

Detectar y apoyar programas de inversión en negocios que potencialmente sean recomendables para su efecto económico, político, social para el Partido. (ver esquema no. 14)

Funciones Específicas:

1. Establecer las normas para presentación del programa de inversión con cargo al fideicomiso.
2. Verificar la viabilidad de los programas de inversión que presenten la militancia, organizaciones y sectores del partido.
3. Detectar negocios potencialmente redituables para el Partido.
4. Promover entre sectores de la clientela potencial del Partido de ejecución de programas de inversión, que fomenten el empleo y la evaluación de su nivel de vida.
5. Coordinar la ejecución de programas de inversión.
6. Coordinar la administración de las unidades de los negocios que se establezcan con recursos del fideicomiso.
7. Evaluar el rendimiento económico, político y social de los negocios que se establezcan con recursos de fideicomiso.
8. Informar periódicamente al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso sobre el programa de inversión en unidades de negocios del Partido.

Esquema no. 14 Línea de Responsabilidades de la Comisión de Gestoría y Promoción



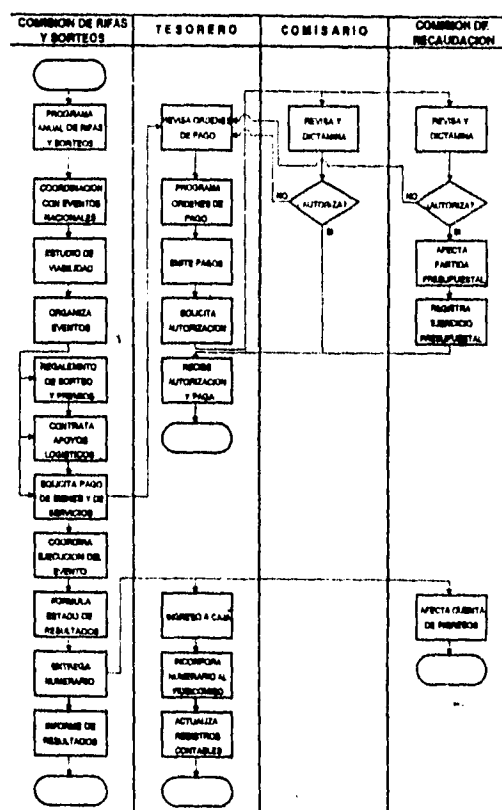
Fuente: Finanzas/CEN/PRI 1991

COMISION DE RIFAS Y SORTEOS

Función Genérica:

Planear, organizar, realizar rifas y sorteos, procurando no encimarse con ventos nacionales, así como, apoyar y fomentar las rifas y sorteos que realicen en el C.E.N. (ver esquema no. 15 y foto no.14)

Esquema no. 15 línea de Responsabilidades de la Comisión de Rifas y Sorteos



Fuente: Finanzas/CEN/PRI 1991

EL BOLETO MILLONARIO

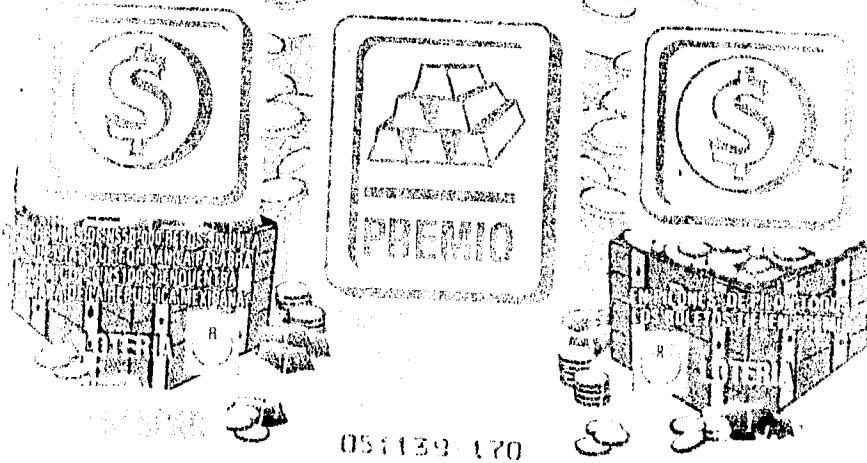


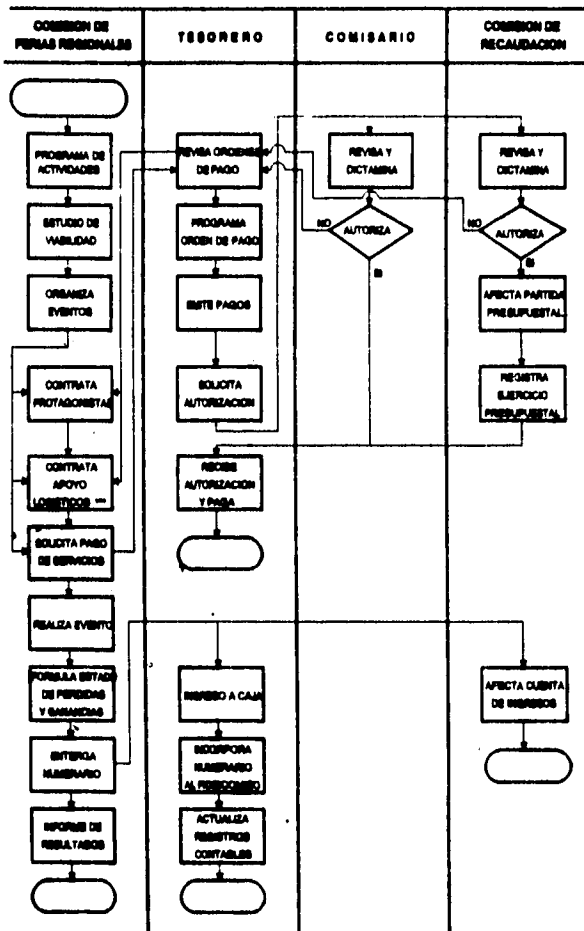
Foto no. 17 Rifas y Sorteos en el PRI

Funciones Especificas:

1. Formular el programa anual de rifas y sorteos.
2. Identificar centros de distribución y venta de boletos
3. Realizar exhibiciones de premios y regalos.
4. Establecer reglas de operación de cada sorteo (Reintegros, premios mayores y menores, centros y forma de entrega de premios, formalidades para comprobación de entrega de premios)
5. Dar cumplimiento a la Ley de Rifas y Sorteos (valor de los premios, premios sin ganador, etc.)
6. Integrar el Comité de compras para adquisición de premios y regalos.
7. Diseño de talonarios.
8. Gestionar la obtención de premios y autorización de la autoridad administrativa correspondiente.
9. Coordinar la celebración de sorteos y la entrega de premios y regalos.
10. Evaluar económicamente cada evento.
11. Informar periódicamente al Presidente del Comité del avance del programa de Rifas y Sorteos.
12. Efectuar el entero de numerario en los términos que dicte la Comisión de Recaudación.

El folklore y la sociedad mexicana son dos manifestaciones de la ideosincracia del mexicano, el PRI logra conjuntar este interés para obtener recursos por medio de las ferias regionales, (ver esquema no. 16)

Esquema no. 16 Línea de Responsabilidades de la Comisión de Ferias Regionales



*** LOCALS Y ADAPTACIONES PERMISOS DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, IMPRESIONES, ESTUDIO DE MERCADO, PUBLICIDAD, VENTA DE BOLETOS, C.A., PERSONAL, ATENCION A PROTAGONISTAS E INVITADOS ESPECIALES, PATRO, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE PRESION, COMERCIALIZACION DE STANDS Y ESPACIOS, ETC

Fuente: Finanzas/CEN/PRI/1991

Aquí podemos resaltar la presencia de la mujer mexicana en la vida política de México. (ver foto no. 15)

COMISION DE FERIAS REGIONALES

Función Genérica:

Planear, organizar y realizar eventos de fomento a la actividad económica y cultural que caracterizan a la entidad federativa para promover su desarrollo, así como, en lo social identificar celebraciones populares, costumbristas y cívicas.

Funciones Específicas:

1. Formular programa anual de ferias regionales y municipales de fomento a las actividades económicas, turísticas y culturales que requieren del apoyo para impulsar su crecimiento. Identificar actividades nuevas en la región, que se signifiquen por abrir grandes fuentes de trabajo o de gran significado.
3. Seleccionar festividades religiosas, turísticas, culturales, cívicas y de la actividad económica que sean susceptibles del apoyo del partido para impulsar su organización.
4. Analizar su viabilidad económica para estimar el beneficio económico que se derivaría de la intervención partidista.
5. Analizar los efectos políticos y sociales de la intervención partidista en los eventos seleccionados.
6. Fijar políticas de operación de cada evento seleccionado para su organización y realización.
7. Coordinar la ejecución de los programas de cada evento.
8. Evaluar económica, política y socialmente los resultados de cada evento.



Foto no. 15 La mujer en comités de financiamiento 1963.



9. Informar periòdicamente al Presidente del Comitè del avance del programa de Ferias Regionales.

10. Efectuar el entero de numerario en los trámites que dicte la Comisión de Recaudación.

Los eventos culturales, sociales y deportivos, no deben olvidarse, hablar de deporte y política, probablemente pudo haber sido un tòpico tabù en la antigüedad, el deporte en si , es un mòvil politico que acelera el recurso màs notable que tiene un país, su juventud, por tanto la siguiente comisión tiene precisamente esa misión, integrar la cultura el deporte y los jovènes, para que sean èstos los que congenien con el voto a favor del partido.

COMISION DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, Y DEPORTIVOS

Función Genérica:

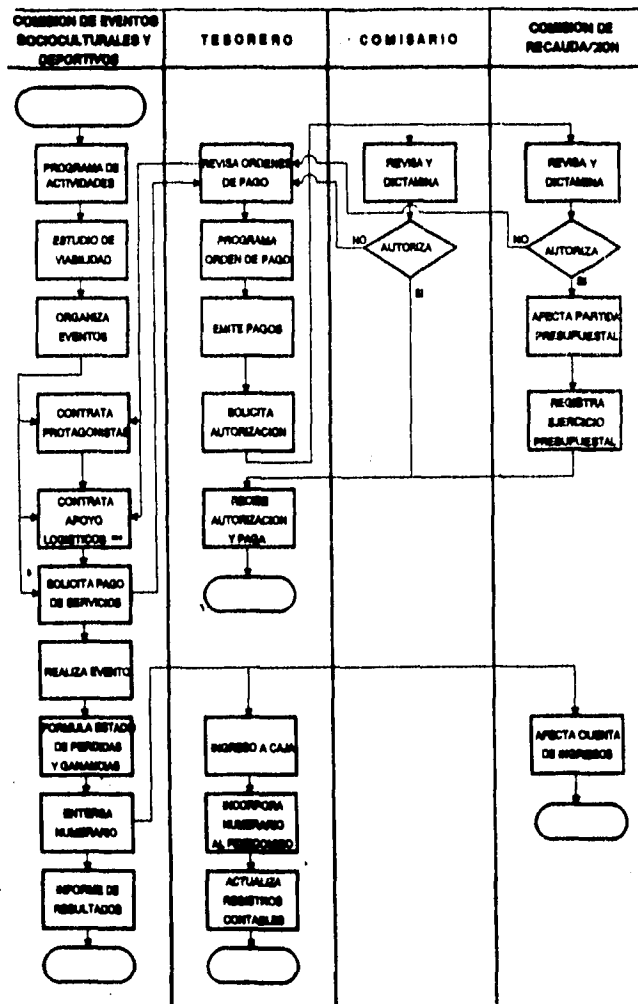
Promover la participación de artistas populares, escritores, pintores, escultores y deportistas famosos en eventos afines al Partido para generar ingresos. (ver esquema no.17 y foto no.16)

Funciones Especificas

1. Detectar artistas populares y deportistas para organizar eventos con un alto potencial econòmico para el partido.
2. Promover y coordinar cenas de gala, congresos, seminarios, mesas redondas, exposiciones de arte, subastas etc.
3. Organizar y eventos deportivos con la participación de las figuras deportivas y con identificación popular.
4. Celebrar contratos con artistas y deportistas incluidos en los eventos que organice el Comitè.

5. Informar de los términos económicos de los contratos antes citados a la Tesorería para que efectúe los pagos correspondientes.

Esquema no. 17 Comisión de Eventos Socioculturales y Deportivos

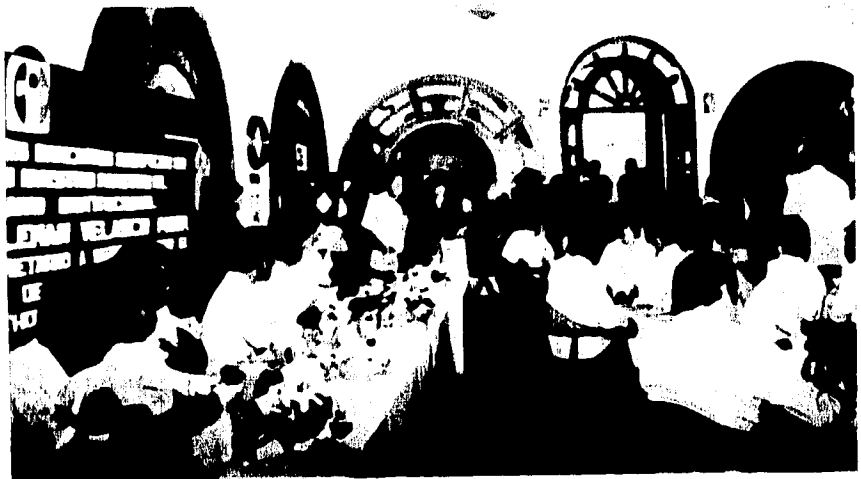


== LOCALS Y ADAPTACIONES, PERMISOS DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, IMPRESIONES, ESTUDIO DE MERCADO, PUBLICIDAD, VENTA DE BOLETOS, CJA, PERSONAL, ATENCION A PROTAGONISTAS E INVITADOS ESPECIALES, PATRO, FAVOR, COMITES DE VECINOS, MANEJO DE GRUPOS DE PENSION, ETC.

Fuente: Finanzas/CEN/PRI/1991



Foto no. 16
Las Comidas como
forma de financiar al partido



6. Efectuar los enteros de numerario, en los términos que dicte la Comisión de Recaudación.
7. Estadísticas de precios, número de espectadores por tipo de evento, tipo de locales, canales de distribución y venta, lugares de mayor penetración de venta, etc.
8. Evaluar la ejecución de eventos.
9. Informar al Presidente del Comité de los resultados de cada evento.

Y por último la Comisión encargada de mantener informada a la comunidad y a los afiliados al partido y a los militantes para que conjuntamente la buena imagen pública del Revolucionario Institucional.

COMISION DE DIFUSION:

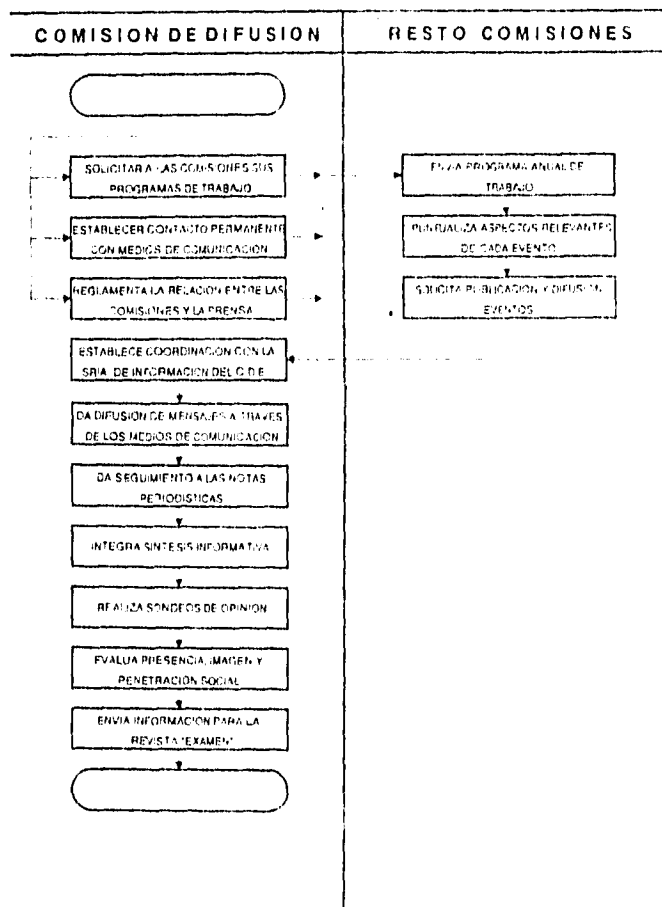
Función Genérica

Crear, mantener y fomentar la imagen de la estructura financiera del Partido en la entidad (ver esquema no. 18 y foto no. 17)

Funciones Específicas:

1. Mantener las relaciones con la empresa escrita, radio y televisión.
2. Mantener actualizado el tabulador de publicaciones en los diferentes medios de comunicacion.
3. Solicitar información a las Comisiones para transmitir mensajes respecto a los resultados obtenidos.
 - Número de asistentes por evento, tipo de clientela
 - Número de boletos vendidos.

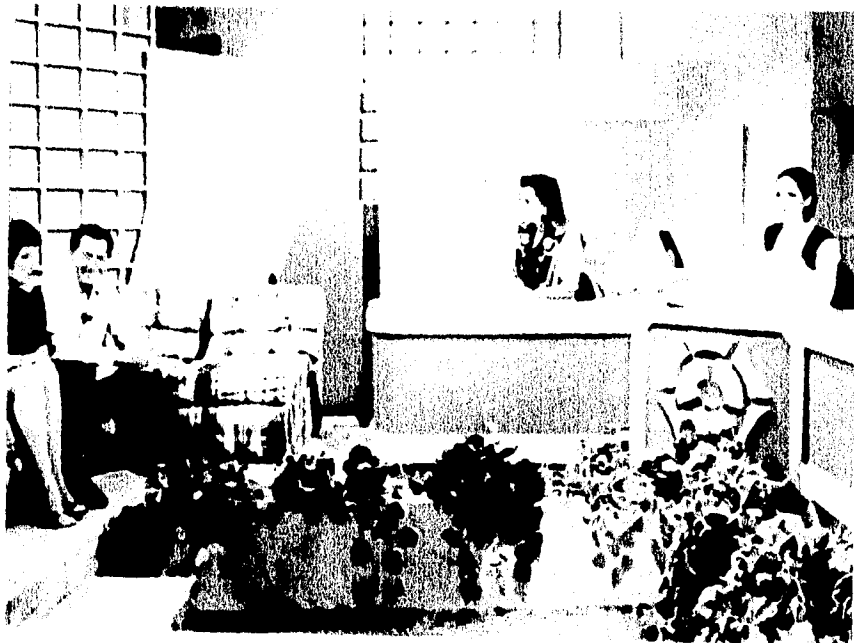
Esquema no. 18 Línea de Responsabilidades de la Comisión de Difusión.



Fuente: Finanzas/CEN/PRI 1991



Foto no. 17 Miguel Alemán en Campaña y su Difusión



-Institución bancaria, de inversión y de seguros que maneja el dinero.

-Presencia de personalidades de la entidad en eventos.

-Y toda información que idea de orden y transparencia en los ingresos del Partido.

4. Sondeos para estimar la penetración social de los mensajes

5. Enviar información para la revista de Exámen.

6. Informar al Presidente del Comité el efecto de opinión de los mensajes y la imagen pública del Comité.

7. Efectuar el seguimiento de la información referida al Comité y al Partido en materia de financiamiento Regional las notas de mayor relevancia.

8. Discursos populares que permiten el contacto directo con la sociedad a concientizar (ver foto no. 18)

- f) El comité Técnico en caso de considerar necesario, determinará el tipo y monto de las garantías y préstamos que otorgue.
- g) Todo el proyecto de inversión que proponga el Partido del Comité Técnico, deberá ser acompañado de un estudio de factibilidad.
- h) El Comité Técnico vigilará que todos los actos de administración de fideicomiso se encuentren en el marco de interés de la consolidación patrimonial.
- i) El Comité en pleno, tendrá amplias facultades para dirimir cualquier controversia sin perjuicios de los señalado por los ordenamientos jurídicos vigentes.

Resultará probablemente sencillo observar esta mecánica completa de las fuentes de financiamiento pero los sistemas con que se apoya el partido son clave, los recursos, la gentes y las estrategias mercadológicas, proyecto económico y político, son las que logran un real y sistemático ingreso de recursos por sector, lo que permite efectivamente darle vida al revolucionario institucional.

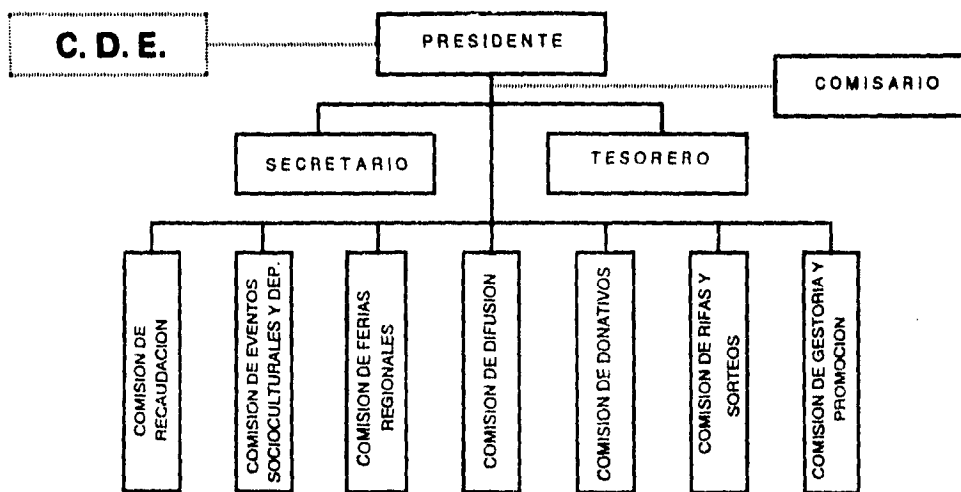


Foto no. 18 Discursos en Campaña: Ayer y Hoy



Lograr mantener una frescura en la captación de recursos no es sencilla el siguiente organigrama nos recuerda su constitución.

Esquema no. 19 Organigrama de los Comités de Financiamiento



Fuente: Finanzas/CEN/PRI/1991

Por esta estructura requiere de un sistema de operación que genere recursos sanos y bienes administrados por el que se exige la creación de fideicomiso teniendo en su forma de administración las siguientes obligaciones:

Para la administración de los bienes que generen los comités de financiamiento:

- Constituir un fideicomiso.
- El fiduciario estará representado por la institución bancaria con mayor presencia en la localidad.

- El Comitè de financiamiento será el fideicomitente, representado por su presidente y el fideicomisario será el Comitè Directivo estatal el P.R.I.

Para su constitución deberán de:

- Seleccionar la institución bancaria.
 - a) Que cuente con el centro regional en la capital de la entidad federativa.
 - b) Que sancione y facilite el proyecto de fideicomiso, de acuerdo al modelo del anexo número 1.
 - c) Negociar el concepto de gastos de administración, ampliación de fines, así como, firmas bancarias de instrucciones.
 - d) Que de facilidades para efectuar los movimientos.
- Celebrar un contrato para la Constitución del Fideicomiso
 - a) El representante legal de fideicomitente será el Presidente del Comitè de Financiamiento.
- Partes integrantes del Fideicomiso.

Fideicomitente: El Comitè de Financiamiento a través de su representante legal.

Aportantes: Personas físicas o morales, militantes o simpatizantes del Partido que aporten fondos afectándolos a los fines del fideicomiso.

Fiduciarios: La institución bancaria seleccionada.

Fideicomisario: El Partido Revolucionario Institucional a través de su Comité Directivo Estatal.

- El Partido del Fideicomiso se integrará con:

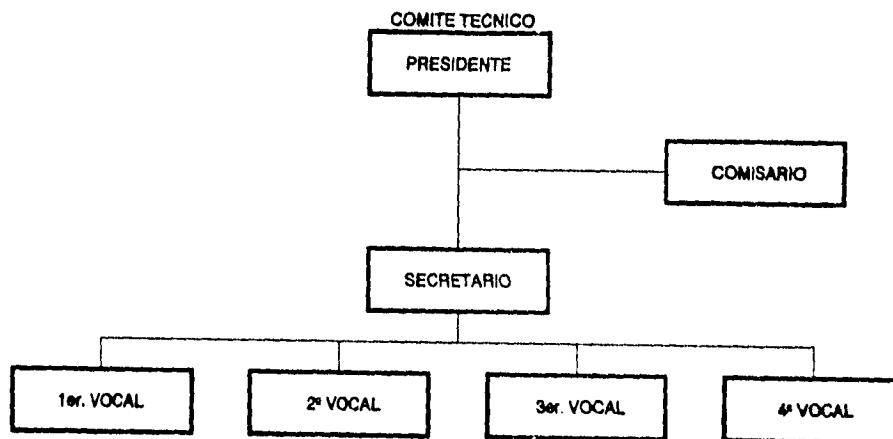
- a) La aportación inicial.
- b) Las aportaciones adicionales.
- c) Las aportaciones que realicen las personas físicas o morales, militantes o simpatizantes del Partido.
- d) Los productos financieros que generen los fondos liquidados del fideicomiso en tanto no se apliquen a los fines del mismo.
- e) Los valores y productos de los proyectos que apoyen.
- f) En general, todos aquellos bienes que en numerario o en especie se aporten o se incorporen al patrimonio del fideicomiso.

Los fines del Fideicomiso son:

- a) Que el fiduciario reciba en propiedad fiduciaria los bienes a que se refiere el aparato anterior, con el objeto de constituir un patrimonio para el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional.
- b) De preferencia, ninguna cantidad deberá aplicarse a gasto corriente, salvo en los casos en que se encuentren en proceso electoral y el porcentaje lo determine el Comité Técnico.
- c) Que con cargo al patrimonio fideicomitado se apoye la promoción y ejecución de proyectos autofinanciables aprobados por el Comité Técnico del fideicomiso.
- d) Que el fiduciario mantenga los recursos fideicomitados, destinándolos precisamente al cumplimiento de los fines previstos.

- e) Que con cargo a la materia fideicomitada se apoye a proyectos de fideicomisos municipales, distritales o regionales con fines análogos.
- f) Que el fiduciario, invierta los fondos liquidos que constituyan la materia fideicomitada en tanto no se apliquen al fin principal del fideicomiso, en la forma y términos que indique el Comité Técnico del fideicomiso, procurando el mayor rendimiento posible.
- g) Que el fiduciario, entregue a la persona o personas físicas o morales que le instruya el Comité Técnico del Fideicomiso, los recursos necesarios para apoyar las funciones y programas propios del Partido que apruebe el propio Comité Técnico.

Esquema no. 20 El Comité Técnico estará integrado de acuerdo al siguiente organigrama



Y los integrantes del Comitè Tècnico seràn:

- Presidente del C.D.E. y en su caso del Comitè Directivo del D.F.
- Secretario General.
- Secretario de Organizaciòn.
- Secretario de Finanzas
- Presidente del Comitè de Financiamiento
- Secretario del Comitè de Financiamiento
- Tesorero del Comitè de Financiamiento

Por cada propietario se designarà un suplente.

De los lineamientos generales de operaciòn se contemplan las siguientes responsabilidades.

- a) El Comitè Tècnico es el òrgano facultado para designar el destino de los bienes y/o recursos con que cuenta el fideicomiso.
- b) Las decisiones del Comitè Tècnico seràn por mayoria de votos teniendo voto de calidad el Presidente.
- c) El Comitè Tècnico señalarà los porcentajes para el ejercicio y/o disposiciones de los bienes y recursos del fideicomiso.
- d) El Comitè Tècnico sancionará el tipo de negocios a los que se destinaràn los recursos solicitados.
- e) El Comitè Tècnico sancionará el concepto de gastos para los que se destinen los prèstamos al Partido, asi como, los tèrminos y condiciones del mismo.

CAPITULO IV

El Control Interno aplicado a un evento de financiamiento en el Partido Revolucionario Institucional

4.1.Generalidades

El presente capitulo tiene por objeto presentar un esquema de una de las actividades a las que recurre el Partido para la obtención de recursos Financieros, la cual consiste en llevar a cabo una Feria Popular Nacional.

Este tipo de actividades tiene un doble objetivo, obtención de Recursos Financieros y Plataforma para Campañas Políticas.

Así mismo, se verá en el desarrollo de este capitulo, los diferentes pasos necesarios para su buen funcionamiento tanto en aspectos legales, como operativos, finalizando con el Control Interno.

Para poder desarrollar un evento de esta magnitud, es Menester contar con una serie de permisos, los cuales son obtenidos dependiendo del lugar donde se pretendan hacer, tanto en su cabeceras municipales como en lasdelegaciones y demás autoridades correspondientes.

Para mayor claridad situémonos, en la " Primera Feria Popular del PRI ", que se efectuó en Monterrey, Nuevo León en 1994.

Generalmente la preparación preoperativa desde su planeación, requiere de 4 a 6 meses de anticipación, ya que los permisos, solicitudes y demás contratos, requieren de tiempo para su tramitación, y el día de la inauguración de la Feria, ésta ya debe tener la infraestructura necesaria para su buen desempeño.

En este tipo de actividades la derrama económica repercute en un gran número de negocios y establecimientos, como ejemplo: Los Hoteles de la Localidad, Restaurantes y Comercios en general se ven favorecidos con una gran afluencia de visitantes, tanto de diferentes partes de la República como del extranjero.

Se inician los preparativos haciendo visitas al Presidente Municipal de la localidad, solicitándole a éste por escrito, el permiso correspondiente para efectuar la actividad. Este a su vez, someterá igualmente por escrito, la autorización al Sr. Gobernador del Estado, cuando esta es dada, generalmente conlleva condicionantes de que la Feria tenga propósitos meramente Sociales, es decir, que participen organismos del Sector Gubernamental tales como el DIF, Casas de Asistencia Social y también Organismos del Sector Paraestatal como ejemplo: PEMEX; Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Federal de Electricidad etc.

4.1.1. Permisos, Contratos y Control General

Una vez obtenido el permiso, se recurre a las diferentes instituciones que se van a ver involucradas en el evento como:

Secretaría de Gobernación

Por esta dependencia, es dada la autorización para llevar a cabo rifas, sorteos y otro tipo de juegos, los cuales son muy comunes en estas ferias.

Departamento de Policia y Transito

Se debe contar con elementos tanto de Seguridad como de orden, aqui se puede mencionar entre otras actividades, el control y flujo del tránsito alrededor de las instalaciones, vigilancia en las entradas y salidas, vigilancia en las taquillas y en general la vigilancia durante todas las horas que permanezca abierta la Feria.

Para poder hacer una buena distribución de este personal, se les debe dar un plano general de todas las instalaciones identificando aquellas que sean susceptibles de mayor o continua vigilancia.

Instalación Eléctrica

Suministro de Energía es indudable que la Energía Eléctrica es indispensable para el Alumbrado General, Alumbrado de los diferentes Estandos, Juegos Mecánicos, presentaciones de Artistas etc.

Es difícil en este tipo de casos, contratar la energía y controlar su uso, por medio de medidores, ya que la extensión de la Feria es muy grande y existe un sinnúmero de áreas, por lo que es mas común que se haga un cálculo de la Energía que será utilizada tanto de día como de noche, y se llegue a un arreglo de pagar una cantidad fija, ya sea por día o por el total de los días que estará abierta y en uso la Feria. (ver anexo I)

Bomberos

Se contrata este servicio, teniendo un cuerpo y equipo completo dentro de las instalaciones, con el fin de salvaguardar tanto a las personas dentro de las instalaciones como al equipo y demás instalaciones de la Feria.

Cabe mencionar, que en el caso de Policia y Tránsito, como el de Bomberos, ellos deberán tener su Rol de Turnos para asegurar el Servicio Ininterrumpido.

Suministro de Agua y Drenaje

Otro servicio importantísimo y prácticamente vital es el de el agua; dependiendo del tipo de instalaciones donde se va a llevar a cabo el evento, es necesario definir si cuenta con tubería interna y drenajes, o si se tendrán que hacer algunas adecuaciones para esto, es muy conveniente el llevar a cabo la Feria en algún parque o terreno que ya cuente con drenaje y corriente de agua, evitando así gastos innecesarios por instalaciones de tubería etc.

Al igual que la energía eléctrica, se puede controlar el consumo de agua, ya sea mediante medidores o haciendo un cálculo global, igualmente se debe elaborar un contrato especificando el periodo del mismo y el costo del consumo, así como, la forma en que será calculado dicho consumo. (ver anexo 2)

Cruz Roja

Se debe garantizar este tipo de servicio tanto para los visitantes como para todo el personal que trabaja en la Feria, esto con el fin de asegurar el pronto auxilio en caso de una contingencia o accidente, es muy conveniente tener puestos de socorro estratégicamente repartidos en las áreas de mayor afluencia y/o de más riesgo.

Una buena forma de autofinanciamiento en este renglón, es el dar uno o varios Estands a la gente de la Cruz Roja para que lleve a cabo sus campañas de concursos, donaciones, etc. haciendo un mutuo acuerdo de no pagar ni los estands al Comité, ni el Comité a la Cruz Roja por los servicios de vigilancia, atención médica y primeros auxilios.

Todo esto deberá quedar perfectamente documentado mediante un contrato o convenio, delimitando así responsabilidades de tipo financiero.

Venta de Bebidas Alcoholicas

Independientemente de la o las compañías, así como, particulares que deseen ofrecer sus productos dentro de la Feria, de bebidas alcohólicas, es indispensable contar con el permiso correspondiente, el cual debe abarcar todo tipo de bebidas alcohólicas que se pretende vender dentro de las instalaciones, este permiso debe señalar claramente cada una de las bebidas tales como cerveza, botellas o productos embotellados, venta de licores en restaurantes, o en estands etc.

El costo de este permiso puede ser recuperado cuando se den los estands que promoveran este tipo de productos, cobrándoles una cuota extra por dichos permisos, los cuerpos de vigilancia deben entre otras actividades, asegurarse que no haya venta clandestina de bebidas embriagantes.

Secretaria de Salubridad y Asistencia

Se debe obtener el permiso correspondiente para operar en forma correcta, comprometiéndose a seguir todos los pasos necesarios para que la higiene en general no sufra ningún deterioro.

Esta Secretaria enviará inspectores que verifiquen que todo esta de acuerdo a las reglas, es muy importante contar con todos los elementos para llevar a buen termino este renglón, quitando así, tanto riesgo para el público en general, como multas y hasta la clausura de las instalaciones, es muy recomendable formar un grupo o comisión interna que tenga como objetivo el revisar y en su caso, corregir cualquier anomalia al respecto.

Solicitud a la Dirección de Ecología

Este requisito es indispensable, ya que la Feria debe evitar cualquier tipo de contaminación, es posible que la misma comisión que se nombra para vigilar las cuestiones de salubridad, también cuide los aspectos de contaminación, evitando por ejemplo: daño a los árboles y plantas, quema de cualquier tipo de basura o desperdicios, derrames que contaminen alcantarillas, recolecta adecuada de basura, etc. (ver anexo 3)

Solicitud de tambores para basura y recolecta de los mismos

- A través del municipio se obtiene el contrato correspondiente definiendo claramente los Horarios de recolecta de basura, previa entrega de tambores los cuales deben ser estratégicamente colocados en lugares visibles, generalmente dentro de las instalaciones no es permitido el uso de vehículos, haciendo excepciones como el camión de recolecta de basura, es también necesario colocar botes o tambores de basura afuera de las instalaciones de la Feria alrededor de la misma, ya que la afluencia de Entrada - Salida de gente es muy fuerte y continua en estas áreas.

Contrato para uso de Sanitarios

Es obvio que el punto anterior y el presente están muy unidos en lo que se refiere a disposiciones de la dirección de ecología, existen negociaciones o empresas que se dedican a la instalación de sanitarios móviles en actividades como la que nos atañe, por lo que mediante un contrato claro y definido se obtiene este servicio. Igualmente como se ha visto en puntos anteriores, dependiendo del tamaño de las instalaciones y de su ubicación, se calcula el número de sanitarios y su colocación tomando también en cuenta las instalaciones de Agua y Drenaje. (ver anexo 4)

Contrato de Servicio de Mantenimiento y Limpieza

Independientemente de los contratos y servicios que se han visto en puntos anteriores respecto a sanidad, limpieza, sanitarios etc.

Es importante contar con personal capacitado para darle continuamente a todas las áreas de la Feria una Imagen de orden y limpieza así como, encargarse de todos aquellos detalles correctivos y preventivos en el mantenimiento de todas las instalaciones en general como por ejemplo: luz en los stands, arreglo de stands en caso necesario etc.

Por estas razones se recurre a compañías especializadas al respecto, elaborando el contrato correspondiente aclarando entre otros puntos el que debe haber personal competente durante todas las horas que permanecerá abierta la feria, a fin de asegurar el buen desempeño de estas actividades. (ver anexo 5)

Servicios de Seguridad y Vigilancia

El mantener el orden y la seguridad dentro de las instalaciones es una gran responsabilidad que debe ser respetada con sumo cuidado, existen diversas corporaciones legalmente autorizadas que brindan este tipo de servicios, las cuales se contratan independientemente de contar con el departamento de policía del municipio como se vio en puntos anteriores, pero que ambas corporaciones, deben trabajar estrechamente coordinándose en las diferentes actividades que tienen que desempeñar, dada la magnitud de las localidades y el gran número esperado de visitantes resultaría imposible cubrir todas las áreas y resolver todos los problemas que se presentan día a día, sino se contara con estas dos agrupaciones. (ver anexo 6)

Permisos para la Colocaci3n de Carteles y Propaganda en General

Con el fin de dar a conocer el evento asi como, su ubicaci3n y fechas de duraci3n, es necesario llevar a cabo una serie de actividades para que el p3blico en general este cierto del mismo, existen varios conductos, como se vera mas adelante, para la difusi3n de la Feria, pero es Menester contar con el permiso correspondiente para poder fijar cartel3nes, posters, etc. tanto en las inmediaciones de la Feria como en lugares c3ntricos, plazas comerciales y en general en lugares p3blicos. Este tr3mite se hace en el Palacio Municipal correspondiente, solicitando adem3s una relacion de lugares de uso com3n, autorizados para colocar lapropaganda.

Como se vi3 al principio de este capitulo, se aprovechan los espacios autorizados para colocar tambi3n cart3les alusivos a las campa3as politicas, que se est3n efectuando, sin olvidar respetar los lineamientos de ley que prohíben colocar cualquier propaganda, obstaculizando se3alamientos oficiales o interfiriendo con otras propagandas politicas de cualquier partido.
(ver anexos 7 y 8)

Secretaria de Hacienda y Cr3dito P3blico

Avisos a Tesoreria, Hacienda Municipal y Federal.

Todas las leyes y reglamentos inherentes a impuestos, deben ser cuidadosamente respetados, primero dando aviso a todas las autoridades correspondientes; segundo, llevando un control contable estricto; tercero, presentando las declaraciones y enteros correspondientes en forma oportuna y ver3z.

Se ha visto en capitulos anteriores, que los comit3s de financiamiento de los partidos politicos, estan reglamentados fiscalmente, y que existen conceptos excentos de impuestos, pero en el presente caso de la Feria Popular, existen un diverso n3mero de ingresos grabables de impuestos y todos deben ser pagados al fisco.

Contrato de Arrendamiento del Terreno

Utilización del terreno, la mayoría de los estados de la república Mexicana, cuentan actualmente con terrenos, parques y áreas diseñadas para llevar a cabo actividades como Ferias del tipo que se esta tratando. La Feria Popular del PRI, que se llevo a cabo en los primeros meses de 1994, tubo alberge en las instalaciones del parque Fundidora, administrado por un fideicomiso. Estos terrenos cuentan con una infraestructura tal que los trabajos de instalación de juegos mecánicos, locales comerciales y otros se hacen en forma organizada, respetando los lugares previamente establecidos para cada actividad. (ver anexo 9)

Para dar forma juridica, se elabora y firma un contrato de arrendamiento del terreno, el cual especifica claramente que cada una de las partes tienen personalidad juridica; cual es el objeto del contrato, en este caso operar los inmuebles exclusivamente para llevar a cabo la Feria Popular con caracter comercial, artesanal e industrial; Se establece tambien el monto total a pagar por el arrendamiento del inmueble; vigencia del contrato, seguridad y vigilancia; cuidado y conservación del área arrendada; se especifica que todos los impuestos que se generen corren por cuenta del arrendatario, que este mismo debe contar y presentar todos los permisos y licencias correspondientes etc.

Asi mismo, las causas de rescisión del contrato y las penalizaciones correspondientes en su caso. (ver anexo 10)

Aspectos Operativos

Existe una gran variedad de puntos de aspecto operativo, que merecen ser aunque sea en forma general, explicados dada su importancia.

Manejo y Control del Personal Operativo y Administrativo

La forma mas adecuada para este control es elaborando gafetes con fotografia, nombre, actividad y firma autorizada. Es menester para esto que cada institucion, empresa o prestador de servicios, presente una lista de su personal a fin de identificar quienes deberan tener su gafete correspondiente. Se debe especificar, dependiendo de las areas, al numero máximos de identificaciones, que se otorgaran a cada exponente o prestador de servicios, con el fin de evitar un número excesivo de personal.

Altavoces

Es necesario contar con un sistema general de altavoces colocados estrategicamente en toda la Feria, los cuales son utilizados para dar informacion general de actividades, juegos concursos, asi como, utilizar este sistema para avisos de emergencia como pérdida y localización de personas etc.

El control general de los altavoces debe instalarse en las oficinas generales del comité encargado de la Feria y de ahí transmitir a todas las áreas.

Publicidad y Promoción

Existe un gran número de canales que se deben utilizar para dar a conocer al público en general la existencia de la Feria Popular tanto en sus fechas de duracion como de todas las actividades diarias y especiales que se presentan.

Es muy común utilizar todos los medios de comunicación masiva como radio, televisión, periódicos, así como, elaboracion de folletos, volantes, carteles, posters, carro-sonido, etc. cumpliendo así con el objetivo de dar a conocer al mayor número de gente posible. Esta comunicación debe ser constante y continua, has el cierre de la Feria para captar así el mayor número de visitantes.

Boletos de Entrada

Una de las principales fuentes de ingreso en la Feria es por medio de la entrada del público, que aunque su costo normalmente es barato, lo que realmente cuenta es el volumen de entradas; esto hace fundamental el control estricto y preciso de elaboración, manejo y venta de los tickets.

Como medidas directas de este control, se debe elaborar un solo tiraje de boletos con numeración progresiva, estimando el número que se espera de visitantes durante los días que dure la Feria.

La entrega de boletos a los diferentes cajeros será mediante documentos - resguardo en los que se especifica claramente de tal a tal número que se están entregando.

Igualmente de dos a tres veces por día se deberá recolectar y arquear a las taquillas, obteniendo con esto una disminución de riesgo importante en el manejo de efectivo.

La contratación de cajeros se hace bajo estrictas normas y dentro del contrato queda claramente escrito que son reponsables únicos y directos del buen manejo de los ingresos a su cargo, responsabilizándolos de posibles faltantes.

Los arqueos y/o cortes que se hacen continuamente deben ser mediante el recuento físico de los boletos pendientes de vender contra los documentos firmados por los cajeros en donde se les entrego su dotación y por simple diferencia se obtiene el importe de la venta, el cual debe ser igual al importe en efectivo de la taquilla.

De igual forma para evitar malos manejos de estos boletos, en las diferentes entradas de la Feria, se tiene personal de confianza que permite la entrada al público mediante la presentación de su boleto, el cual debe "cancelarse" inmediatamente, mediante una perforación, una ruptura a la mitad, un sello o cualquier otro método a fin de que no pueda reutilizarse.

Locales Comerciales

Son conocidos también como stands y estos se obtienen mediante compañías que se dedican a la elaboración, instalación y mantenimiento de los mismos. Se contrata a estas compañías y ellos se encargan de instalar a todo lo largo y ancho de la Feria todos los locales que se les solicite, incluyendo techos enlonados, paredes, tubería, contactos eléctricos. Así mismo, estas compañías tendrán personal durante todo el tiempo que permanezca abierta la Feria, para dar mantenimiento correctivo y preventivo.

La forma más común de contratar estas compañías, es en base a metros instalados los cuales son fácilmente medidos.

El comité es el único que se encarga de arrendar todos estos locales comerciales.

Concesiones y Exclusivas

Dentro de las Ferias existe la posibilidad del autofinanciamiento mediante las concesiones y exclusivas que se otorgan, las cuales funcionan de la siguiente manera:

A. Concesiones

Es muy común en las Ferias que se efectúen una serie de actividades que agradan mucho al público en general como: pistas de baile, juegos mecánicos de muy diversos tipos, rodeos, palenques y teatros con presentación de artistas de primera calidad, estacionamientos, etc. Es por esto que se subarrendan áreas para este efecto y en cada caso se llegan a cuerdos debidamente registrados por medio de contratos, en los que se determina la forma de pago, la cual puede ser por día en los casos del rodeo y pistas de baile; en base a iguales en los estacionamientos y en el caso de presentación de artistas puede hacerse en base a las entradas obtenidas y aplicando un porcentaje.

Para el caso de los juegos mecánicos, es conveniente también que se otorgue la concesión en base al número de personas que lo utilicen. Para poder llevar un adecuado control de las entrada a todos estos eventos y espectáculos, se deben elaborar tickets especiales con numeración progresiva y teniendo un estrecho seguimiento y vigilancia de los mismos, evitando así, malos manejos. (ver anexo 11)

B.Exclusivas

Generalmente existen compañías que desean ser patrocinadoras de los eventos masivos y esto da una excelente oportunidad de obtener ingresos importantes así como, otro tipo de beneficios. Para lograr esto, se otorgan exclusivas, lo cual quiere decir que por ejemplo se podrá vender dentro de la Feria solo un tipo de refrescos de Cola, una sola compañía que vende cervezas de su marca, y así sucesivamente. Dado que el control de la Feria es exclusivo del Comité Organizador, este regula que estas exclusividades se lleven a buen término.

Así mismo como se menciona en párrafos anteriores, se obtiene otro buen número de beneficios, ya que las compañías a las que se les otorgan las concesiones se comprometen también a llegar a cabo campañas publicitarias por medio de televisión, radio, prensa, así como, elaboración de carteles, posters y un sin fin de propaganda que incluye sus productos y el evento en donde se podrán adquirir; también se obtiene por medio de estas compañías, mesas, sillas, lonas y demás artículos promocionales que son utilizados dentro de la Feria y que pueden inclusive rentarse o venderse.

Es muy importante darle forma jurídica a todos estos aspectos por medio de la elaboración de contratos en los que se especifica claramente todos los beneficios que serán otorgados al Comité organizador, además de la suerte principal del contrato que es un importe definido por los días de duración de la Feria; De igual forma debe quedar acentado en el contrato que penalizaciones habrá en caso de no cumplir algunas de las cláusulas en forma adecuada.

Como se puede ver, existe un gran tipo de modalidades, actividades y trabajos a realizar en un evento de estas proporciones. Solo se ha mencionado en forma somera y general los conceptos mas significativos, pero existen muchos otros pequeños detalles que en obvio de ahorro de tiempo no se incluyen en la presente Tesis.

4.2 Control Interno

Este capítulo, tiene como objetivo proponer un Sistema de Control Interno Total y General, que puede ser implementado en todos los comités de Financiamientos en forma estandar, con lo cual se pueden tener entre otros beneficios, los siguientes:

- Eliminación de elaboración de Sistemas de Control Contable, cada vez que se crea un comité.
- Definición clara y concreta de objetivos comunes.
- Uniformidad en Reportes, Estados Financieros y demás Reportes Inherentes a cada Comité.
- Uniformidad de Criterios y Estrategias Contables y Financieras a seguir.
- Implantación de Estandares de Control Contable como guía o base.

Es de vital importancia, contar con un fuerte control interno en cualquiera de las actividades Socio-Económicas y Financieras que se realicen.

Se considera que el control contable comprende el Plan Organizacional, así como, procedimientos y registros que están enfocados a salvaguardar los activos o bienes de la empresa y la confiabilidad de los registros financieros y consecuentemente están diseñados para proveer una confiabilidad razonable en:

- 1.- Todas las operaciones deben ser ejecutadas de acuerdo con las políticas generales o por autorizaciones específicas.
- 2.- Todas las operaciones deben ser registradas necesariamente para:

a) Permitir la preparación de Estados Financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados o cualquier otro criterio aplicable a dichos estados.

b) Mantener controles adecuados de los bienes económicos y materiales.

3.- El acceso a los activos o bienes solamente es permitido de acuerdo con la autorización Gerencial correspondiente.

4.- Los Registros Contables de los bienes deben ser comparados con las existencias reales de los mismos, en intervalos razonables y deben tomarse medidas de acción aprobadas con respecto a cualquier diferencia entre estos.

4.2.1 Control General o de el Entorno

4.2.2. Generalidades

Se debe hacer una separación de la importancia crítica para satisfacer las operaciones de los sistemas de Control Contable, esto es, conociendo el entorno día a día de los negocios los cuales aseguren altos estándares de desempeño y una fuerte adherencia a los controles, con esto se asegura el control a todos los niveles por medio de:

- Establecimientos de Políticas apropiadas, Procedimientos y Estructura Organizacional.

- Uso de Prácticas Gerenciales Sanas.

- Establecimiento de Desempeños Contables adecuados.

- Necesidad de Adhesión a Estándares Elevados de Desempeño y Conducta Ética.

4.2.3. Estructura Organizacional Comunicación de Responsabilidades y Delegación de Autoridad.

Un elemento que es absolutamente esencial para las operaciones del control interno contable dentro de un comité de financiamiento, es la existencia de una Estructura Organizacional bien definida con responsabilidades claramente establecidas y difundida en la transparente y adecuada Delegación de Autoridad.

Las responsabilidades generales o individuales de cada posición están descritas y correctamente definidas en las descripciones de puesto que son preparadas, revisadas y autorizadas por los responsables de cada departamento.

Este tipo de reglas o prácticas deben ser incorporadas al manual general de Control. Además de otros materiales preparados por el Departamento Financiero para:

- a) Compendio de Políticas Contables de la compañía.
- b) Presentar Guías en Administración y Mecanismos de Registros Contables.
- c) Proveer un concepto general de los trabajos contables de la compañía y situaciones relativas al mismo.

4.2.4 Planeación Financiera, Reportes y Controles

Una parte fundamental del Control General es un Sistema Comprensible de Planeación, Reporte y Control. El sistema puede estar basado en reportes, periódicos definidos por cada actividad, Área, Comité o Departamento, los cuales muestren los planes de trabajo y que resultados financieros se esperan, los cuales después de autorizados se convierten en estándares con los cuales los resultados actuales son medidos y evaluados.

Los planes Departamentales Corporativos tienen responsabilidad para coordinar el proceso del Plan de Negocios, esto incluye desarrollo de Formatos, Reportes Anuales así como Asistencia en la Revisión y Análisis de los Planes y diferentes Reportes Internos.

Los resultados totales de los comités y de los diferentes departamentos (ingresos, egresos y utilidades) son concentrados mensualmente y presentados a la Gerencia Corporativa del Departamento Financiero, junto con explicación de las variaciones más significativas entre los resultados reales y los esperados (Presupuesto)

En casos de Comitès que se utilicen periodicamente, es Menester Cotejar tambièn los resultados actuales contra los de otros ejercicios, lo cual, ayuda al Anàlisis de variaciones, y es ademàs un elemento esencial en la toma de decisiones.

Se ha hablado respecto al presupuesto por lo que es Menester mencionar que es muy recomendable elaborar presupuestos en cada uno de los Comitès o Departamentos existentes y finalmente sumarizarlos en un solo gran reporte.

Reglas especiales adoptadas por el Departamento Corportativo, gobiernan èl o los Presupuestos tales como: Autorizaciòn del Presupuesto, Programas Incluidos de Reducciòn de Gastos y Costos etc.

En la actualidad la mayoría de las actividades son llevadas a cabo a través de Sistemas Computarizados o Electrònicos.

Por medio de estos Sistemas se afectan todos los segmentos de la Organizaciòn, asi como, la mayoría de las Funciones Contables.

La Organizaciòn y Control de los Sistemas Electrònicos constituyen una parte importante del Control del Entorno y debe ser Centralizado su funcionamiento asi como, sus actividades, excepto en aquellas actividades de àreas Tècnicas Especiales como: investigaciòn, Laboratorios etc, si los hubiere..

Una de las responsabilidades dadas al Departamento de Sistemas es la de Desarrollo y Administraciòn de Procedimientos para cada actividad, estos Procedimientos Administrativos preveen:

- a) Revisiòn y Autorizaciòn de todos los Sistemas Desarrollados, Proyectos y Adquisiciòn de n nuevos Equipos

- b) Acuerdos del departamento Financiero con t todos los Sistemas de Informaciòn propuestos p para efectos contables.

c) Reportes, Periódicos, al Area Corporativa de A
Actividades actuales y Propuestas en Sistemas y
Computadoras.

Dado que el Departamento Corporativo no requiere un Presupuesto formal aprobado en Sistemas, la Revisión de otros Presupuestos presenta una buena oportunidad para influir en los planes o direcciones de estas actividades.

Se debe tener en el Departamento de Sistemas una completa Centralización, llevando a cabo el trabajo que requieran los diferentes usuarios. Se debe establecer controles específicos para proveer estos Servicios.

Por otro lado hay elementos importantes de Control que el Departamento de Sistemas debe dar, como el Operador de las máquinas.

Esto incluye factores tales como:

- Seguridad Física de todo el Equipo del D
Departamento de Computo.
- Capacidad de Respaldo Razonables.
- Seguridad para información a usuarios sin acceso
autorizado.
- Correctos Estándares para la Operación del D
Departamento de Sistemas.

4.3. Controles Estándares Contables

4.3.1. Generalidades

Las siguientes secciones están elaboradas para varias actividades contables y financieras de los Comités, cada sección contiene objetivos de Control y Técnicas y Procedimientos de Control.

Los objetivos de control y criterios específicos constituyen los estándares, contra los cuales cada departamento o Comité deberán comparar contra sus propios Sistemas de Control.

Cada referencia del Control General, deberá proveer información adicional o requerimientos más específicos, los cuales deberán considerarse.

Las referencias de Control citadas no son una lista completa de todos los procedimientos de Control Contable Escritos o Políticas, otras referencias de uso individual de departamentos o grupos existentes tendrán sus manuales departamentales, ya sea en forma escrita, en manuales de Sistemas de Computación, en diferentes boletines, comunicados etc., pero siempre apegados a las Políticas y Procedimientos Establecidos, cada Comité o Departamento debe desarrollar sus listas complementarias de referencia para ser utilizadas en sus localidades.

Como se ha Mencionado en líneas anteriores, los controles estándares serán los mínimos establecidos para el buen funcionamiento de los Comités.

Logicamente que no todo está incluido para proteger contra la exposición de riesgo todos los bienes, cada área deberá complementar con controles estándares elaborados internamente enfocados a situaciones particulares, además en algunas locaciones tendrán problemas únicos que originan controles especiales.

Como ejemplo se ha visto las Ferias Populares del PRI, las cuales tienen controles individuales muy especiales como: Taquillas, Concesiones, Contratos de Arrendamiento, Solicitud de Diversos Servicios, Comercialización, Contratos de Exclusividad, etc, pero siempre apegándose a las Políticas y Controles Generales Establecidos.

El Control Estandar en la siguiente sección trata solo en forma General o indirecta, Tópicos ciertos que requieren atención especial por su alto valor y/o fácil disposición de ellos.

En un análisis final, la adecuación de controles debe visualizarse en el contexto de cada situación individual dando el valor correcto a los activos que deben ser protegidos de acuerdo a su exposición a ser perdidos, así como, el costo para proveer el control (Costo-Beneficio).

Dada la extensa variedad de negocios, condiciones, locales, etc. los diferentes Comités no deben esperar una completa seguridad con estos controles mínimos, estos Comités, estarán encargados de estar alerta a las condiciones cambiantes en los negocios y el entorno, y sugerir cambios al Área Corporativa de acuerdo a sus necesidades.

A continuación se presentan algunos de los Estándares de Control Contable más importantes y necesarios:

4.3.2. Estándares de Control Contable

Cuentas por Cobrar

Todas las cobranzas deberán documentarse e identificarse adecuadamente, depositarse a tiempo y registrarse en la cuenta adecuada.

- 1.- La recepción de efectivo que no ha sido aplicado debe conciliarse a tiempo.

- 2.- Todas las cobranzas deberán ser acreditadas para garantizar su registro en las cuentas tanto del cliente como en el Control de Cuentas por Cobrar.

Consulte la sección de " Recibos " de este manual para obtener los Estándares de control relacionados con los recibos por efectivo.

Las facturas de clientes, así como, los ajustes y remesas deberán de registrarse adecuadamente en la cuenta por cobrar correspondiente del cliente.

- 1.- Todas las facturas por ventas y créditos deberán considerarse por medio de un control numérico o de otro tipo para garantizar que cada una de ellas se registre en el control de cuentas por cobrar de ese cliente, y en las cuentas de ventas.
- 2.- Las entradas marcadas en los registros de cobro individuales deberán hacerse solamente en facturas, instrumentos de remesa u otros documentos debidamente autorizados.
- 3.- Se deberá desarrollar el proceso de sumarizar los totales para identificar las transacciones de cuentas por cobrar para garantizar que todas las transacciones se hayan procesado y registrado.
- 4.- Todas las remesas de diferencia deberán de investigarse y resolverse con prontitud.

5.- La balanza de comprobación detallada de las cuentas del cliente deberá conciliarse con las cuentas de control. Esto lo hará un empleado que no tenga responsabilidad de aplicar remesas a los pendientes de cobro.

6.- Los balances de cuentas por cobrar deberán monitorearse para asegurar que los clientes no excedan sus límites de crédito autorizados. Los límites de crédito excedidos deberán investigarse con el cliente y se tomará acción correctiva.

8.- Las cuentas deberán transferirse al libro de cuentas dudosas una vez revisadas y autorizadas por el personal adecuado. Los esfuerzos por la cobranza deberán continuarse, si se establece la incapacidad de cobrarlo, las pérdidas deberán cargarse al Gasto de Ventas del Negocio.

La adecuada segregación de labores deberá mantenerse entre las operaciones de cuentas por pagar, crédito, facturación, efectivo, envíos y contabilidad para proporcionar una garantía razonable de que las cuentas de los clientes reflejan las transacciones autorizadas.

En un ambiente de procesamiento mecanizado de la información, se deberá mantener una segregación de labores similar por medio de un software con acceso de seguridad y/o la aplicación de seguridad para restringir el acceso de usuarios de una manera consistente con las responsabilidades del puesto.

1.- Los empleados responsables de los registros de cuentas por pagar, no deberán de:

- a) Manejar remesas o tener otras responsabilidades de manejo de efectivo.
- b) Realizar el trabajo del cajero.
- c) Crear o generar registros en el libro contable.
- d) Ser responsable de las funciones de envíos o facturación.
- e) Involucrarse en la administración de créditos
- f) Preparar o autorizar conciliaciones bancarias.

2.- Los empleados involucrados en la función de administración de crédito no deberán de:

- a) Manejar remesas o tener otras responsabilidades de manejo de efectivo.
- b) Expedir facturas o información de reportes para facturas.
- c) Crear o cambiar el detalle de las cuentas por pagar o los registros del libro de contabilidad

3.- Las cancelaciones de cuentas incobrables o los ajustes a las cuentas deberán autorizarse por las personas que no tienen acceso o control de los recibos de efectivo, recolección o transacción de entradas de dinero.

En los comités que cuentan con pocas personas, puede ser necesario un mayor grado de revisión por parte de supervisión como un control alterno.

Recibos

Todas las cobranzas, incluyendo las remesas de los clientes deben registrarse correctamente, identificarse y depositarse con prontitud.

- 1.- El ingreso del efectivo de cheques deberá entregarse directamente al Cajero o a otras personas autorizadas.
- 2.- Se deberá expedir un recibo cuando se entregan bolsas de dinero cerradas a los empleados o se usan los servicios de carros blindados.
- 3.- Las cobranzas normalmente deben depositarse o transmitirse en base diaria; sin embargo, si las cobranzas son pequeñas se deberán hacer los depósitos por lo menos una vez a la semana.
 - a) Si el proceso contable se realizará en otra oficina, las cobranzas en monedas y billetes se deberán de convertir en un cheque de caja bancario o en un giro postal para transmitirse con los papeles adecuados.
 - b) Para efectos de control, cada localidad deberá de conservar un registro de las partidas enviadas.
- 4.- Se expedirán recibos numerados en serie por duplicado (original al remitente) cuando se reciba efectivo por el Cajero.

Todas las transacciones bancarias, por ejemplo: transferencias interbancarias, transacciones de tipo de cambio extranjero y cuentas bancarias deben de autorizarse y registrarse debidamente.

El acceso al efectivo debe restringirse, solamente podrá tener acceso al efectivo la persona encargada de su custodia. (Se puede guardar un duplicado de la llave en la gerencia local que no presente conflictos de actividades)

- 1.- Los fondos deberán protegerse en una caja de seguridad, archivero cerrado o en el cajón de un escritorio, etc.
- 2.- Los fondos de la caja chica deberán de verificarse periódicamente, en base al tipo de fondo tamaño y uso, por el personal de a supervisión.

Los balances contables deben de conciliarse con los estados de cuenta bancarios mensualmente. (Consulte la sección de " conciliación de Cuentas " de este manual para conocer los procedimientos adecuados)

- 1.- Todos los cobros misceláneos en efectivo deben guardarse en una caja de seguridad dentro de un lugar seguro en la propiedad de la compañía hasta ser depositados.
- 2.- Tales cobros deberán guardarse por separado de los Fondos de Caja Chica.

Debe de existir una correcta segregación de actividades entre las funciones de recibo de efectivo y desembolso para proporcionar una garantía razonable de que los recibos son correctamente cobrados y registrados.

- 1.- Los cajeros o empleados que manejan la entrada o salida de efectivo y/o preparan los cheques no deberán de:

a) Establecer las cantidades que serán acreditadas, mantener las cuentas que controlan los cobros, o tener alguna responsabilidad en la verificación o aprobación de registros que controlan los recibos y desembolsos de efectivo.

b) Expedir facturas de ventas, reportar información para la facturación de ventas, tener responsabilidades en cuentas por pagar, iniciar o autorizar las facturas de crédito o cancelaciones de cantidades no cobradas.

c) Manejar reportes de Gastos por Viaje, una vez autorizadas y antes de su comprobación, o conciliar las cuentas de gastos por viaje.

d) Ser el encargado de custodiar los cheques, tener acceso a cheques no usados fuera de los que se usan en un día normal de trabajo, comparar los cheques originales contra la documentación de soporte antes de su liberación, o tener acceso al desembolso de cheques después de su firma.

e) Ser la persona que revisa o aprueba los desembolsos.

f) Firmar la recepción de materiales o servicios o verificar las facturas de proveedores.

g) Tener responsabilidades relacionadas con contabilidad.

h) Preparar o autorizar la conciliación de cuentas bancarias.

2.- El encargado de la Caja Chica no deberá de:

a) Verificar las facturas del proveedor.

b) Revisar o autorizar los Reportes del Desembolso de Caja.

3.- Los empleados que preparen y autoricen las conciliaciones de cuentas bancarias no deberán de responsabilizarse por las funciones de: Conciliaciones bancarias, recepción de efectivo y cuentas por cobrar.

En las organizaciones que cuentan con poco personal puede requerirse un grado mayor de revisión por parte de las supervisión, como control alterno.

Débitos

Para proporcionar el control adecuado en la expedición de un débito, todas las transacciones deben iniciarse por individuos autorizados, y aprobarse por los ejecutivos a quienes se les ha delegado esta autoridad.

1.- La iniciación y aprobación de las transacciones del débito se deberá hacer de acuerdo con las prácticas establecidas, considerando:

- a) Evaluación de las transacciones propuestas.
- b) Administración y revisión legal.
- c) Identificación de las transacciones que requieren resoluciones corporativas por parte de los Ejecutivos autorizados.
- d) Procesamiento y registro del préstamo y de los costos financieros relacionados.
- e) Establecimiento de los registros detallados adecuados.
- f) Control de la documentación de soporte.

Se deben de conservar registros adecuados de contabilidad, y expedir los reportes adecuados.

1.- Se deberán conservar los registros contables adecuados para las transacciones del débito, incluyendo la descripción de la seguridad y conciliación de los registros de las Comites, con las declaraciones periódicas, normalmente mensuales, por parte del depositario o de un agente encargado del pago.

2.- Todas las transacciones deberán de acumularse, clasificarse y resumirse adecuadamente en las cuentas.

3.- Se deberán hacer comparaciones entre los términos del acuerdo de débito y las cantidades recibidas de la expedición y pago del débito.

4.- El balance mensual en libros deberá verificarse al hacer una comparación con los registros contables detallados.

Debe de existir una adecuada segregación de los labores entre las funciones de iniciación del débito, ejecución, y administración para proporcionar una garantía razonable de que las transacciones están debidamente autorizadas.

1.- Se deberán realizar revisiones independientes al personal de finanzas responsable de la iniciación, ejecución y administración de las transacciones del débito, cuando sea apropiado se solicitará un permiso al Comité de Finanzas, o a los ejecutivos sobre quienes se haya delegado esta autoridad, para retirar sumas que puedan afectar la posición financiera de la compañía en una manera significativa.

Inversiones en Valores

Asegurar el manejo correcto de las inversiones en valores o fondos que hace la compañía, todas las compras y ventas de los valores deberán iniciarse por las personas autorizadas que actúan de acuerdo con las políticas de inversión autorizadas por los Comités de Finanzas.

Todas las transacciones de inversión en valores deben de registrarse.

- 1.- Todas las transacciones deberán acumularse, clasificarse y resumirse en las cuentas y se deberán generar los reportes adecuados con el propósito de revisiones.
- 2.- Los ingresos por intereses y dividendos de las inversiones deberán procesarse y registrarse.
- 3.- Los registros contables detallados deben conciliarse con el control del libro mayor.

Para salvaguardar las inversiones de la compañía en valores, todos los documentos que hacen evidente la propiedad u otros derechos, deben de sujetarse a procedimientos contables de custodia efectivos, así como, al resguardo físico.

- 1.- Se deberán obtener los documentos que hacen evidente la propiedad, como un recibo que garantiza el resguardo seguro.
- 2.- Los resguardos físicos (una Caja de Seguridad con protección al fuego) y los procedimientos de custodia (por ejemplo: Caja de Seguridad en un banco local) deberán ser los adecuados.

Debe existir una adecuada segregación del trabajo entre la preparación, aprobación, así como, una valoración de las funciones de custodia para proporcionar una garantía razonable de que las inversiones de la compañía en valores se reflejan con precisión en los registros corporativos y se encuentran correctamente protegidas.

- 2.- El empleado que maneje los registros contables detallados, relacionados a las transacciones del débito no deberá ser responsable de hacer registros en los libros. Los procedimientos alternos consisten en conciliaciones que son revisadas por la supervisión.
- 1.- Los empleados que inicien las transacciones de inversiones en valores no deberán:
 - a) Aprobar el compromiso de los recursos de la Compañía.
 - b) Responsabilizarse de facturar, de las cuentas por cobrar del proceso de facturación, o de las cuentas por pagar.

- c) Responsabilizarse de las inversiones relacionadas con los registros contables.
 - d) Responsabilizarse de la recepción de efectivo y/o desembolso en efectivo para inversiones.
- 2.- Los empleados que evalúan y aprueban las transacciones de inversiones en valores no deberán responsabilizarse de.
- a) Los registros contables relativos.
 - b) Recepción y/o desembolso de efectivo para inversiones, y no serán responsables de facturar, de las cuentas por cobrar, del procesamiento de facturas, o de las cuentas por pagar.
- 3.- Los empleados que monitorean la evaluación de las inversiones en valores no deberán involucrarse en las adquisiciones, disposiciones de inversiones.
- 4.- La responsabilidad de custodia las inversiones en valores y otros documentos que hacen evidente la propiedad u otros derechos de la compañía, deberán asignarse a un empleado que no tenga asignaciones contables o actividades de inversión.

Desembolsos

Todos los cheques deben prepararse sobre la base de una documentación adecuada y autorizada, comparada con la información de soporte, firmada y distribuida.

1.- Los cheques en blanco deberán guardarse en un compartimiento cerrado o en un archivero accesible solamente a la persona encargada de su custodia. (Se puede conservar una llave de duplicado por la gerencia local, que no tenga conflicto de intereses).

2.- La persona que custodia los cheques debe de expedir cheques en blanco a la persona que los prepara, basándose en el cálculo estimado de las necesidades y debe llevar un registro de los números de cheque que expidió. Normalmente, la persona que prepara los cheques deberá tener a la mano únicamente la cantidad de cheques para dos días de trabajo.

3.- Los cheques que se echen a perder deberán ser debidamente cancelados.

4.- Los cheques deberán expedirse en la fecha más cercana a la fecha de vencimiento de la factura para minimizar el número de facturas pagadas en fecha temprana y la pérdida de descuentos en efectivo.

5.- Las placas con firma y las máquinas para firmar cheques deberán mantenerse bajo llave cuando no se usen.

6.- Una vez que los cheques han sido firmados con la operación de sello, deben entregarse, junto con la factura o documento de soporte y cualquier cheque cancelado al Supervisor de Cuentas por Pagar (desembolsos).

(Nota: la persona que firma los cheques normalmente realiza estas funciones cuando no se usa un sello con la firma), dicha persona:

a) Es responsable de todos los cheques expedidos por la persona que custodia los cheques, según el registro, verifica que los números de cheques se hayan usado en secuencia y que los cheques no usados se hayan devuelto al custodio. Los cheques cancelados deben conservarse con el reporte de desembolso.

b) Compara los cheques impresos con los documentos de soporte en cuanto al nombre del proveedor y la cantidad; revisa los cheques en cuanto a su correcta preparación (por ejemplo., el uso de asteriscos) se asegura de que los cheques no excedan el " limite de pago ", y cancela los documentos de soporte para prevenir que vuelvan a usarse.

c) Determina que la autorización adecuada del pago este presente en el documento de soporte.

d) Libera los cheques al beneficiario (directamente o por correo). Los cheques no deberán regresarse a la persona que los prepara.

7.- La persona encargada de la autorización no deberá de devolver el Reporte de Desembolso del Cajero original y el comprobante a la persona que prepara el cheque.

Todas las transacciones bancarias, por ejemplo, transferencias interbancarias, transacciones con tipo de cambio extranjero, cuentas bancarias, y firmantes de cheques, deberán autorizarse y registrarse correctamente.

Debe existir una adecuada segregación de las labores entre las funciones de recepción de efectivo y desembolsos para proporcionar una garantía razonable de que los desembolsos se están preparando y registrando correctamente.

1.- El Cajero o empleados que manejan el efectivo que sale y/o preparan los cheques no deberán de:

a) Establecer cuentas, mantener cuentas que controlen los cobros, o tener alguna responsabilidad en la verificación o aprobación de los registros que controlan los desembolsos de efectivo.

b) Expedir facturas por ventas, reportar información por facturación de ventas, tener responsabilidades de cuentas por cobrar, iniciar o aprobar facturas de crédito o cancelaciones de cantidades no cobradas.

c) Manejar reportes de Cuentas de Gastos por viajes después de la aprobación y antes de conciliar las cuentas de gastos por viajes.

d) Ser la persona que custodia los cheques, tener acceso a cheques no utilizados que se excedan de una pequeña provisión para trabajar, comparar los cheques originales con la documentación de soporte antes de su liberación, o tener acceso al desembolso de cheques una vez firmados.

e) Tener autorización para dar entradas, firma de recibido por materiales o servicios, o verificar las facturas de los proveedores.

f) Tener una responsabilidad relacionada con contabilidad.

g) Preparar o autorizar la conciliación de cuentas bancarias.

2.- La persona que custodia los cheques no deberá de:

a) Custodiar el sello o placa con la firma.

b) Ser el Cajero.

c) Revisar o aprobar los Reportes de Desembolso.

d) Verificar las facturas del proveedor.

e) Preparar o autorizar las conciliaciones de cuentas bancarias.

3.- La persona que revisa los desembolso o los aprueba, no deberá de:

a) Ser el Cajero.

b) Ser la persona que custodia los cheques.

c) Ser la persona que custodia una Caja Chica

d) Verificar las facturas de proveedores.

e) Devolver los cheques al Cajero después de su revisión.

f) Recibir materiales o servicios.

g) Preparar o autorizar conciliaciones de cuentas bancarias.

4.- La persona que custodia el sello con la firma no deberá tener acceso a los cheques en blanco o responsabilidades contables relacionadas. Los sellos con la firma deben asegurarse para que el acceso se limite únicamente a la persona que custodia el sello.

5.- Los empleados que preparan y autorizan las conciliaciones de las cuentas bancarias no deberán ser responsables de la recepción de efectivo, cuentas por cobrar, y funciones de desembolso.

En organizaciones con menos empleados, puede necesitarse un grado mayor de revisión por parte de la supervisión, como control alterno.

Cuentas por Pagar

Las facturas de los proveedores deben de procesarse en una manera que proporcione una garantía segura de que los artículos y servicios fueron recibidos de conformidad con el tiempo.

1.- La factura del proveedor deberá verificarse al compararla con la orden de compra y con la información recibida para saber si las cantidades coinciden, así como, el precio unitario, los términos, el descuento, los términos del flete, etc. Las extensiones y los cálculos deberán revisarse. Las diferencias deberán resolverse con prontitud.

2.- Cualquier cargo por flete en la factura del proveedor, incluyendo los ajustes de igualación de flete, debe verificarse en cuanto a su precisión y a los

términos de venta en la orden de compra. Tales cargos por flete deben revisarse contra el registro de pagos de fletes para prevenir los pagos por duplicado en la factura y através del sistema de pagos de flete.

3.- Se deberán conservar los registros para verificar los artículos comprados directamente en una localidad no perteneciente a la compañía.

4.- Los impuestos por ventas y similares que se cargan en la factura del proveedor deben verificarse en cuanto a la tarifa cargada y la validez de la aplicación del impuesto.

5.- Todas las facturas que no incluyan materiales o refacciones (por ejemplo, gastos por publicidad, pagos por sueldos, servicios de consultoria, etc.) deben verificarse en cuanto a la recepción del servicio y la exactitud de la cantidad.

6.- Se deberá contar con un archivo o registro de las facturas pagadas (localmente o por X entrada) que no tengan orden de compra (por ejemplo, suscripciones, honorarios por consultoria, donaciones).

7.- Las órdenes de compra o cualquier otro aviso de pago deben de marcarse adecuadamente cuando una factura ha sido autorizada para su pago, esto sirve para:

a) Prevenir la aprobación por duplicado de una factura contra los documentos de referencia.

b) Conservar los registros para comparación y no " exceder " los requerimientos. No se deberá suspender el pago de la factura, sin embargo los pagos arriba de la cantidad que " excede " los requerimientos debe revisarse y darle seguimiento. Cuando el límite de " no exceder " se pasa en un 110% del compromiso de compra, se requiere tomar acción de inmediato para ejecutar, comprometer nuevos fondos para la orden, contrato de compra.

Los pagos por artículos y servicios deben clasificarse adecuadamente y registrarse en el período adecuado. Se debe realizar un seguimiento adecuado para los artículos que presenten atraso o disputa.

1.- Se deberán preparar balanzas de comprobación en intervalos regulares y conciliarse de manera independiente con el libro general.

2.- Los procedimientos de seguimiento para artículos retrasados, quejas del proveedor, etc. deberán revisarse por el personal de supervisión para verificar su cumplimiento.

3.- Los balances de cuentas por pagar de débito y los créditos sobresalientes de proveedores, deberán resolverse con prontitud.

Se debe mantener un control sobre la recepción de créditos o el reemplazo de recipientes o materiales devueltos a los proveedores.

1.- Los cajeros o los empleados que manejan los cheques de ingresos, no deberán iniciar o autorizar las facturas de crédito. (Se deben segregar otras actividades relacionadas con la recepción de efectivo, según se detalla en la sección de " Recepción " de este Manual)

2.- Los reembolsos deben acreditarse al mismo código de costos que inicialmente fue cargado.

3.- Se debe conservar una lista de los recipientes retornables (Los registros en memorandum son aceptables para este propósito).

Debe de existir una adecuada segregación de responsabilidades entre las funciones de compras, recepción, verificación de facturas, preparación y revisión de cheques, así como, en las del Libro Mayor, para proporcionar una garantía razonable de que los fondos de la compañía no se han desembolsado y registrado de manera incorrecta.

En un ambiente de procesamiento mecanizado de la información se debe conservar una segregación similar de las responsabilidades por medio de un " software " con acceso de seguridad y/o la aplicación de seguridad para restringir el acceso del usuario de una manera consistente con sus responsabilidades de trabajo.

1.- Los procedimientos de verificación de facturas consisten en comparar la factura con la documentación recibida y con los términos y tarifas del contrato, orden de compra.

En este aspecto, la persona que realiza la función de verificación de facturas no deberá de:

- a) Ejecutar las órdenes de compra.
- b) Recibir materiales, servicios.
- c) Comparar los cheques originales con la documentación de soporte antes de su liberación.
- d) Crear o cambiar partidas dentro del libro mayor.
- e) Conciliar cuentas del libro mayor.

En las organizaciones con poco personal, puede necesitarse un mayor grado de revisión por parte de supervisión como Control Alterno.

2.- La persona que autoriza las facturas que no tienen una orden de compra (Entrada - X) no deberá firmar la recepción de materiales, servicios, preparar o firmar cheques, o crear, cambiar los libros de costos.

Los Estándares de Control relacionados con la preparación de cheques se encuentran en la Sección de "Desembolsos" de este manual.

Autorizaciones

La asignación, delegación de autoridad, es un punto de gran importancia para garantizar la distribución adecuada del trabajo y del control interno. En varias secciones de este manual se hace referencia a la manera adecuada de delegar autorizaciones. Se delegan muchas autorizaciones que es necesario documentar.

Tanto esta sección como el Sistema Corporativo de Autorización y otros registros de delegación deberán utilizarse en conjunto con la Distribución de Objetivos de Control de Trabajo para revisar la transacción de autorizaciones.

La autoridad debe establecerse, delegarse de una manera adecuada y documentarse de tal forma que determine y comunique la responsabilidad y distribuya adecuadamente el trabajo.

1.- La Delegación de Autoridad deberá regirse por las siguientes guías:

- a) Deberá de facilitar el cumplimiento de los objetivos del negocio dentro de la organización.
- b) Deberá expedir el proceso de toma de decisiones al asignar responsabilidades a los niveles adecuados de la organización.
- c) Deberá ser simple, fácil de comprender, y comunicarse claramente.
- d) Deberá reconocer la necesidad de controles razonables y especificar aquellas responsabilidades que no deberán delegarse.
- e) Se deberá contar con un mecanismo de seguimiento para asegurar que las responsabilidades asignadas se están llevando a cabo de acuerdo con las delegaciones de autoridad aprobadas.

Administración de Contratos

Todos los contratos deberán administrarse correctamente para conservar un control razonable sobre los gastos y la calidad.

1.- Se deberá nombrar un administrador de contratos para controlar los contratos y mantener una estrecha coordinación entre los compradores, el personal que verifica la recepción de material / servicios, y/o facturas para pago, y los contratistas.

2.- El Administrador de Contratos debe trabajar con el comprador para desarrollar el contrato y debe estar familiarizado con todos los aspectos del contrato.

3.- El Administrador del Contrato debe asegurar que se establezcan procedimientos para:

a) Monitorear el desempeño de los contratistas en cuanto a su cumplimiento con el contrato, incluyendo la procedibilidad de " trabajo extra " propuesto.

c) Verificar físicamente el recibo de materiales y/o servicios y asegurar que los cargos de los contratistas se reporten contra el contrato adecuado.

d) Resguardar correctamente los activos de la compañía.

4.- El Administrador del Contrato debe asegurarse de que las relaciones con los contratistas independientes se construyan de tal forma que se prevenga la reclamación de " ley común " por parte de los empleados. El empleo de la " ley común " es el ejercicio del control suficiente sobre las actividades de los empleados del contratista.

5.- Las cuentas por contratos elevados o por precio unitario que tengan un orden progresivo y periódico, deberán de pagarse con base en el porcentaje de trabajo terminado, con este precepto se desarrollarán procedimientos para determinar el porcentaje de trabajo terminado antes del pago.

6.- Las tarjetas de tiempo que muestran los nombres, fechas y horas trabajadas deberán de guardarse para verificar que se han recibido los servicios contratados. Los registros de tiempo deberán aprobarse por el administrador del contrato y deben mostrar el detalle necesario para permitir la verificación de la factura por las horas que en realidad se recibieron y cobraron con la tarifa adecuada del contrato.

7.- Los materiales facturados deberán verificarse en cuanto a su " cantidad " y precio al contratista, antes de pagarle. Los materiales también deben soportarse con los reportes de recepción.

8.- Los materiales recibidos y/o mantenidos fuera por los contratistas deben verificarse correctamente. Esto puede hacerse por medio de visitas a los lugares de almacenamiento, revisión de rendimientos y disposiciones de desechos, u otras técnicas.

La segregación adecuada de los trabajos sobre la administración de contratos debe mantenerse para proporcionar un aseguramiento de que :

- a) En realidad se recibió el servicio el material y/o servicios.
- b) Las facturas pueden verificarse en términos de precio así como, material y/o servicios recibidos.
- c) El contratista cumple con los estándares de desempeño esperados.

1.- El administrador del contrato no deberá de:

- a) Ejecutar las órdenes de compra.
- b) Autorizar pago de comprobantes.
- c) Realizar actividades de cajero.

- d) Revisar o autorizar el Reporte de Gastos de Caja.
- e) Controlar la Selección de contratistas.
- f) Tener autorización para aprobar trabajos extras.

Compras

Las compras de materiales y servicios deben hacerse de acuerdo con los criterios de la gerencia. Los precios, cantidades, proveedores y términos deben estar de conformidad con las autorizaciones.

1.- Las compras deberán tener el soporte de requisiciones autorizadas y órdenes de compras / contratos ejecutados.

a) La compra de materiales y/o servicios, como utilidades, que no requieran de la expedición de una orden de compra, deberán identificarse por escrito.

2.- La liberación de materiales y/o servicios en contra de la correcta tramitación de compras, contratos, acuerdo de precios, u órdenes periódicas, deberá controlarse.

a) La liberación periódica deberá expedirse en contra de un arreglo solo por parte de la Oficina Regional o el personal autorizado de la planta para definir sus necesidades.

b) Los empleados que han recibido autorización de liberar las órdenes deberán de contar con instrucciones claras acerca de los limitantes para dicha operación y con un registro actualizado, de tal autorización para que lo conserven.

c) Se deberán tener a disposición un registro que muestre la fecha, cantidades y otras particularidades pertinentes a la liberación de la orden.

(Se deberán seguir los métodos normales del ciclo de recepción y pagos, orden, recepción, y documentos de facturación para todos los artículos).

3.- Los proveedores deberán elegirse sobre la base de su competitividad, de acuerdo con las guías locales.

a) Las cotizaciones de soporte deberán de guardarse en el archivo, de acuerdo con las Guías de Retención de Registros.

b) La Guía de Procuramiento de Materiales y Logística deberá consultarse para los requerimientos particulares con respecto a la competitividad de las cotizaciones.

Los contratos por servicios deberán hacerse por escrito para proporcionar una garantía razonable de que la compañía está bien protegida, y de que el Administrador del Contrato puede controlar dicho documento adecuadamente.

1.- El contrato deberá incluir las provisiones adecuadas en cuanto a la cobertura del seguro, seguridad, derecho a auditar, alcance del trabajo, cualquier requerimiento especial de la planta, indemnización, y castigos en caso de fallar en su desempeño.

2.- Si el contratista recibirá un reembolso sobre una base de costos, el contrato deberá incluir:

a) Tarifas de mano de obra para cada trabajo.

b) Los materiales que serán proporcionados y los costos relativos.

c) El equipo que será proporcionado y las tarifas de renta aplicables.

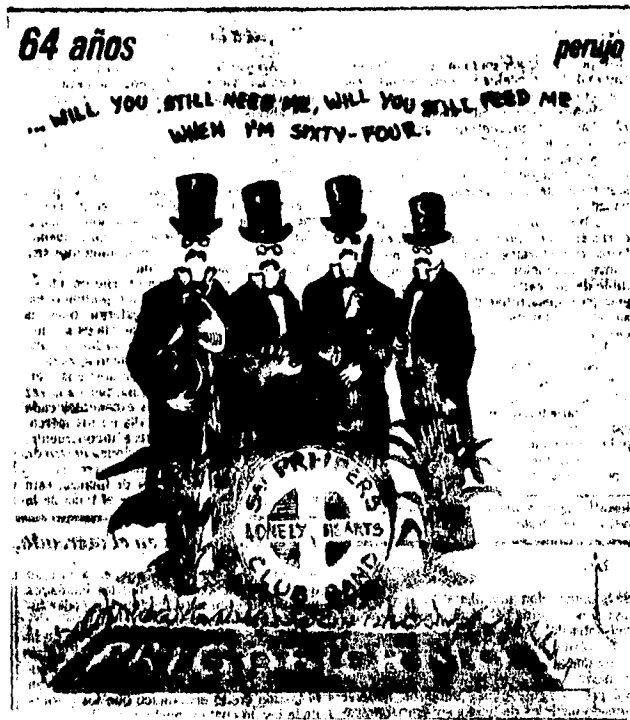
d) Cualquier tarifa especial por tiempo extra durante fines de semana, días festivos.

e) Horas que se trabajarán, incluyendo si es que los viajes, descansos o alimentos son reembolsados o no.

f) Requerimientos para mantener las hojas de tiempo diarias por mano de obra y renta de equipo.

Debe existir una adecuada segregación de actividades entre la información sobre compras, requisiciones, aprobación de recibos de materiales/servicios, verificación de facturas de proveedores, aprobación de pagos a proveedores, para garantizar que las compras registradas se hacen por artículos y servicios que en realidad se han recibido y que son consistentes con los mejores intereses de la Compañía.

CONCLUSION



Como se ha visto durante el desarrollo de la presente tesis, se ha expuesto en forma concisa el contexto histórico del nacimiento y desarrollo del Partido Revolucionario Institucional dándole énfasis particular a los diferentes mecanismos de financiamiento encaminados a solventar los gastos para su subsistencia.

Las formas mencionadas son variadas como desayunos, comidas, cenas, bailes, rifas, colectas, eventos como ferias de las cuales se ha visto un ejemplo.

El partido de la Revolución Mexicana PRM, nace en medio de un tumulto de inconformidades e injusticias lo cual motiva a los obreros y campesinos a hacer aportaciones por medio de cuotas sindicales a el PRM. A esta alianza de sectores y clases sociales se le conoce como " El Pacto Constitutivo " donde destaca el rompimiento del abastecimiento financiero del gobierno, obteniendo sus propios caminos de financiamiento, dejando así, de ser un apéndice de este.

Lo anterior era sin lugar a dudas el principio de una nueva era, denominada " El Autofinanciamiento de los Partidos Politicos de México ", 7 años duro la puesta en marcha y es en este último, donde se toman dos grandes decisiones la 1ra. El cambio de estructura y nombre del Partido por el ahora conocido Revolucionario Institucional y la 2da. gran decisión que le diera un nuevo rumbo a México y a su política la denominación de Miguel Alemán Valdes como candidato a la Presidencia de México.

El Licenciado Alemán Valdes , se convierte en 1946, en la esperanza del México contemporáneo, su carisma, visión emprendedora y carácter empresarial le daban a este joven politico la modalidad de "Moderno" y fue efectivamente quien apoyo al PRI en sus actividades, ya que logro modificaciones bibliográficas, concertaciones sociales, consolidación partidista, código de honor y justicia, compensaciones al militante y reestructuración organizacional, pero lo más significativo tocante a nuestra misión documental fue el soporte financiero a partir del crecimiento económico sostenido que tuvo el país en esa época.

Sin embargo este paraíso financiero y de financiamiento duro solo 6 años y a la entrada de Ruiz Cortines, da la espalda y con fabula en contra de Alemán refutando junto con el nuevo Presidente del PRI todas las iniciativas que a favor tuvo el anterior mandatario. Quién sufrió esta racionalización en este sexenio al tomar posesión fue Adolfo López Mateos sin embargo logro ser refundador del actual edificio del Revolucionario Institucional. Diaz Ordaz, Echeverria, López Portillo y de la Madrid carecieron de visión o interes por favorecer o buscar alternativas que beneficiaran al Partido. Sólo López Portillo promovió en los 50 años del PRI un largo año de festejos y eventos de todo tipo.

El financiamiento en el PRI en la actualidad ha tenido grandes cambios, suficientes experiencias tanto de carácter operativo como administrativo pero sobre todo de contexto contable lo cual ha permitido que los que ahora operan los comités de financiamiento tengan bases jurídicas, fiscales, legales y organizacionales con modelos específicos de operación, de financiamiento, de comitivas especiales, de estructuras, de organización, de comisiones, de lineas de comunicación y de responsabilidad, avances significativos logra el PRI en materia de financiamiento pero las ausencias en ciertos casos administrativas y contables se detectan también, el Control Interno, sus procesos, métodos de aplicación y de estos en eventos populares o en

cualquier acción o manifestación que tenga como objetivo fundamental el hacerse de recursos financieros nos conlleva en esta investigación a proponer una Alternativa Contable.

Un modelo de control interno general, flexible y fácil de comprender será la herramienta que permite al responsable del área de financiamiento, realizar sus actividades con claridad en el manejo de recursos y sobre todo dominio de los ingresos que se recaben. Esta propuesta se considera de gran utilidad si se contempla que el advenir del Partido y la vida política y económica de México requerirán sin lugar a duda de sistemas exactos e inteligentes para una mejor y más acertada administración de los recursos financieros dentro del Partido Revolucionario Institucional.

BIBLIOGRAFIA

TESIS SIN PAGINACION

COMPLETA LA INFORMACION

LIBROS DE CONSULTA

Del Moral C.
La Guerra de la Independencia.
Editorial Anaya, México, D.F., 1990, 96 p.

De Orellana M.
Villa y Zapata.
Editorial Anaya, México, D.F., 1988, 126 p.

Enrique Krauze.
Francisco I. Madero.
Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1987, 113 p.

Enrique Krauze.
Porfirio Díaz.
Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1987, 157 p.

Enrique Krauze.
Venustiano Carranza.
Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1987, 177 p.

Hernández S. / Jacobo M. A. / Segreste S.
El Proyecto Histórico del PNR.
Partido Revolucionario Institucional, Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, Comisión Editorial, México, D.F., 1990, 206 p.

Moreno D.
Los Partidos Políticos del México Contemporáneo.
B. Costa-Amic, Editor, México, D.F., 1988, 126 p.

Osorio Miguel.
Partidos y Organizaciones Políticas de México.
Mural de Adolfo Mexiac, Palacio Legislativo de la H. Cámara de Diputados, México, D.F., 1987, 550 p.

Portal Belfor.
México II.
Editorial Anaya, México, D.F., 1988, 126 p.

ANEXOS

(ANEXO 1)

**1ª FERIA
POPULAR
DEL**

29 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO



Monterrey, N.L. a 14 de Julio de 1994

Ing. Everardo González González
Superintendente General de la Zona
de Monterrey, N.L.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Ante Ud. con todo respeto, me permito informarle sobre la realización de la 1a. Feria Popular del P.R.I., *bienestar para tu familia*, la cual se llevará a cabo a partir del 29 de Julio al 14 de Agosto del presente año teniendo su ubicación en el Lecho del Río Santa Catarina (Ave. Constitución y Morones Prieto) a la altura del Parque Fundidora, motivo por el cual nos permitimos solicitarle su intervención para gestionar los trámites correspondientes para firmar el contrato de suministro energía eléctrica de la paraestatal que Ud. honorablemente dirige.

Este evento tiene como finalidad la captación de recursos para las campañas políticas de los Senadores, Diputados y Alcaldes del Edo. de N.L., por lo que mucho le agradecemos de antemano la atención brindada para este evento.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud y tomando en cuenta la importancia de este evento, agradezco a Ud. sus finas atenciones quedando como su más seguro servidor.



Representante.

Lic. Jesús Garza Rapport
Director general de la
1a. Feria Popular del P.R.I.
bienestar para tu familia

CALZADA SAN PEDRO 301 SUR COLONIA DEL VALLE C.P. 66220 SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
TELEFONOS: 335-7720, 335-7690 Y 335-7691 FAX: 335-7659

BIENESTAR PARA TU FAMILIA

(ANEXO 2)



Monterrey, N.L. a 13 de Julio de 1994

Ing. José Luis Adame
Delegado
Comisión Nacional del Agua
del Estado de N.L.

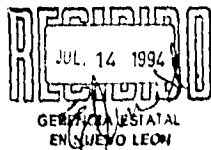
Por medio de la presente me permito informarle sobre la realización de la 1ª Feria Popular del P.R.I., *bienestar para tu familia*, la cual se llevará a cabo a partir del 29 de Julio al 14 de Agosto del presente año, teniendo su ubicación en el Lecho del Rio Santa Catarina (Av. Constitución y Morones Prieto) a la altura del Parque Fundidora, motivo por el cual le solicitamos de la manera más atenta, nos otorge el permiso correspondiente de la Comisión Nacional del Agua, que Ud. honorablemente dirige.

Esta Feria tiene como finalidad la captación de recursos para el financiamiento de las campañas políticas de los Senadores, Diputados y Alcaldes del Edo. de N.L., por lo que mucho le agradecemos de antemano la atención brindada para este evento.

Por tal motivo y tomando conciencia de los cuidados que debemos tener en el terreno donde llevaremos a cabo el evento, para evitar daños a nuestra ecología hemos de tomar las medidas correspondientes para evitar cualquier daño a nuestro medio ambiente.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud y tomando en cuenta la importancia de este evento, agradezco a Ud. sus finas atenciones quedando como su más seguro servidor.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

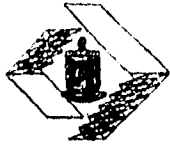


Ateptamente

Sr. Benjamin Martinez Galan
Coordinador General de la
1ª. Feria Popular del P.R.I.



CALZADA SAN PEDRO 301 SUR COLONIA DEL VALLE C. P. 66220 SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
TELEFONOS: 335-7720, 335-7690 Y 335-7691 FAX 335-7659



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE ECOLOGIA

(ANEXO 3)

OFICIO 877/HL4-2/94

Monterrey, N.L. a 14 de Julio de 1994

LIC. JESUS GARZA RAPPORT
DIRECTOR GENERAL DE LA
FERIA POPULAR DEL P.R.I.
Presente.-

En respuesta a su solicitud y de acuerdo al Artículo 182, numeral 2; Artículo 183, numeral 1, 2, inciso a) y b) y numeral 3; Artículo 184 del COFIPE; y Artículo 51 Fracción II de la Ley Estatal Electoral, no tenemos inconveniente en autorizar dicho uso, por lo cual solamente le sugerimos tomar en cuenta la normatividad que establece la Comisión Nacional del Agua y por nuestra parte que al finalizar el evento lo deje libre de basura que se pueda originar por los asistentes al evento.

Asimismo se le informa que cualquier daño o perjuicio que pudiera originarse por el uso de dicho terreno o por daños hidroclimatológicos será responsabilidad de Ustedes su reparación

Consideramos importante mencionar que deberán contar con personal que vigile el orden del evento así como proporcionar facilidades a los asistentes tales como letrinas sanitarias con el fin de dejar en iguales o mejores condiciones las instalaciones existentes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA C. SUBSECRETARIA DE ECOLOGIA


DRA. ELIDA RIZZO GARZA

c.c.p. Lic. Gustavo Alarcón Martínez/Secretario General de Gobierno
c.c.p. C.P. Roberto Gómez Loo/Secretario de la Contraloría General del Estado
c.c.p. C.P. Ramiro H. Garza Villarreal/Secretario de SEDUOP
c.c.p. Ing. José Luis Adame de León/Gerente Estatal de la Comisión Nacional del Agua
c.c.p. Ing. Adrián Cavazos Cavazos/Director de Parques Estatales y Recursos Naturales.
c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario

(ANEXO 4)



San-Mex del Norte, S.A. de C.V.

RENTA, VENTA Y SERVICIO DE SANITARIOS PORTATILES

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. A MAYO 24, 1994.

FIDEICOMISO BARRIO ANTIGUO MONTERREY
MONTERREY, N.L.
P R E S E N T E .

AT'N: LIC. ALMA DELIA GONZALEZ

DE ACUERDO CON LA CONVERSACION TELEFONICA DEL DIA DE HOY, ME PERMITO PONER A SU DISPOSICION EL SERVICIO DE RENTA DE SANITARIOS PORTATILES PARA EL EVENTO DEL DIA 23 JULIO AL 20 AGOSTO 1994.

NUESTRO SERVICIO CONSISTE EN:

01. SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAS UNIDADES EN EL AREA.
02. RECOLECCION DEL CONTENIDO SUCIO DEL TANQUE DE CAPTACION.
03. RECOLECCION DE PAPELES.
04. ACONDICIONAMIENTO CON PRODUCTO QUIMICO NEUTRALIZANTE Y BACTERICIDA TOTALMENTE BIODEGRADABLE.
05. APLICACION DE AROMATIZANTE.
06. INCLUYE PAPEL SANITARIO.
07. LIMPIEZA INTERIOR DE CADA UNIDAD.
08. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL AREA.
09. INCLUYE SEGURO CONTRA DAÑOS MENORES QUE SUFRAN LAS UNIDADES.
10. (NO INCLUYE SEGURO SI FUESE ROBO Y PERDIDA TOTAL).
10. CON EL FIN DE GARANTIZAR NUESTRO SERVICIO, SE LLEVA UNA BITACORA DIARIA, MISMA QUE SERA FIRMADA POR EL ENCARGADO DE OBRA A SU ENTERA SATISFACCION.
11. REACOMODO DE CASETAS (SI REQUIERE).
12. INCLUYE FLETE DE LAS UNIDADES.
13. RETIRO DE LAS UNIDADES AL TERMINO DEL EVENTO.

DE ACUERDO AL NUMERO DE CASETAS QUE REQUIERE (22) EL PRECIO UNITARIO SERA A RAZON DE:

- RENTA/CASETA/CADA UNA/POR EL EVENTO/SENCILLO.....N\$350.00 + IVA. (CON UN SERVICIO DE LIMPIEZA DE LUNES A VIERNES EXCEPTO SAB, DOM, Y DIAS FESTIVOS).
- RENTA/CASETA/CADA UNA/DIA/LUJO.....N\$80.00 + IVA. (INCLUYE ESPEJO, LUZ, PORTAPAPEL Y LAVABO CON SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA).



San-Mex del Norte, S.A. de C.V.

RENTA, VENTA Y SERVICIO DE SANITARIOS PORTATILES


▪SERVICIO ADICIONAL DE LIMPIEZA/CADA UNO/DIA.....N\$12.00 + IVA
(LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS).

PARA INICIO DE OPERACIONES REQUERIMOS DE:

- FIRMA DEL PEDIDO-CONTRATO AUTORIZADO.
- EL PAGD SERA A 10 DIAS DE FECHA DE FACTURA.
- CONFIRMACION DEL PEDIDO 15 OIAS ANTES DEL EVENTO.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SUS ATENCIONES Y EN ESPERA DE POOER
SERVIRLES.

ATENTAMENTE.-


SAN-MEX DEL NORTE, SA. CV.
LIC. GUILLERMO GUEVARA W.
APODERAADO

GGW/nela



PULKRO

COMPANIA DE SERVICIOS, S. A. DE C. V.

(ANEXO 5)

25 DE MAYO DE 1994

COMITE ESTATAL DE FINANCIAMIENTO
JOSE BENITEZ #2709
COL. OBISPADO
MONTERREY, N.L.

OFICINA
MATRIZ

GOMEZ FARIAS 736 SUR
TELS. 340-91-91
344-10-15
343-76-99 (FAX)
MONTERREY, N. L.

AT'N.: SRITA. ALMA DELIA GONZALEZ

Estimada Srita. Gonzalez:

Agradeciendo la oportunidad que nos brinda en dirigirnos a Ustedes al encomendarnos la elaboraci' n del presente presupuesto que por nuestros servicios de Mantenimiento de Limpieza, requieren para la Feria Popular del PRI.

SUCURSAL
CD. VICTORIA

BOULEVARD
FIDEL VELAZQUEZ 1614-A
FRACC. LOS ARGOS,
TEL. (133) 6-90-18
CD. VICTORIA, TAMPS.

I.- INFORMACION GENERAL:

PULKRO, es una Empresa legalmente constituida en Febrero de 1985, con la finalidad de ofrecer un servicio profesional de limpieza; nuestros registros son:

SUCURSAL
SALTILLO

OBREGON 814 OTE.
TEL. (84) 12-20-17
SALTILLO, COAH.

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES	PSE-920306-EY4
REGISTRO DEL I.M.S.S.	D-50-66487-10
REGISTRO DE INFONAVIT	19-051041-2
REGISTRO PROVEEDOR DE GOBIERNO	766
REGISTRO PROVEEDOR DE S.P.P.	SPP-61989036600
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO	73747
REGISTRO PROVEEDOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	712

Somos, por lo tanto una Empresa creada para el mantenimiento profesional de limpieza.

SOCIO



NUESTRO NOMBRE LO DICE TODO

R.F.C. PSL 851018-EY4 CANACO 73112





PULKRO

COMPANIA DE SERVICIOS, S. A. DE C. V.

26 DE MAYO DE 1994

COMITE ESTATAL DE FINANCIAMIENTO
JOSE BENITEZ # 2709
COL. OBISPADO
MONTERREY, N.L.

AT'N.: SRITA. ALMA DELIA GONZALEZ

Estimada Srta. Gonzalez:

OFICINA
MATRIZ

GOMEZ FARIAS 736 SUR
TELS. 340-91-91
344-10-15
343-76-99 (FAX)
MONTERREY, N. L.

Por medio de la presente le amplio la informacion del presupuesto
solicitado en dias anteriores.

precio p/Elemento

10 Elementos 3 dias antes del Evento s/material	43.00	1,290.00
10 Elementos 3 dias despues del Evento s/material	43.00	1,290.00
21 Elementos por 17 dias (feria) s/material	43.00	15,351.00
01 Supervisor por el total de los dias (23)	120.00	2,760.00

SUCURSAL
CD. VICTORIA

BOULEVARD
FIDEL VELAZQUEZ 1814
FRACC. LOS ARCOS,
TEL. (331) 6-90-38
CD. VICTORIA, TAMP.

TOTAL N\$20,691.00

+ el 10% I.V.A.

precio p/Elemento

10 Elementos 3 dias antes del Evento c/material	48.25	1,447.50
10 Elementos 3 dias despues del Evento c/material	48.25	1,447.50
21 Elementos por 17 dias feria c/material	48.25	17,225.25
01 Supervisor en el total de los dias (23)	120.00	2,760.00

SUCURSAL
SALTILLO


OBREGON 814 OTE.
TEL. (84) 12-20-17
SALTILLO, COAH.

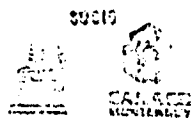
TOTAL N\$22,880.25

+ el 10% I.V.A.

Esperando que esta informacion le sea util quedamos de Usted.

ATENTAMENTE


C.P. RAUL BUSTAMANTE ALCALDE
GTE. OF. MONTERREY PONIENTE



NUESTRO NOMBRE LO DICE TODO
R.F.C. PSE 910104 EYR CANACO 73342



b) EQUIPO:

Contamos con un equipo profesional, suficiente y adecuado para la prestaci3n del servicio.

c) MATERIAL:

Igualmente, tanto el material clasificado de Limpieza como todos los productos que ofrecemos a nuestros clientes son de la m s alta calidad, lo que garantiza en su beneficio un servicio profesional con resultados inmediatos.

II.- PRINCIPALES VENTAJAS:

Con la contrataci3n de nuestros servicios, Ustedes resolver n definitivamente, entre otros, los problemas siguientes:

- * Reclutamiento, selecci3n y contrataci3n de personal.
- * Ahorro en el costo inherente a la contrataci3n de personal.

III.- PRINCIPALES CLIENTES:

Como anexo adjuntamos relaci3n de clientes donde se incluye telefono, nombre de persona indicada donde Ustedes desde este momento, quedan autorizados para solicitar referencias del trato comercial y profesional de nuestra Empresa.

IV.- SUPERVISION:

Sabedores de que uno de los principales problemas que aquejan a la Empresa de Servicio lo constituye precisamente la falta de supervisi"n oportuna y eficaz. Nuestra Empresa diseña a cada cliente en especial efectuando un estudio previo de los requerimientos y necesidades.

PRESUPUESTO:

Con la finalidad de ofrecer un servicio ajustado a sus necesidades reales, les presentamos las siguientes alternativas de presupuesto:

Se proporcionaran 20 Elementos en dos turnos.
10 Elementos por turno del dia 25 de Julio al 15 de Agosto segun informacion proporcionada por Ustedes.
Matutino de 8 A.M. A 4P.M.
Vespertino de 3 P.M. A 11 P.M.

Tambien se proporcionara 1 Elemento turno matutino para sus oficinas.

Le sugerimos 1 Supervisor para que este al tanto de las listas de asistencia entrada del personal y cualquier asunto que se presente para coordinarse con la persona indicada.

Nuestro precio por oficial de mantenimiento diario c/material N\$ 48.25 *o/persona*

Nuestro precio por Supervisor diario N\$ 120.00

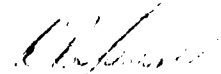
Material :

El material que incluye este precio es el siguiente.
Escobas, Bolsas y Recogedores segun necesidades.

FORMA DE PAGO.

El precio anterior no incluye I.V.A. y es pagadero en forma semanal acompañado cada una de las listas de asistencia respectivas debidamente recibidas por Ustedes.

A T E N T A M E N T E


C.P. RAUL BUSTAMANTE ALCALDE
GTE. OF. MONTERREY

RELACION DE NUESTROS PRINCIPALES CLIENTES

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	ING. PATRICIO MARTINEZ	340-19-87
CENTRO INTERNACIONAL NEGOCIOS MONTERREY, A.C. (CINTERMEX)	ING. MANUEL HERNANDEZ	369-69-15
DIRSAMEX, S.A. DE C.V.	LIC. CARLOS F. SANCHEZ	344-32-33
EDITORIAL DIANA, S.A.	SRITA ANGELICA BRIONES	345-25-00
FOXBORO, S.A.	ING. ARTURO LOPEZ B.	348-74-00
GRAFO REGIA	ING. MANUEL A. MARTINEZ	375-65-00
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	ARQ. HECTOR CADENA	345-26-11
GONHER DE MEXICO, S.A.	LIC. GERARDO RODRIGUEZ	336-32-32
GRUPO IND. RAMIREZ	LIC. MARICRUZ GARZA	369-69-65
INDUSTRIAS VINICOLAS PEDRO DOMEQ, S.A.	SR. MANUEL LLACA	344-25-07
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A.	C.P. JOSE LUIS PUENTE	358-42-22
LINDE DE MEXICO, S.A.	LIC. HUMBERTO FUENTES	354-14-82
SANITARIOS AZTECA, S.A	ING. LUIS F. OBREGON	351-00-20
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	ING. RODOLFO BARBARIN	354-97-42
SECRETARIA DE PESCA	SRITA LEONOR HERNANDEZ	355-07-21
SECRETARIA DEL TRABAJO	LIC. RODOLFO TREVIÑO	345-28-57
PABELLON TEC	LIC. DON JESUS GONZALEZ	369-16-10
BANCOMER, S.A.	ARQ. ENRIQUE DE LA CRUZ	318-70-44
PROCASA MEXICANA S.A.	LIC. JUAN GARCIA A.	358-84-55

SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SR. ZEFERINO JACOBO S.	340-63-30
VITRO CORPORATIVO	ING. PEDRO MARTINEZ	329-15-00
VITRO VIDRIO PLANO	ING. DELFINO TREVIÑO	375-55-47
VIDRIO FLOTADO	LIC. JESUS MA. RAMOS	345-65-40
INSTITUTO IRLANDES DE MONTERREY, A.C.	LIC. JAVIER TELLES GIRON	363-11-18
MEXELEC DE MONTERREY S.A.	ING. RAMIRO ESPINOZA	351-20-43
WELLCOME DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ING. RICARDO RAMIREZ	358-30-85

PRINCIPALES CLIENTES DE SALTILLO

BANCO B.C.H., S.A.	C.P. ALEJANDRO ESQUIVEL	15-50-35
COMPACTOS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	C.P. EDUARDO MARTINEZ	15-52-23
I.M.S.S.	ING. ROGELIO CASTELLANOS	15-67-77
MOLINOS EL FENIX, S.A.	LIC. RICARDO MARTINEZ	14-94-99
MOTOS Y MOTOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	SRITA. ADRIANA RAMOS	15-52-16
IND. JOHN DEERE, S.A.	LIC. MIGUEL A. RODRIGUEZ	16-37-65
UNION DE ORGANISMOS EMPRESARIALES	LIC. GERARDO CARDENAS	15-48-49
SALINAS Y ROCHA	LIC. OCTAVIANO REYNOSA	12-20-35

(ANEXO 6)

SEGURIDAD AZTECA, S. A. DE C.V.

CARVAJAL Y DE LA CUEVA 1106 NTE.
TEL. 372-28-77 FAX 375-67-81
MONTERREY, N. L.

CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COMITE ORGANIZADOR DE LA 1° FERIA POPULAR DEL P.R.I. REPRESENTADA EN ESTE ACTO - POR EL C. LIC. JESUS GARZA RAPORT Y POR OTRA PARTE SEGURIDAD AZTECA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. TTE. MOISES LOPEZ RAMIREZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA CONTRATANTE" Y "LA COMPAÑIA" RESPECTIVAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1. DECLARA LA CONTRATANTE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE.
 - A. QUE A FIN DE APROVECHAR OPTIMAMENTE SUS RECURSOS, ES DE SU INTERES PRESERVAR LOS BIENES E INSTALACIONES QUE UTILIZA EN LA REALIZACION DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS.
 - B. QUE PARA LOGRAR EL OBJETIVO SEÑALADO EN LA DECLARACION ANTERIOR A EFECTO DE NO DISTRAER SU ATENCION NI SUS RECURSOS EN FINES DISTINTOS, REQUIERE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CORPORACION QUE CUENTE CON PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO Y ESPECIALIZADO EN SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.
 - C. QUE MEDIANTE PREVIO ACUERDO TOMADO POR LA CONTRATANTE SE AUTORIZA LA CELEBRACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.
2. DECLARA LA COMPAÑIA POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE:
 - A. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14511, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. EDMUNDO RODRIGUEZ GUZMAN, NOTARIO PUBLICO No. 58, Y REGISTRADA EN EL LIBRO 3 SECCION COMERCIO.
 - B. QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA EN EL INCISO ANTERIOR.
 - C. QUE CONOCE LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS BIENES E INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE Y QUE TIENE INTERES EN PROPORCIONAR OPTIMA Y EFICAZMENTE LOS SERVICIOS MENCIONADOS.
 - D. QUE CUENTA CON LA ORGANIZACION PERSONAL, RECURSOS Y EXPERIENCIA PROPIA Y SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REQUERIDOS POR LA CONTRATANTE.

SEGURIDAD AZTECA, S. A. DE C.V.

CARVAJAL Y DE LA CUEVA 1106 NTE.

TEL. 372-28-77 FAX 375-67-81

MONTERREY, N. L.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, POR LO QUE SE SUJETARAN A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

- PRIMERA:** OBJETO: LA COMPAÑIA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA A LA CONTRATANTE CON SIETE ELEMENTOS LAS 24 HORAS TODOS LOS DIAS A PARTIR DEL DIA 28 DEL PRESENTE HASTA INCLUSIVE EL DIA 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO LOS CUALES SE DISTRIBUIRAN EN LA SIGUIENTE FORMA:
- UN ELEMENTO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.
 - UN ELEMENTO EN EL AREA DE OFICINAS.
 - DOS ELEMENTOS EN EL AREA INDUSTRIAL.
 - UN ELEMENTO EN LA ENTRADA DE ACCESO A PROVEEDORES Y
 - DOS ELEMENTOS EN EL AREA DEL RODEO.
- SEGUNDA:** CONTROL: LA COMPAÑIA TENDRA EL CONTROL DE LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE LA VIGILANCIA, LA REMOCION DE CUALQUIERA DE ELLOS PODRA EFECTUARSE A SOLICITUD DE LA CONTRATANTE CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASI LO AMERITEN.
- TERCERA:** HONORARIOS: LA CONTRATANTE PAGARA A LA COMPAÑIA POR SERVICIOS PRESTADOS LA CANTIDAD DE \$ 34,875.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A. LOS CUALES SERAN LIQUIDADOS EN LA SIGUIENTE FORMA: EL DIA 9 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO CUBRIRA EL 50% Y EL RESTO AL FINALIZAR EL SERVICIO.
- CUARTA:** VIGENCIA: LA DURACION DEL PRESENTE CONTRATO SERA POR EL TERMINO DE 21 DIAS EMPEZANDO A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DEL DIA 28 DE JULIO DE 1994.
- QUINTA:** SUPERVISION: LA CONTRATANTE A TRAVEZ DE SUS REPRESENTANTES TENDRA EL DERECHO DE VIGILAR Y SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS SERVICIOS DE ESTE CONTRATO, DANDO POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES RELACIONADAS CON SU EJECUCION.
- SEXTA:** PARA LA ADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD LAS PARTES CONVIENEN EN QUE:
- A. SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA FALTARE ALCUN ELEMENTO DE VIGILANCIA ESTA NO QUEDARA INTERRUMPIDA COMPROMETIENDOSE LA COMPAÑIA A ASIGNAR EL RELEVÓ CORRESPONDIENTE DE INMEDIATO.

SEGURIDAD AZTECA, S. A. DE C.V.

CARVAJAL Y DE LA CUEVA 1106 NTE.
TEL. 372-28-77 FAX 375-67-81
MONTERREY, N. L.

B. LA CONTRATANTE Y LA COMPAÑIA DISPONDRAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS CASOS DE EMERGENCIA.

C. LOS ELEMENTOS QUE DESIGNE LA COMPAÑIA LLEVARAN UN CONTROL DE VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES, VEHICULOS Y OTROS, RINDIENDO EL PARTE CORRESPONDIENTE Y REPORTANDO LAS ANOMALIAS QUE CONSIDERE DELICTIVAS.

D. EN FORMA REGULAR Y SIN PREVIO AVISO LA COMPAÑIA A TRAVEZ DE SU CUERPO DE SOBREVIGILANCIA EFECTUARA VISITAS DE COMPROBACION A HORAS INTERMEDIAS PARA SUPERVISAR QUE LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLEN CON NORMALIDAD.

SEPTIMA: LA COMPAÑIA ES LA UNICA FACULTADA PARA APLICAR SANCIONES A LOS ELEMENTOS POR FALLAS QUE LLEGARAN A COMETER PARA EN CASO DE QUEJA EN RELACION AL SERVICIO LA CONTRATANTE DEBERA DE COMUNICARLO A LA COMPAÑIA LA QUE SE OBLIGA A SUBSANAR DE INMEDIATO LA IRREGULARIDAD.

OCTAVA: RECISORIA: LA CONTRATANTE PODRA RESINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A. SI LA COMPAÑIA NO EJECUTA LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE EMITA LA CONTRATANTE SUJETANDOSE A LAS MAS ESTRICTAS RESERVAS POR CUANTO A LAS INFORMACIONES QUE RECIBA.

B. SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS.

C. SI NO LES DA LA DEBIDA ATENCION POR MEDIO DE PERSONAL COMPETENTE.

RECONOCIENDOSE AMBAS PARTES Y ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EN LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEON.

LIC. JESUS GARZA RAPORT
REPRESENTANTE DEL COMITE
ORGANIZADOR DE LA 1ª FERIA
POPULAR DEL P.R.I.


TTE. MOISES LOPEZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR UNICO.

LIC. BENJAMIN MARTINEZ GALAN
GERENTE OPERATIVO DE LA FERIA.


CAP. IGNACIO REYES CAMARILLO
GERENTE DE OPERACIONES.

(ANEXO 7)

OFICIO No E/1197/94

EXPEDIENTE

ASUNTO: CARTELES PROMOCIONALES 1° FERIA POPULAR DEL P.R.I.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MONTERREY, N.L.
1992 - 1994
R. AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE ECOLOGIA

LIC. JESUS GARZA RAPPORT
DIRECTOR GENERAL DE LA
1ERA. FERIA POPULAR DEL P.R.I.
P R E S E N T E.-

En referencia a su escrito del 14 de Julio del año en curso, en el sentido de obtener la autorización para la colocación de carteles promocionales tendientes a la captación de fondos para las diferentes campañas electorales que su partido se encuentra promocionando, nos permitimos informarle que de acuerdo a la Ley Federal Electoral, Artículos 189, 190, 191 y 192, la propaganda política (no comercial) está totalmente justificada y amparada, por lo que teniendo en cuenta que el evento anunciado es de franca connotación de promoción para las campañas políticas del partido que usted representa, se otorga la autorización solicitada.

Sin embargo, es de recordar que de acuerdo a los lineamientos de la Ley, la mencionada propaganda no deberá obstaculizar los señalamientos oficiales ni cualquier otra propaganda política de ningún partido.

~~Quedo de Usted,~~

A T E N T A M E N T E
MONTERREY, N.L. A 15 DE JULIO DE 1994
EL C. DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA

DR. WILFRIDO DU SOLIER MAC GREGOR

c.c.p. Arq. Alberto Guerra S.- Secretario de D.U.E.
c.c.p. Lic. Arturo Garza R.- Sub-Director C. de Anuncios
c.c.p. Archivo
DR.WDM/Martta*



(ANEXO 8)

Julio 12 de 1994.

LIC. JESUS GARZA RAPPORT.
DIRECTOR GENERAL DE LA PRIMERA
FERIA POPULAR DEL P.R.I.
P r e s e n t e .

En respuesta a su atenta comunicación de fecha 8 de los corrientes, con la que solicita autorización para la colocación de carteles promocionales de la Primera Feria Popular del P.R.I., me permito anexarle copia de la relación de lugares de uso común considerados como factibles para fijar propaganda, entre los cuales podrían ustedes elegir los que se apeguen más a la finalidad que para tal evento se persigue.

Esperando reciba de conformidad esta documentación, quedo de usted



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE

Carolina Sada
CAROLINA SADA

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

etc.

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.



ANEXO 2

RELACION DE LUGARES DE USO COMUN CONSIDERADOS COMO FACTIBLES PARA FIJAR LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

Se autoriza la colocación de propaganda electoral en las siguientes Calles y Avenidas:

AVENIDA JOSE VASCONCELOS Sector Oriente, desde la Avenida General Lázaro Cárdenas hasta la Avenida Manuel Gómez Morín, excepto Vasconcelos lateral.

AVENIDA JOSE VASCONCELOS Sector Lateral, por la Avenida José Vasconcelos y la Calzada del Valle, desde la Avenida Nacas hasta la Avenida Manuel Gómez Morín, acera norte.

AVENIDA JOSE VASCONCELOS Sector Poniente, desde la Avenida Manuel Gómez Morín hasta la Avenida Ignacio Morones Prieto.

AVENIDA MANUEL GOMEZ MORIN, desde el límite Norte del Municipio hasta la Ave. Roberto Garza Sada.

AVENIDA GENERAL LAZARO CARDENAS, desde el límite Oriente del Municipio hasta la Avenida Ricardo Margáin Zozaya.

AVENIDA HUMBERTO LOBO, DESDE LA Avenida José Vasconcelos hasta la Avenida Dr. Ignacio Morones Prieto.



- 2 -

CALLE EMILIANO ZAPATA desde la Avenida Manuel J. Clouhtier hasta la Calle Cromo.

AVENIDA RICARDO MARGAIN ZOZAYA desde General Lázaro Cárdenas hasta Avenida Alfonso Reyes.

CALLE BENITO JUAREZ DESDE LA Calle Independencia hasta la Avenida Dr. Ignacio Morones Prieto.

CALLE CORREGIDORA desde la Calle Independencia hasta la Avenida Dr. Ignacio Morones Prieto.

CALLE JIMENEZ desde la Avenida Alfonso Reyes hasta la Avenida Morones Prieto.

RIO GUADALQUIVIR desde Calzada San Pedro a Río Tamazunchale.

RIO AMAZONAS de la Avenida San Pedro a Moctezuma.

RIO ORINOCO de Río Grijalva a Río Moctezuma.

RIO MISSISSIPPI de Calzada San Pedro a Río Moctezuma.

RIO COLORADO de Tamazunchale a Moctezuma.

RIO DE LA PLATA de Río Grijalva a Río Tamazunchale.



- 3 -

RIO DE LA PLATA de Gómez Morín hasta Moctezuma.

RIO GRIJALVA de Calzada del Valle a Río Orinoco.

RIO TAMAZUNCHALE de Calzada del Valle a Río Orinoco.

RIO MANZANARES de Río Rosas a Moctezuma.

ROTONDA DE VASCONCELOS y Bosque del Valle.

AVENIDA REAL DE SAN AGUSTIN de Iázaró Cárdenas a Lampazos.

Calle MANUEL SANTOS desde la Av. Humberto Lobo hasta Ave. Dr. Ignacio Morones Prieto.

CALLE MORELOS de Vasconcelos hasta Independencia.

ALDAMA de Vasconcelos a Independencia.

INDEPENDENCIA de Morelos a Corregidora.

LIBERTAD de Morelos a Corregidora.

REFORMA de Morelos a Corregidora.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several fluid, connected strokes.



DIAZ ORDAZ de límite del Municipio de Santa Catarina hasta llegar al Municipio de Monterrey.

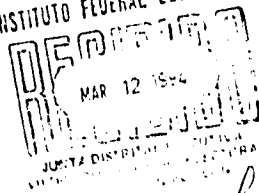
LAZARO GARZA AYALA de Jimenéz hasta N. García.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CAROLINA SADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



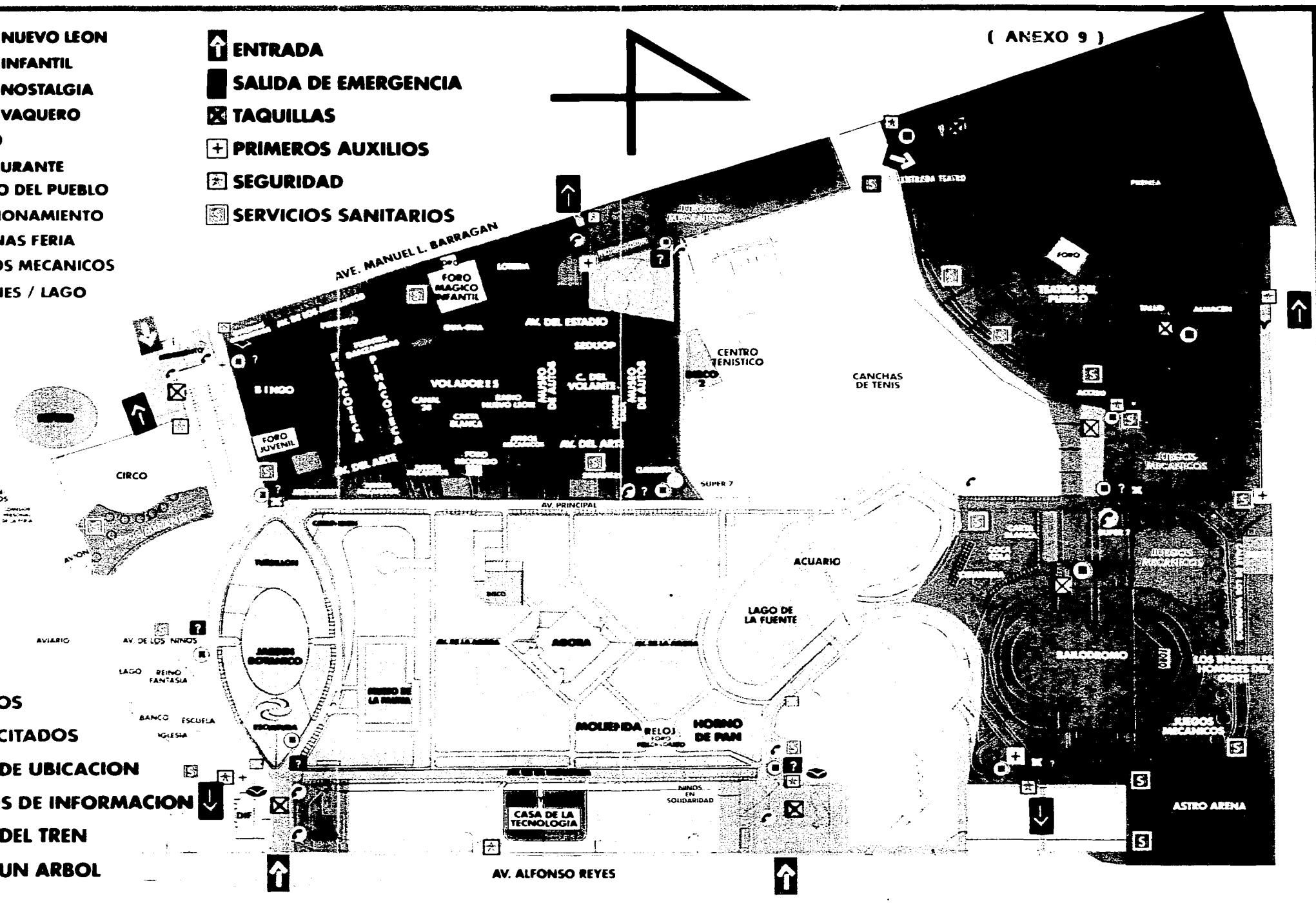
JURTA DISTRICIONAL FEDERAL
Luzmila De la Cruz

(ANEXO 9)

- AREA NUEVO LEON
- AREA INFANTIL
- AREA NOSTALGIA
- AREA VAQUERO
- DISCO
- RESTAURANTE
- TEATRO DEL PUEBLO
- ESTACIONAMIENTO
- OFICINAS FERIA
- JUEGOS MECANICOS
- DELFINES / LAGO

- ENTRADA
- SALIDA DE EMERGENCIA
- TAQUILLAS
- PRIMEROS AUXILIOS
- SEGURIDAD
- SERVICIOS SANITARIOS

- TELEFONOS
- DISCAPACITADOS
- PLANOS DE UBICACION
- MODULOS DE INFORMACION
- PARADA DEL TREN
- ADOPTA UN ARBOL



(ANEXO 10)

COMITE ESTATAL DE FINANCIAMIENTO NUEVO LEON S.C.

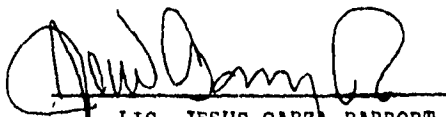
2 DE JUNIO DE 1994.

ING. JORGE L. FERNANDEZ TREVIÑO
DIRECTOR GENERAL PARQUE FUNDIDORA
PRESENTE.

DISTINGUIDO ING. FERNANDEZ:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITARLE SU INTERVENCION A EFECTO DE GESTIONAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA QUE CON MOTIVO DE LA "PRIMERA FERIA POPULAR DEL PRI '94", LA CUAL SE LLEVARA A EFECTO DEL 29 DE JULIO AL 14 DE - - AGOSTO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, SE NOS PERMITA UTILIZAR LOS TERRENOS UBICADOS EN EL LECHO DEL RIO SANTA CATARINA FRENTE AL PARQUE FUNDIDORA.

CON LA SEGURIDAD DE QUE COMO SIEMPRE NUESTRAS FESTIVIDADES TRADICIONALES SEGUIRAN SIENDO APOYADAS POR NUESTRAS INSITUACIONES Y EN ESPERA DE SU AUTORIZACION A NUESTRA SOLICITUD, APROVECHO LA OPORTUNIDAD QUE ME BRINDAN ESTAS LINEAS, PARA - REITERARLE A USTED MI MAS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.



LIC. JESUS GARZA RAPPORT
COORDINADOR DE EVENTOS ARTISTICOS
COMITE ESTATAL DE FINANCIAMIENTO
NUEVO LEON, A.C.

ASI COMO ACATAR TODAS LAS INDICACIONES QUE POR ESCRITO LE HAGA EL ARRENDADOR, EN FAVOR DE LA MEJOR PRESENTACION Y LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES. EN CASO DE QUE EL ARRENDATARIO NO CUMPLA LAS INDICACIONES COMUNICADAS POR EL ARRENDADOR, ESTE LLEVARA A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS Y EL COSTO DE LOS MISMOS SERA CUBIERTO TOTALMENTE POR EL ARRENDATARIO.

OCTAVA: DE LA NO CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-

EL PRESENTE CONTRATO NO ES SUJETO DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES TOTAL NI PARCIALMENTE; ASIMISMO EL ARRENDATARIO NO PODRA CONCESIONAR, SUBARRENDAR O DAR EN COMODATO TOTAL O PARCIALMENTE EL AREA ARRENDADA.

NOVENA: DE LAS MEJORAS, ADAPTACIONES E INSTALACION DE EQUIPOS ESPECIALES EN EL AREA ARRENDADA.-

EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A SOLICITAR POR ESCRITO LA AUTORIZACION DE EL ARRENDADOR, PARA EFECTUAR MEJORAS, ADAPTACIONES E INSTALACIONES DE EQUIPOS ESPECIALES EN DICHA AREA, ASIMISMO SE OBLIGA A NOTIFICAR INMEDIATAMENTE A EL ARRENDADOR DE CUALQUIER DANO QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA SUFRA EL AREA QUE SE ARRENDAMIENTO.

ANTES DE INICIAR LAS OPERACIONES EL ARRENDATARIO DEBERA INSTALAR TODO EL EQUIPO ESPECIAL QUE SE REQUIERA PARA LA CORRECTA OPERACION DE LA REFERIDA FERIA, CORRIENDO TODOS LOS GASTOS POR SU CUENTA.

TODAS LAS OBRAS E INSTALACIONES LLEVADAS A CABO POR EL ARRENDATARIO EN LAS ZONAS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, QUE NO PUEDAN SEPARARSE DE LA ZONA, PASARAN AL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, A SER PROPIEDAD DEL ARRENDADOR, SIN QUE TENGA DERECHO EL ARRENDATARIO A INDEMNIZACION ALGUNA POR ESTE CONCEPTO.

DECIMA: DE LOS IMPUESTOS.-

TODOS LOS IMPUESTOS QUE SE GENEREN POR LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO CORRERAN POR CUENTA DE EL ARRENDATARIO (FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES).

DECIMA PRIMERA: DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS.-

ANTES DE LA PRESTACION DE CUALQUIER SERVICIO EL ARRENDATARIO SE COMPROMETE A TRAMITAR Y OBTENER TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. DESLINDANDO AL ARRENDADOR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL ING. JORGE L. FERNANDEZ TREVINO, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL ARRENDADOR Y POR OTRA PARTE, COMITE ESTATAL DE FINANCIAMIENTO NUEVO LEON A.C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR DE EVENTOS ESPECIALES LIC. JESUS GARZA RAPPORT, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL ARRENDATARIO EL CUAL CELEBRAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

DECLARACIONES:

I.- DECLARACIONES DEL ARRENDADOR :

I.A) QUE EL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA ES UN FIDEICOMISO DE INTERES PUBLICO CONSTITUIDO CON EL PROPOSITO DE ADMINISTRAR Y OPERAR EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "PARQUE FUNDIDORA", CONSTANDO DICHO FIDEICOMISO EN LA ESCRITURA PUBLICA NO. 22,201 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1988, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO.27 LIC. FERNANDO ARECHA-VALETA PALAFOX CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON.

I.B) QUE COMO REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA ESTA AUTORIZADO Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, SEGUN LO ACREDITA EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ESCRITURA PUBLICA NUMERO 650 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992 PASADA ANTE FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 122 LIC. HECTOR VILLEGAS OLIVARES Y REGISTRADO BAJO EL NUMERO 5684 VOL 197-114 LIBRO 4 SER AUXILIAR SECCION COMERCIO UNIDAD MONTERREY CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1992 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO.

I.C) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, ES UNA ENTIDAD DEL GOBIERNO ESTATAL Y FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

II.- DECLARACIONES DEL ARRENDATARIO:

II.A) QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.

TERCERA: DE LA FORMA DE PAGO.-

EL ARRENDATARIO DEBERA PAGAR LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA ANTERIOR EN LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS RECAERA SOBRE EL ARRENDATARIO EXCLUSIVAMENTE.

CUARTA: DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.-

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE DIA DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO HASTA EL 14 (CATORCE) DE AGOSTO DE (1994) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

EL ARRENDATARIO TENDRA DOS DIAS MAS A PARTIR DEL TERMINO DEL PRESENTE PARA DEGOCUPAR Y DEJAR EL AREA ARRENDADA EN PERFECTAS CONDICIONES AL ARRENDADOR.

SEXTA: DE LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ARRENDAMIENTO .-

LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA OPERACION DE LA FERIA QUE EL ARRENDATARIO ORGANIZA EN EL AREA ARRENDADA, SERA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ARRENDATARIO Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A CONTRATAR Y MANTENER LA VIGILANCIA NECESARIA DURANTE LA REALIZACION DEL SERVICIO QUE PROPORCIONE CORRIENDO TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO DE SU CUENTA.

EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A ADQUIRIR Y DISPONER DE EQUIPO CONTRA INCENDIO EN LAS ZONAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, (CUANDO MENOS DE UN EXTINTOR CONTRA INCENDIOS POR CADA 1000 METROS CUADRADOS); CONSISTENTE EN EXTINTORES DE POLVO QUIMICO ABC (POLVO UNIVERSAL PARA TODO TIPO DE INCENDIOS) CON CAPSULA CO2 (GAS CARBONICO). ESTE EQUIPO SERA INSTALADO ANTES DE QUE INICIEN LAS OPERACIONES Y EN EL LUGAR QUE EL ARRENDADOR SENALE.

SEPTIMA: DE LA CONSERVACION DEL AREA ARRENDADA.-

EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS AREAS QUE SE LE OTORGAN EN ARRENDAMIENTO PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS (SEÑALADAS EN EL PLANO QUE SE ANEXA CON LA LETRA B FIRMADOS POR AMBAS PARTES Y QUE TAMBIEN FORMAN PARTE DE ESTE DOCUMENTO) Y RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SUFRA EL MISMO, QUE SE ORIGINEN POR CAUSA FORTUITA, FUERZA MAYOR, POR SU NEGLIGENCIA O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL ARRENDATARIO DEBERA CONTAR EN LA FERIA CON RECIPIENTES PARA BASURA, CUANDO MENOS DIEZ CADA 1000 METROS CUADRADOS.

SI EL ARRENDADOR OPTA POR LA RESCISION, SE DESLINDA POR COMPLETO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD Y NO ESTARA OBLIGADO EN NINGUN MOMENTO A DEVOLVER LA INVERSION O GASTOS EFECTUADOS A EL ARRENDATARIO, ESTA SE OBLIGA A PAGAR LOS GASTOS QUE OCASIONE POR CONCEPTO DE LA RESCISION.

DECIMA TERCERA: DE LA RESPONSABILIDAD DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LA ARRENDAMIENTO.-

EL ARRENDATARIO SERA RESPONSABLE DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DEL ARRENDAMIENTO OTORGADA EN EL PRESENTE CONTRATO Y DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE IMPLIQUE DICHO ARRENDAMIENTO, ASIMISMO TENDRA A SU CARGO LA DEFENSA Y RESOLUCION DE TODAS Y CUALQUIER DEMANDAS, QUEJAS, DENUNCIAS Y RECLAMACIONES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, FUNDADAS O NO Y QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO ASI COMO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.

EL ARRENDADOR NO SERA RESPONSABLE DE NINGUN INCUMPLIMIENTO, DANO O PERJUICIO CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR EL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. EL ARRENDATARIO RENUNCIA DESDE AHORA, A EXIGIR INDEMNIZACION ALGUNA A ESTE RESPECTO.

DECIMA CUARTA: DE LA NO RELACION LABORAL ENTRE LAS PARTES.-

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTRE ELLAS SOLO EXISTE LA RELACION QUE SE DESPRENDE DEL PRESENTE CONTRATO (CIVIL), Y QUE NO EXISTE NI EXISTIRA RELACION CONTRACTUAL (DE NATURALEZA LABORAL, O DE CUALQUIER OTRA), ENTRE CADA UNA DE ELLAS Y LOS CONTRATISTAS, EMPLEADOS, OBREROS, TRABAJADORES O DEPENDIENTES DE LA OTRA. CADA UNA DE LAS PARTES CONVIENE EN INDEMNIZAR Y MANTENER EN PAZ Y A SALVO A LA OTRA DE CUALQUIER RECLAMACION, DEMANDA O DENUNCIA QUE PUDIERE PRESENTARSE EN RELACION CON LOS CONTRATISTAS, EMPLEADOS OBREROS TRABAJADORES O DEPENDIENTES DE LA OTRA.

DECIMA QUINTA: DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO:

EL ARRENDATARIO SE OBLIGA EN TODO MOMENTO A QUE LOS SERVICIOS QUE PRESTE LA FERIA SERAN CON EL NIVEL DE CALIDAD QUE EL ARRENDADOR EXIGE, ADEMAS DE CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO SON OBLIGATORIAS; EL ARRENDADOR EN TODO MOMENTO Y SIN AVISO PREVIO PODRA HACER REVISIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

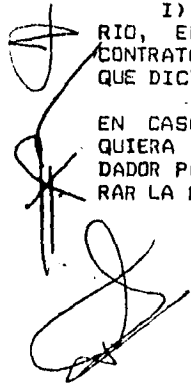
DECIMA SEGUNDA: DE LAS CAUSAS DE RESCISION.-

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRA SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR EL ARRENDADOR, SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL; EL ARRENDATARIO, PARA RESCINDIRLO TENDRA QUE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL A FIN DE OBTENER LA DECLARACION CORRESPONDIENTE.

LAS CAUSAS QUE DARAN LUGAR A LA RESCISION POR PARTE DE EL ARRENDADOR SON LAS QUE ACONTINUACION SE ENUMERAN:

- A) LA DISOLUCION DEL ARRENDATARIO.
- B) POR SUCEDER EL SUPUESTO QUE SE PREVE EN LA CLAUSULA DECIMO SEPTIMA.
- C) CUANDO EL ARRENDATARIO DEJE DE PAGAR
- D) EN CASO DE QUE EL ARRENDADOR REQUIERA LA ZONA OBJETO DE ESTE CONTRATO PARA SATISFACER EXIGENCIAS IMPUESTAS POR LAS OPERACIONES DEL PARQUE FUNDIDORA
- E) CUANDO EL ARRENDATARIO DESTINE EL AREA ARRENDADA PARA FINES DISTINTOS DE LOS PREVISTOS EN ESTE CONTRATO.
- F) CUANDO EL ARRENDATARIO SE NIEGUE A ACATAR EN SUS TERMINOS LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMANEN DEL ARRENDADOR.
- G) POR CIERRE DE LA ZONA POR MAS DE TRES DIAS NATURALES, PREVIA COMPROBACION ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE DEMUESTRE QUE SE HA DEJADO DE PROPORCIONAR EL SERVICIO AL PUBLICO POR ESE LAPSO, ASI COMO LA CLAUSURA DE LA ZONA O SUS INSTALACIONES OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- H) POR NO CUMPLIR EL ARRENDATARIO CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- I) EN GENERAL POR EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ARRENDATARIO, EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, A LAS LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES O A LAS ORDENES QUE DICTE EL ARRENDADOR.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ARRENDATARIO, EN CUALQUIERA DE LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL ARRENDADOR PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO O DECLARAR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.



II.B) QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD PUBLICA DEL ARRENDADOR Y DE SER UN FIDEICOMISO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y CONFORME AL DECRETO QUE LO CREO, A LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

II.C) QUE SU REPRESENTADO ES UNA ASOCIACION CIVIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES APLICABLES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

II.D) QUE SU REPRESENTADO TIENE INTERES Y DESEO DE LLEVAR A CABO LA PRIMER FERIA POPULAR DEL PRI NUEVO LEON EN EL AREA CONCESIONADA AL FIDEICOMISO DEL RIO SANTA CATARINA.

III.- DECLARACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE AMBAS PARTES.

UNICA.- QUE TOMANDO EN CUENTA LAS DECLARACIONES PREVIAMENTE ENUNCIADAS Y SU INTERES RECIPROCO, DESEAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARLO A LOS TERMINOS PREVISTOS EN LAS CLAUSULAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN

C L A U S U L A S :

PRIMERA : DEL OBJETO DEL CONTRATO.-

EL ARRENDADOR CONVIENE CONCEDER A EL ARRENDATARIO MEDIANTE ARRENDAMIENTO LA OPERACION DE LOS INMUEBLES SENALADOS EN EL PLANO ANEXO QUE FIRMADO POR AMBAS PARTES FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO; CON EL OBJETO DE QUE EL ARRENDATARIO, OPERE DICHOS INMUEBLES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA REALIZACION DE UNA FERIA POPULAR DE CARACTER COMERCIAL, ARTESANAL E INDUSTRIAL.

SEGUNDA: DE LA CONTRAPRESTACION:

EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR A EL ARRENDADOR POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACION LA CANTIDAD DE N\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A ENTREGAR AL ARRENDADOR 300 PASES DE CORTESIA PARA ENTRAR A DICHA FERIA.

DECIMA SEXTA: DE LA OPERACION DEL ESTACIONAMIENTO:

EL ESTACIONAMIENTO QUE SE ENCUENTRA A UN LADO DEL AREA ARRENDADA SERA OPERADO POR EL MISMO ARRENDATARIO DURANTE EL TERMINO DEL PRESENTE CONTRATO A EXCEPCION DE LOS DIAS 21, 23, 29, 30 Y 31 DE JULIO, 6 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO Y/D LOS DEMAS DIAS EN QUE SE REALICE UN EVENTO EN EL TEATRO FUNDIDORA, EN ESTAS FECHAS DICHO ESTACIONAMIENTO LO OPERARA EXCLUSIVAMENTE EL ARRENDADOR O LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ESTE DESIGNE; Y LOS BENEFICIOS DE DICHO SERVICIO SERAN SOLO PARA EL ARRENDADOR.

DECIMASEPTIMA: PERMISO DE CONAGUA:

EL ARRENDATARIO ESTA ENTERADO DE QUE EL ARRENDADOR TIENE PERMISO Y CONCESION POR PARTE DE CONAGUA SOBRE EL AREA ARRENDADA Y SI DICHA COMISION RETIRE O SUSPENDA EL PERMISO Y CONCESION EL CONTRATO SE RESCINDIRA SIN PERJUICIO PARA EL ARRENDADOR; Y LOS DANOS, PERJUICIOS Y SANCIONES RECAERAN EXCLUSIVAMENTE PARA EL ARRENDATARIO.

DECIMA OCTAVA: DE LOS SEGUROS Y FIANZAS.-

EL ARRENDATARIO CONVIENE EN OBTENER A SU CARGO Y MANTENER EN VIGOR, LOS SEGUROS ADECUADOS CON LA COBERTURA AMPLIA QUE EXISTA EN EL MERCADO DE SEGUROS DE MEXICO.

POR OTRA PARTE, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL ARRENDATARIO CONTRAE DE ESTE CONTRATO, EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A OBTENER Y MANTENER EN VIGOR, UNA FIANZA EN FAVOR DEL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA (ARRENDADOR) POR LA CANTIDAD DE N\$300,000.00 (TRECIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). LA OBLIGACION DE OBTENER Y MANTENER LA FIANZA AQUI REFERIDA SE INICIARA A PARTIR DE LA FECHA PREVISTA PARA EL INICIO DE LAS OPERACIONES Y MANTENERLA VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL ARRENDATARIO PROPORCIONARA AL ARRENDADOR, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS HABILES SIGUIENTES A QUE SEA REQUERIDO PARA ELLO, EL ORIGINAL DE LAS POLIZAS DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR. CON EL PERJUICIO DE QUE DE NO HACERLO SE LE RESCINDA EL PRESENTE CONTRATO INMEDIATAMENTE Y SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA EL ARRENDADOR.

DECIMA NOVENA: DOMICILIOS DE LAS PARTES CONTRATANTES.-

ARRENDADOR AV. FUNDIDORA Y ADOLFO PRIETO
FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA S/N COLONIA OBRERA,
MONTERREY, N.L. C.P. 64010.

ARRENDATARIO
COMITE ESTATAL DE FINAN- JOSE BENITEZ 2709 COL. OBISPADO
CIAMIENTO NUEVO LEON A.C. MONTERREY, N.L.

VIGESIMA: COMPETENCIA:

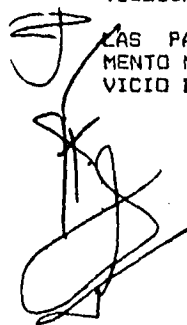
EN TODO LO NO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE ESTARA A LA DISPOSICION DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES EXPRESAMENTE SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L. POR LO QUE LAS MISMAS RENUNCIAN EN FORMA EXPRESA A LA COMPETENCIA QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO O NACIONALIDAD PRESENTE O FUTURA LES PUDIESE CORRESPONDER.

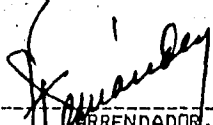
VIGESIMA PRIMERA: ENCABEZADOS:

LOS TITULOS O ENCABEZADOS QUE SE CITAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, SOLO TENDRAN EFECTOS DE ORIENTACION, POR LO QUE NO SE CONSIDERARAN PARTE DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS.

VIGESIMA SEGUNDA: VOLUNTAD:

 LAS PARTES RECONOCEN QUE EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO EXISTE ERROR, DOLO, LESION, O MALA FE, NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERE AFECTAR SU VALIDEZ.

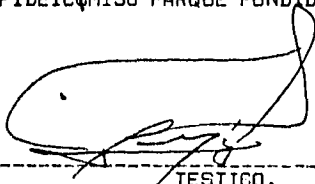
BIEN ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y DE SU ANEXO, LO FIRMAN ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS MAYORES DE EDAD, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EL DIA PRIMERO DE JULIO DE 1994 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO).



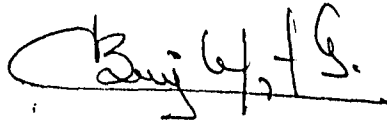
ARRENDADOR.
ING. JORGE L. FERNANDEZ TREVINO.
DIRECTOR GENERAL .
FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA.



ARRENDATARIO.
LIC. JESUS GARZA RAPPORT.
DIRECTOR DE EVENTOS
ESPECIALES DEL COMITE.



TESTIGO.
ING. DAMASO FERNANDEZ SEPULVEDA.
DIR. ADMINISTRATIVO Y JURIDICO.



TESTIGO.
ING. BENJAMIN MARTINEZ GALAN.
COORDINADOR GENERAL DE LA
FERIA DEL PRI.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA IA. FERIA POPULAR DEL P.R.I. A TRAVES DEL LIC. JESUS GONZALEZ RAPPORT QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "CONCESIONARIO" Y DESARROLLO COMERCIAL AGC REPRESENTADO POR EL LIC. ARMANDO GARZA CORTES, QUIEN SE LE MENCINARA COMO "LA EMPRESA" PARA EFECTO DE ESTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

- 1.- "EL CONCECINARIO", ACEPTA OTORGAR LA AUTORIZACION PARA EL USO DE UN TERRENO DE 80 MTS. DE ANCHO POR 120 MTS.- DE LARGO DENTRO DE LA IA. FERIA POPULAR DEL P.R.I. A LA "EMPRESA" DEL DIA 29 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO DE -- 1994 PARA INSTALAR UNA SUPER ARENA DE RODEO Y PRESENTAR RODEOS-BAILES VESPERTINOS Y NOCTURNOS.
- 2.- EL "CONCESIONARIO" ACEPTA DEJAR UN DERECHO DE PASO -- HACIA LA ARENA DE RODEO PARA EFECTO DE TENER ACCESO - INDEPENDIENTE TANTO A LOS JINETES, GANADO, PERSONAL - ADMINISTRATIVO Y DE ARENA Y LOS GRUPOS MUSICALES.
- 3.- EL "CONCESIONARIO" ACEPTA RECIBIR POR SU ^{PROMOCION} (CONCESION) EL 50% DE LAS UTILIDADES NETAS, DESPUES DE GASTOS MIS- MOS QUE SE ANEXAN A ESTE CONVENIO.
- 4.- EL "CONCESIONARIO" ACEPTA TRAMITAR LOS PERMISOS DE -- LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN PEDRO, GUADALUPE, -- SAN NICOLAS, APODACA Y SANTA CATARINA A LA "EMPRESA" PARA COLOCAR EN LA VIA PUBLICA LA PUBLICIDAD DE LOS - RODEOS/BAILES.
- 5.- EL "CONSECONARIO", ACEPTA TRAMITAR LA EXENSION DE -- IMPUESTOS DE LA S.H.C.P. Y MUNICIPIO, SINDICATOS DE- MUSICOS, A.N.D.A., AUTORES Y COMPOSITORES Y C.T.M. A LA "EMPRESA" DE LOS RODEOS, BAILES QUE EN LA SUPER - ARENA DE RODEO SE ORGANICEN DURANTE LA IA. FERIA -- POPULAR DE P.R.I.
- 6.- EL "CONCESIONARIO" ACEPTA INCLUIR EN SU PUBLICIDAD DE RADIO, TELEVISION Y CARTELERAS, LOS RODEOS BAILES -- QUE SE PROGRAMEN DURANTE LA IA. FERIA POPULAR DEL -- P.R.I. PARA LA "EMPRESA" ESTO EN SU PROMOCION GENE- RAL.

- 7.- EL "CONCESIONARIO" ACEPTA PROMOVER LOS RODEOS BAILES DURANTE LA PRESENTACION DE SUS ARTISTAS EN EL TEATRO DEL PUEBLO, PARA INVITAR A ~~LOS ASISTENTES~~ ^{LOS ASISTENTES} A QUE ASISTAN TAMBIEN A ESOS RODEOS BAILES.
- 8.- LA "EMPRESA" ACEPTA INSTALAR UNA SUPER ARENA DE RODEO QUE INCLUYE, GRADAS CON CAPACIDAD DE 3,500 PERSONAS, PLATAFORMA PARA GRUPOS MUSICALES, CERCA INTERIOR -- (PANELES), 4 CAJONES, CORRALES, CONTRATAR JINETES, -- PERSONAL DE ARENA EN GENERAL Y GANADO. ESTOS GASTOS SE ANEXAN EN HOJA APARTE.
- 9.- LA "EMPRESA" ACEPTA INSTALAR CERCA EXTERIOR, ALUMBRADO, Y BAÑOS CUYO COSTO SE APLICARA A LAS UTILIDADES QUE -- ARROJEN CADA RODEO. (SE ANEXAN PRESUPUESTOS).
- 10.- LA "EMPRESA" ACEPTA PREVIA CARTA ENTREGADA POR EL -- CONCESIONARIO" PROMOVER LA PUBLICIDAD DE CARTELERAS, -- RADIO Y PRENSA DE LOS RODEOS BAILES MENCIONANDO LA -- 1A. FERIA POPULAR DEL P.R.I.
- 11.- LA "EMPRESA" ACEPTA PRESENTAR EN . . . CADA RODEO BAILE NOCTURNO LAS SUERTES DE MONTA DE TORO MAYOR, MONTA DE TORO JUVENIL, LAZO SENCILLO, LAZO DOBLE, ACHATADA, -- MONTA DE POTRO CON PRETAL, MONTURA Y CARRERA DE ---- BARRILES, ESTO SOLAMENTE CUANDO EL GRUPO MUSICAL SEA -- ATRACTIVO PARA LOS AFICIONADOS, CUANDO LOS GRUPOS MUSICALES SEAN POCO FAMOSOS SE REDUCIRAN LAS SUERTES DE -- RODEO A 2 MONTA DE TORO MAYOR Y CARRERAS DE BARRILES -- SEGUN PROGRAMA ANEXO.
- 12.- LA "EMPRESA" ACEPTA ORGANIZAR RODEOS BAILES LOS DIAS -- 29, 30 Y 31 DE JULIO, 5,6,7,12,13,14 DE AGOSTO EN HORARIOS NOCTURNOS VIERNES Y SABADO SEGUN LA RESPUESTA DEL PUBLICO LOS DOMINGOS SE DARIAN VESPERTINOS A NOCTURNOS.
- 13.- LA "EMPRESA" Y EL "CONCESIONARIO", ^{Pueden} ~~TENER~~ DERECHO -- TENER SU PERSONAL DE CONFIANZA EN LA TAQUILLA Y VENTA DE BEBIDAS PARA VIGILAR EL MANEJO DE LAS VENTAS ASI -- COMO LA "EMPRESA" DEBE ENTREGAR AL "CONCESIONARIO" UN -- PRESUPUESTO DE GASTOS DEL RODEO Y GRUPOS MUSICALES -- ANTES DEL EVENTO.

- 14.- LA "EMPRESA" ENTREGARA AL "CONCESIONARIO" UN LISTADO DE PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN EL RODEO Y LAS UNIDAS QUE INGRESARAN PARA UN MAYOR CONTROL DE CADA -- EVENTO EN LA 1A. FERIA POPULAR DEL P.R.I.
- 15.- LA "EMPRESA" ACEPTA QUE EL "CONCESIONARIO", UTILICE LAS INSTALACIONES DE LA SUPER ARENA DE RODEO DURANTE LOS DIAS QUE NO HAYA RODEOS PARA PRESENTAR CUALQUIER EVENTO, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL LUGAR, ESTO SIN NINGUN COSTO, SOLAMENTE EN CASO QUE SE VENDAN BEBIDAS SE APLICARIA EL % DE 50-50 EN LA UTILIDAD QUE ESTE RENGLON GENERE, EN EL COSTO DE ENTRADA, NO HABRIA ESA PARTICIPACION.

"EL CONCESIONARIO" Y LA "EMPRESA" FIRMAN EN ESTE ACTO EL - CONVENIO CON SU CLAUSULADO CORRESPONDIENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. A LOS _____ DIAS DELMES DE JULIO DE 1994.

EL "CONCESIONARIO"
1A. FERIA POPULAR DEL P.R.I.

LA "EMPRESA"

LIC. JESUS GARZA RAPPORT

LIC. ARMANDO GARZA CORTES

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA 1A. FERIA POPULAR DEL P.R.I. A TRAVES DEL LIC. JESUS GONZALEZ RAPPORT QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "CONCESIONARIO" Y DESARROLLO COMERCIAL AGC REPRESENTADO POR EL LIC. ARMANDO GARZA CORTES, QUIEN SE LE MENCINARA COMO "LA EMPRESA" PARA EFECTO DE ESTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

- 1.- "EL CONCECIONARIO", ACEPTA OTORGAR LA AUTORIZACION PARA EL USO DE UN TERRENO DE 80 MTS. DE ANCHO POR 120 MTS.- DE LARGO DENTRO DE LA 1A. FERIA POPULAR DEL P.R.I. A LA "EMPRESA" DEL DIA 29 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO DE -- 1994 PARA INSTALAR UNA SUPER ARENA DE RODEO Y PRESENTAR RODEOS-BAILES VESPERTINOS Y NOCTURNOS.
- 2.- EL "CONCESIONARIO" ACEPTA DEJAR UN DERECHO DE PASO -- HACIA LA ARENA DE RODEO PARA EFECTO DE TENER ACCESO -- INDEPENDIENTE TANTO A LOS JINETES, GANADO, PERSONAL -- ADMINISTRATIVO Y DE ARENA Y LOS GRUPOS MUSICALES.
- 3.- EL "CONCESIONARIO" ACEPTA RECIBIR POR SU ^{Permiso Para su} (CONCESION) -- EL 50% DE LAS UTILIDADES NETAS, DESPUES DE GASTOS MIS -- MOS QUE SE ANEXAN A ESTE CONVENIO.
- 4.- EL "CONCESIONARIO" ACEPTA TRAMITAR LOS PERMISOS DE -- LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN PEDRO, GUADALUPE, -- SAN NICOLAS, APODACA Y SANTA CATARINA A LA "EMPRESA" PARA COLOCAR EN LA VIA PUBLICA LA PUBLICIDAD DE LOS -- RODEOS/BAILES.
- 5.- EL"CONSECCIONARIO", ACEPTA TRAMITAR LA EXENSION DE -- IMPUESTOS DE LA S.H.C.P. Y MUNICIPIO, SINDICATOS DE- MUSICOS, A.N.D.A., AUTORES Y COMPOSITORES Y C.T.M. A LA "EMPRESA" DE LOS RODEOS, BAILES QUE EN LA SUPER - ARENA DE RODEO SE ORGANICEN DURANTE LA 1A. FERIA -- POPULAR DE P.R.I.
- 6.- EL "CONCESIONARIO" ACEPTA INCLUIR EN SU PUBLICIDAD DE RADIO, TELEVISION Y CARTELERAS, LOS RODEOS BAILES -- QUE SE PROGRAMEN DURANTE LA 1A. FERIA POPULAR DEL -- P.R.I. PARA LA "EMPRESA" ESTO EN SU PROMOCION GENE- RAL.

- 7.- EL "CONCESIONARIO" ACEPTA PROMOVER LOS RODEOS BAILES DÚRANTE LA PRESENTACION DE SUS ARTISTAS EN EL TEATRO DEL PUEBLO, PARA INVITAR A LOS ASISTENTES A QUE ASISTAN TAMBIEN A ESOS RODEOS BAILES.
- 8.- LA "EMPRESA" ACEPTA INSTALAR UNA SUPER ARENA DE RODEO QUE INCLUYE, GRADAS CON CAPACIDAD DE 3,500 PERSONAS, PLATAFORMA PARA GRUPOS MUSICALES, CERCA INTERIOR (PANELES), 4 CAJONES, CORRALES, CONTRATAR JINETES, PERSONAL DE ARENA EN GENERAL Y GANADO. ESTOS GASTOS SE ANEXAN EN HOJA APARTE.
- 9.- LA "EMPRESA" ACEPTA INSTALAR CERCA EXTERIOR, ALUMBRADO, Y BAÑOS CUYO COSTO SE APLICARA A LAS UTILIDADES QUE ARROJEN CADA RODEO. (SE ANEXAN PRESUPUESTOS).
- 10.- LA "EMPRESA" ACEPTA PREVIA CARTA ENTREGADA POR EL "CONCESIONARIO" PROMOVER LA PUBLICIDAD DE CARTELERAS, RADIO Y PRENSA DE LOS RODEOS BAILES MENCIONANDO LA IA. FERIA POPULAR DEL P.R.I.
- 11.- LA "EMPRESA" ACEPTA PRESENTAR EN CADA RODEO BAILE NOCTURNO LAS SUERTES DE MONTA DE TORO MAYOR, MONTA DE TORO JUVENIL, LAZO SENCILLO, LAZO DOBLE, ACHATADA, MONTA DE POTRO CON PRETAL, MONTURA Y CARRERA DE BARRILES, ESTO SOLAMENTE CUANDO EL GRUPO MUSICAL SEA ATRACTIVO PARA LOS AFICIONADOS, CUANDO LOS GRUPOS MUSICALES SEAN POCO FAMOSOS SE REDUCIRAN LAS SUERTES DE RODEO A 2 MONTA DE TORO MAYOR Y CARRERAS DE BARRILES SEGUN PROGRAMA ANEXO.
- 12.- LA "EMPRESA" ACEPTA ORGANIZAR RODEOS BAILES LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE JULIO, 5,6,7,12,13,14 DE AGOSTO EN HORARIOS NOCTURNOS VIERNES Y SABADO SEGUN LA RESPUESTA DEL PUBLICO LOS DOMINGOS SE DARIAN VESPERTINOS A NOCTURNOS.
- 13.- LA "EMPRESA" Y EL "CONCESIONARIO", TIENEN DERECHO A TENER SU PERSONAL DE CONFIANZA EN LA TAQUILLA Y VENTA DE BEBIDAS PARA VIGILAR EL MANEJO DE LAS VENTAS ASI COMO LA "EMPRESA" DEBE ENTREGAR AL "CONCESIONARIO" UN PRESUPUESTO DE GASTOS DEL RODEO Y GRUPOS MUSICALES ANTES DEL EVENTO.

- 14.- LA "EMPRESA" ENTREGARA AL "CONCESIONARIO" UN LISTADO DE PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN EL RODEO Y LAS UNIDADES QUE INGRESARAN PARA UN MAYOR CONTROL DE CADA -- EVENTO EN LA 1A. FERIA POPULAR DEL P.R.I.
- 15.- LA "EMPRESA" ACEPTA QUE EL "CONCESIONARIO", UTILICE LAS INSTALACIONES DE LA SUPER ARENA DE RODEO DURANTE LOS DIAS QUE NO HAYA RODEOS PARA PRESENTAR CUALQUIER EVENTO, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL LUGAR, ESTO SIN NINGUN COSTO, SOLAMENTE EN CASO QUE SE VENDAN BEBIDAS SE APLICARIA EL % DE 50-50 EN LA UTILIDAD QUE ESTE RENGLON GENERE, EN EL COSTO DE ENTRADA, NO HABRIA ESA PARTICIPACION.

"EL CONCESIONARIO" Y LA "EMPRESA" FIRMAN EN ESTE ACTO EL - CONVENIO CON SU CLAUSULADO CORRESPONDIENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. A LOS _____ DIAS DELMES DE JULIO DE 1994.

EL "CONCESIONARIO"
1A. FERIA POPULAR DEL P.R.I.

LA "EMPRESA"

LIC. JESUS GARZA RAPPORT

LIC. ARMANDO GARZA CORTES